

**FACTORES ASOCIADOS A SITUACIONES DE VIOLENCIAS CONTRA LAS
MUJERES EN EL MARCO DE LAS RELACIONES DE PAREJA EN LA ZONA
URBANA DE BARRANCABERMEJA**

ELCIDA ROJAS PEREZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA**

2020

**FACTORES ASOCIADOS A SITUACIONES DE VIOLENCIAS CONTRA LAS
MUJERES EN EL MARCO DE LAS RELACIONES DE PAREJA EN LA ZONA
URBANA DE BARRANCABERMEJA**

ELCIDA ROJAS PÉREZ

**Monografía de grado presentado como requisito para optar al título de
Magister en Derechos Humanos**

Directora:

LETICIA MONTERO TORRES

Magister en estudios feministas y de Género Universidad de Jaén España

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA**

2020

AGRADECIMIENTO

Especialmente a Dios por darme la oportunidad de culminar a feliz término este trabajo.

A mi hermana Ilda por recibirme en su casa durante todo el proceso de estudio, y por todas sus expresiones de cariño, confianza y su voz de aliento cuando me sintió flaquear.

A mis bellas hijas Mayra y Agnny Julieth por su apoyo incondicional y su voto de confianza.

A mi directora de proyecto: Leticia Montero por sus conocimientos transmitidos, su tiempo, dedicación y por sus palabras de motivación para continuar trabajando hasta culminar.

A las mujeres participantes que a pesar de su condición me dieron la oportunidad de entrevistarlas; sin ese valioso aporte no hubiera sido posible realizar este estudio.
Y

A mi querido Dany que a pesar de la distancia siempre estuvo ahí para animarme a seguir adelante.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1. OBJETIVOS.....	24
1.1 OBJETIVO GENERAL	24
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	24
2. MARCO REFERENCIAL.....	25
2.1 ANTECEDENTES.....	25
2.2 MARCO LEGAL	30
2.2.1 Marco normativo Internacional.....	30
2.2.2 Marco Normativo Nacional.....	31
2.3 MARCO TEÓRICO	34
2.3.1 Perspectiva de género.....	35
2.3.2 Modelo ecológico para la comprensión de la violencia contra las mujeres.....	37
2.3.3 Enfoque de Derechos Humanos.....	40
2.4 MARCO CONCEPTUAL	42
2.4.1 Concepto de Pareja.....	43
2.4.2 Concepto de Violencia.....	44
2.4.3 Violencia de Pareja.....	53
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	55
3.1 MUESTRA Y TIPO DE MUESTREO	56
3.2 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN	57
3.2.1 Etapa preparatoria.....	57
3.2.2 Etapa de Recolección organización y procesamiento de la información.....	57

3.2.3 Etapa de Análisis e Interpretación e identificación de hallazgos.....	57
3.2.4 Etapa de Triangulación de resultados.....	65
3.2.5 Etapa de organización y presentación del informe final.....	65
4. RESULTADOS.....	66
4.1 FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN BARRANCABERMEJA: UNA PERSPECTIVA DESDE LAS VÍCTIMAS Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	66
4.1.1 Familia, violencia y pareja.....	68
4.1.1.1 Historia familiar y características de la víctima.....	73
4.1.1.2 Dependencia económica de las mujeres: una construcción tejida desde las familias de procedencia.	74
4.1.1.3 Dependencia emocional de las mujeres: una construcción tejida desde las familias de procedencia.	76
4.1.1.4 El rol de la educación de la mujer víctima de violencia de pareja.	81
4.1.1.5 Transmisión intergeneracional de la violencia de pareja e intrafamiliar.	82
4.1.1.6 Historia familiar y características de los agresores.	87
4.1.1.7 Transmisión intergeneracional de la violencia de pareja e intrafamiliar en las familias paternas y maternas de los agresores.....	87
4.1.1.8 Conflicto armado en la vida de los agresores: dudas y temores...	89
4.1.1.9 La dinámica relacional de la familia y la violencia de pareja.	91
4.1.1.10 Pautas de interacción en la familia y en la pareja.	93
4.1.1.11 Manifestaciones de la violencia hacia las mujeres en la relación de pareja.....	97
4.1.1.12 Víctimas colaterales de la violencia de pareja.	109
4.1.2 Ira, celos y alcohol	111
4.1.2.1 Control de los impulsos y el consumo de alcohol por parte del agresor.....	113
4.1.3 Dinámica y contexto barrial de la víctima y su familia.....	117

4.1.3.1 Características sociodemográficas y económicas del contexto espacial de las familias y las víctimas.....	117
4.1.3.2 El conflicto armado en Barrancabermeja en la dinámica relacional de la familia y la violencia de pareja contra las mujeres.	123
4.1.3.3 La ausencia de los entes estatales en Barrancabermeja respecto a la protección de las víctimas de violencia de pareja y sus familias.....	126
4.1.3.4 El machismo como parte de las estructuras familiares y sociales en Barrancabermeja y la cultura patriarcal.	128
4.1.4 La construcción y deconstrucción de las mujeres víctimas de violencia de pareja.	131
4.1.4.1 La educación como herramienta de liberación femenina.	131
4.1.4.2 Proyecciones sociales, familiares y personales de las mujeres víctimas de la violencia de pareja.	133
4.1.4.3 Falta de conocimiento e interés por sus derechos como mujer y víctima.	134
5. FACTORES DE LA VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES EN BARRANCABERMEJA DESDE UNA MIRADA DE LOS DERECHOS HUMANOS: REFLEXIONES FINALES.....	136
6. RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES DE CARA A LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	139
BIBLIOGRAFÍA.....	141
ANEXOS.....	152

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Modelo Ecológico	38
Ilustración 2. Casos reportados por Violencia intrafamiliar en Colombia del 2014 al 2017	70
Ilustración 3. Violencia intrafamiliar según hecho en Colombia 2014-2017	71
Ilustración 4. Violencia de pareja según sexo, Colombia 2014-2017	72
Ilustración 5. Principales características de las mujeres víctimas de los hechos de violencia de pareja, Colombia del 2014-2017	74
Ilustración 6. Violencia intrafamiliar, total de casos reportados en Santander 2014-2017	83
Ilustración 7. Violencia intrafamiliar según hecho en Santander	84
Ilustración 8. Violencia de pareja según sexo, Santander 2014-2017	84
Ilustración 9. Componentes del amor en los sistemas interpersonales motivacionales	95
Ilustración 10. Violencia de pareja según sexo, Barrancabermeja 2014-2017	98
Ilustración 11. Violencia Intrafamiliar – Tasas comparativas	99
Ilustración 12. Casos V.I.F. – Mujeres afectadas.....	99
Ilustración 13. Estructuras de las relaciones de pareja.....	103
Ilustración 14. Efectos del alcohol en la salud de los seres humanos	112
Ilustración 15. Barrios donde vivieron las mujeres participantes del estudio	119

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Manifestaciones psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de pareja.....	77

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Tipos de violencia.....	46
Cuadro 2. Matriz de Categorización de hallazgos.....	59

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A Formato de entrevista a profundidad.....	152
Anexo B. Matriz de entrevistas	156
Anexo C. Matriz de proposiciones agrupadas	157
Anexo D. Matriz de Categorías y Subcategorías deductivas	158

RESUMEN

TITULO: FACTORES ASOCIADOS A SITUACIONES DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LAS RELACIONES DE PAREJA EN LA ZONA URBANA DE BARRANCABERMEJA*

AUTOR: ELCIDA ROJAS PÉREZ**

PALABRAS CLAVE: VIOLENCIA DE PAREJA, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, MODELO ECOLÓGICO.

DESCRIPCIÓN:

El propósito de este estudio se basa en un análisis sobre los factores asociados a los diferentes hechos de agresión y de violencia ocasionados por sus exparejas sentimentales y que fueron vividos por mujeres del municipio de Barrancabermeja. Este análisis se apoyó en los relatos proporcionados por mujeres sobrevivientes de violencia de pareja y que denunciaron las agresiones ante las diferentes instituciones adscritas a la ruta de atención a víctimas de violencia del municipio de Barrancabermeja. Hicieron parte de la muestra, doce mujeres víctimas, que fueron contactadas y entrevistadas durante el proceso de trabajo de campo. El análisis de la información tuvo en cuenta el enfoque cualitativo, lo que permitió interrelacionar los hallazgos de manera emergente según los relatos de las víctimas, generando relación entre los hallazgos y datos proporcionados por órganos de gobierno nacional y regional (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Personería), esto dio la oportunidad de interpretar la información desde la perspectiva de la mujer, no como víctima, sino como sobreviviente. Este estudio permitió develar la importancia de fortalecer las redes de apoyo a las mujeres víctimas, tanto locales como familiares y la necesidad de crear estrategias gubernamentales en Barrancabermeja para capacitar a los funcionarios que tratan las denuncias impuestas por mujeres, al igual que la necesidad de repensar los Derechos Humanos desde la perspectiva de una mujer víctima de violencia.

* Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho. Director: Leticia Montero Torres, Magister en estudios feministas y de Género Universidad de Jaén España

ABSTRACT

TITLE: FACTORS ASSOCIATED WITH SITUATIONS OF VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE FRAMEWORK OF COUPLE RELATIONS IN THE URBAN AREA OF BARRANCABERMEJA*.

AUTHOR: ELCIDA ROJAS PÉREZ**

KEY WORDS: PARTNER VIOLENCE, HUMAN RIGHTS, GENDER PERSPECTIVE, ECOLOGICAL MODEL.

DESCRIPTION

This study is based on the analysis of the factors associated to the different types of aggression and violence that suffered women from their romantic ex-boyfriends in Barrancabermeja. This analysis is based on the stories provided by survivors of intimate partner violence who denounced the attacks to the different institutions that protect victims from violence in Barrancabermeja. Twelve women were part of this research project; they were contacted and interviewed during the fieldwork process. The data analysis was done using the qualitative approach to contrast the findings of the stories of the victims with the information provided by the national and regional governmental institutions (Colombian Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences and Personería). As a result, this study gives the opportunity to interpret the information from women's perspective as survivors and not as victims. Additionally, it is revealed the importance of strengthening the networks to support women who are victims in their families. Finally, the necessity to create governmental strategies to train officials who deal with complaints by women in Barrancabermeja is showed in this document.

* Project of grade

** Faculty of Human Sciences. School of Law. Director: Leticia Montero Torres, Master in Feminist and Gender Studies University of Jaen Spain

INTRODUCCIÓN

La Declaración Universal de Derechos Humanos, expone dentro de sus estamentos, igualdad y respeto por cada grupo de la sociedad, al igual que el trato fraterno entre todos los seres humanos. La violencia ocasionada por distintos actores sociales para obtener el poder ha sido el medio para alinear y generar zozobra en la sociedad; esto se configura como un problema social que ha sido enmarcado en la dinámica relacional de la sociedad. Es así como las mujeres durante muchos años han sido sometidas a distintos hechos de violencia, en el que se le considera como un objeto de poco valor que solo sirve para las labores domésticas, para procrear y conservar la especie humana. Dentro de la guerra su cuerpo ha sido utilizado como medio para adaptar a la población y así resquebrajar todos los estamentos de la sociedad.

La violencia contra las mujeres tiene implicaciones sociales distintas, que van desde su origen –la discriminación– hasta sus consecuencias que afectan al conjunto familiar, la comunidad y la sociedad. “Las mujeres que padecen la violencia tienen diversos problemas de salud y se reduce su capacidad para ganarse la vida y participar en la vida pública. Sus hijos corren un riesgo significativamente mayor de tener problemas de salud, bajo rendimiento escolar y trastornos del comportamiento”¹.

Aunque la violencia hacia las mujeres se da en diferentes esferas de la sociedad, la que se da dentro de la familia, se caracteriza por ser un tipo de violencia oculta, cuya dinámica implica a numerosas y variadas personas, es decir a todas aquellas personas que mantienen algún tipo de vínculo o parentesco dentro de la familia.

¹ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Tomado de: Documento Diagnostico de brechas de género en Barrancabermeja. Mayo de 2014. P 133.

Las problemáticas de la violencia familiar, no sólo se generan debido a los vínculos afectivos conflictivos que enlazan a los miembros de una familia, sino que existen también relaciones de poder y de subordinación, dadas por valores de la cultura patriarcal que dejan sus marcas en la constitución subjetiva de hombres y mujeres, y que se transmiten a través de las instituciones, tales como la educación, puestas en juego en la familia a través de los roles que desempeñan sus miembros².

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, caracterizó que la violencia contra las mujeres se entiende como todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, e incluida la violencia doméstica, los delitos cometidos por cuestiones de honor, los crímenes pasionales, las prácticas tradicionales nocivas para la mujer, incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado³.

Colombia no ha sido ajena a esta clase de prácticas de violencia contra la mujer, en el año 2017 se registraron 98.999 casos de violencia de género e intrafamiliar al SIVIGILA. El tipo de violencia que más se notificó fue la física. El 77% de los casos se reportó en mujeres y el 23% en hombres, predominan los tipos de violencia sexual y física⁴.

² BURIN, M. y MELER, I. Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad, Editorial: Paidós. ISBN: 9789501242157. Buenos aires. 2001. P. 401.

³ NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 20 de diciembre de 1993.p.2

⁴ MINISTERIO DE SALUD [sitio web]. Bogotá: MinSalud, Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género. [en línea] [consulta: 15 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>

A lo anterior hay que agregar que, en este tipo de violencia, las medidas propuestas por el gobierno colombiano para su control y erradicación han sido ineficaces, entre otras razones porque han sido improcedentes, se han quedado en medidas punitivas y judiciales “a posteriori”, que no tienen en cuenta todos los aspectos contextuales, patrones de conductas de los agresores y los factores que aumentan los hechos de violencia y permiten que se normalicen las conductas violentas por parte de los agresores.

Este estudio tiene como contexto el municipio de Barrancabermeja y los casos denunciados en el Centro De Atención Penal Integral Para Víctimas (CAPIV). Barrancabermeja se caracteriza por ser “ciudad región” o capital natural del Magdalena Medio que desde tiempo atrás ha recibido los influjos sociales, políticos, económicos y culturales del valle medio del río Magdalena, en especial de las “colas” de los Departamentos de Santander, Bolívar, Cesar y Antioquia. La dinámica de esta municipalidad rompe la delimitación territorial y político-administrativa establecida por el orden jurídico existente, por los intensos y regulares flujos de todo orden, dándole vida extra municipal y regional.

Así mismo se ubica a Barrancabermeja y el valle del Magdalena Medio como corredores estratégicos entre el norte y el sur del país y además entre el pacífico y Venezuela. Configuran estos corredores, el histórico canal navegable del río Magdalena, el ferrocarril del Atlántico, la troncal del Magdalena Medio, el aeropuerto Yariguíes, el puente Barrancabermeja- Yodó como parte del canal seco entre Bahía Solano en el Chocó y Caracas (Venezuela), además de la red de fibra óptica, oleoductos y gasoductos.

Las anteriores características de la ubicación de Barrancabermeja son las que determinan su importancia geopolítica y geoestratégica⁵. Debido a su estratégica

⁵ RODRÍGUEZ, D. Algunos referentes históricos, culturales, ambientales de Barrancabermeja y el Magdalena Medio. Barrancabermeja. Colombia.

posición ha sido golpeada también por el conflicto armado y diferentes grupos al margen de la ley; además, en Barrancabermeja confluyen altos niveles de violación sistemática de los Derechos Humanos contra la mujer por cuenta del conflicto armado, accionar de la guerrilla, los paramilitares y las bandas criminales; todos estos elementos sumandos dan cuenta de la condición de víctima en la que se ven inmersas las mujeres del municipio de Barrancabermeja.

Por ello, surgió la necesidad de realizar un estudio descriptivo, que permitiera conocer cuáles son los factores que inciden en la ocurrencia de la violencia hacia la mujer por parte de su pareja en el municipio de Barrancabermeja, con el objetivo de tener bases sólidas y conocer de primera mano los intereses y necesidades de esta población, para orientarles hacia la prevención que apunte a la mitigación de este flagelo. Es importante resaltar que el estudio está sustentado en un enfoque de derechos, a partir del cual se reconoce que todo el accionar público debe estar encaminado en la obligación del Estado de brindar protección y garantía de los Derechos Humanos, desde su sentido universal, integral y complementario⁶; así como en el modelo ecológico y la perspectiva de género, en el que se explica la violencia hacia las mujeres como un estatus jerárquico precontractual de igualdad en la sociedad, pero que están subordinadas por sus parejas y obligadas moralmente e ideológicamente a encargarse del hogar y no al mundo competitivo⁷.

⁶ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. [sitio web]. Bogotá: OHCHR. [Consulta 10 de abril del 2020]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

⁷ OLIVARES, EDITH y INCHÁUSTEGUI, TERESA. Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. México, 2011, p. 15. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según informes específicos de Amnistía Internacional, de la Mesa Mujer y Conflicto y del informe presentado por la Relatora especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, en Colombia

La violencia contra la mujer, en especial la de carácter sexual por parte de grupos armados, resulta habitual en el conflicto (...) grupos de hombres armados secuestran a mujeres a las que mantienen en detención durante algún tiempo en condiciones de esclavitud sexual, someten a violación y obligan a realizar tareas domésticas. (...) Tras ser violadas, algunas mujeres han sido mutiladas sexualmente antes de matarlas; por tanto, se señala que el cuerpo de la mujer se convierte así en otro territorio a controlar por los grupos armados⁸.

Por la importancia que reviste el caso colombiano, del informe nacional se transcribe a continuación la descripción acerca de la situación de las mujeres en este contexto.

En el Informe FORENSIS 2007 se concluye que, según la información disponible por circunstancias del hecho, la violencia sociopolítica es causante del mayor número de homicidios en Colombia: 12% de mujeres y 15% de hombres murieron bajo esta forma de violencia en 2007.” Igualmente “En el período de julio de 2002 a diciembre de 2007, por lo menos 13.634 personas perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica, de las cuales 1.314 eran mujeres y 719 eran niñas y niños⁹.

⁸ E/CN. 4/2002/83/Add. 3.11 de marzo de 2003. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Radhika Coomaraswamy. Misión a Colombia (1 a 7 de noviembre de 2001). Página 2

⁹ En Documento Informe para el Examen Periódico Universal de Colombia. Óp. Cit. P. 1.

En los informes de Amnistía Internacional, de la Organización Mesa Mujer y Conflicto, y de la Relatora especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer en el marco de su visita a Colombia en 2001, se ha visibilizado la magnitud de la violación de los derechos humanos de las mujeres en medio del conflicto armado colombiano, dando cuenta de las mujeres muertas en combate y de su mayor victimización en zonas urbanas y rurales por grupos armados en confrontación; además, en estos estudios se demuestra que la violencia sexual es una práctica generalizada de guerrilleros, paramilitares, miembros de la policía y del ejército, quienes utilizan esta forma de violencia como una herramienta de tortura o castigo; a su vez, existen prácticas de mutilación y esclavitud contra mujeres acusadas de simpatizar con el enemigo.

En el Informe “Las Mujeres frente a la Violencia y la Discriminación derivadas del Conflicto Armado en Colombia,” elaborado por la Relatora sobre Derechos de las Mujeres de la CIDH, como resultado de una visita realizada a Colombia en 2005, se señala que:

[...] la violencia física, psicológica y sexual ejercida por los actores del conflicto armado sobre las mujeres tiene por objeto el lesionar, aterrorizar y debilitar al enemigo para avanzar en el control de territorios y recursos económicos. Sin embargo, estos actos no sólo tienen como objetivo el deshumanizar a las víctimas como mujeres. Estas agresiones sirven adicionalmente como una estrategia para humillar, aterrorizar y lesionar al “enemigo”¹⁰.

Se ha reconocido igualmente la existencia de otras formas de violencia y coerción contra las mujeres habitantes de territorios dominados por grupos armados que imponen formas de comportamiento, de vestimenta y/o relaciones afectivas de las mujeres con miembros de un bando o castigos a las mujeres vinculadas

¹⁰ OEA/Ser. L/V/II. Doc 67, 18 de octubre 2006. “Las mujeres frente a la violencia y la Discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia”. P. 18. elaborado por la Relatora sobre Derechos de las Mujeres de la CIDH. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

afectivamente con integrantes del grupo armado enemigo, siguiendo orientaciones ideológicas conservadoras y machistas. Igualmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resalta como una forma de violencia contra las mujeres y niñas, el reclutamiento sea reconocido como forzado o no, por parte de los grupos armados al margen de la ley y que tiene como fin que mujeres y niñas se desempeñen como combatientes, esclavas, esclavas sexuales, informantes, guías, mensajeras o realizadoras de tareas domésticas¹¹.

Las mujeres en Colombia representan el 54% de la población pobre y el 25% de los hogares tienen por jefe una mujer. Las mujeres se ubican en los frentes más tradicionales del aparato productivo y constituyen cerca del 60% del sector informal de la economía, lo que representa extensas jornadas de trabajo, inestabilidad laboral y exclusión del sistema de seguridad social. Además, continúan ubicadas en los niveles medios y bajos de las categorías ocupacionales.

Dentro del panorama de derechos humanos, la situación de las mujeres y niñas es muy preocupante. Las estadísticas que veremos a continuación muestran claramente el aumento de muertes violentas. De un promedio de una víctima cada día y medio en 1999, se pasó a una víctima diaria; entre octubre de 1999 y septiembre del año 2000, una víctima cada día y medio, a causa de ejecuciones extrajudiciales y homicidios políticos; una mujer cada 14 días fue víctima de desaparición forzada; una mujer murió cada 50 días como víctima de homicidios contra personas socialmente marginadas; y cada 17 días, una mujer murió en combate. Este promedio diario significa que, en un año, 363 mujeres perdieron la vida por la violencia sociopolítica. De estas, 311 murieron fuera de combate; es decir, en la calle, en su casa, o en su trabajo; de las cuales 277 lo fueron por

¹¹ OEA/Ser. L/V/II. Doc 67, 18 de octubre 2006. Óp. Cit. P. 11

ejecución extrajudicial u homicidio político; 27 por desaparición forzada; y 7 por homicidio contra personas socialmente marginadas¹².

Es de vital importancia mencionar que para los años 1999 y 2000 se estaba desarrollando todo el plan paramilitar de incursión en Barrancabermeja, lo cual trajo consigo la crisis humanitaria más violenta registrada en el municipio: violaciones, desapariciones, amenazas, sometimiento al escarnio público y homicidios.

[...] allá en Barrancabermeja, si una muchacha saluda a un militar la acusan de ser colaboradora de los militares, de estar llevando mensajes, y esa acusación te lleva a la muerte, las sacan de los bailes y las matan simplemente. También si uno conversa con un guerrillero o los que suponen los militares o paramilitares que son guerrilleros, porque esos muchachos no viven en los barrios, sino que pasan por ahí, si alguna conversa con uno de ellos, los paramilitares las recogen y se las llevan y nunca más aparecen¹³.

Además del desplazamiento forzado de mujeres y niñas, todos los actores armados cometen delitos contra ellas, con la intención de ratificar, no solamente su poder político por medio de las armas, sino también de ejercer su poder como varones sobre las mujeres. Entre tales delitos están: la violencia sexual; los homicidios y señalamientos por tener relaciones afectivas con algún actor del conflicto; modalidades de tortura con connotaciones simbólicas que denotan desprecio por el sexo femenino; y las amenazas, hostigamientos y homicidios que atentan contra las mujeres.

Barrancabermeja ha sido uno de los centros urbanos más importantes, en los que se desarrolló un conflicto armado escalado y degradado. Todos los ámbitos de la vida política, social, económica, institucional, territorial y cotidiana fueron

¹² COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Situación de las mujeres y niñas víctimas de violencia sociopolítica y el conflicto armado en Colombia, Bogotá, marzo de 2000. P.5 [en línea] disponible en https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/i_informe_mesa_mujer_y_conflicto.pdf

¹³ *Ibíd.*, p 10

intervenidos en distintos momentos por las partes en guerra. En la primera mitad de la década del año 2000, el Estado logró quebrar la curva del conflicto armado, impuso el control militar sobre el territorio y generó condiciones de post conflicto.¹⁴

Sin desconocer los intereses militares, políticos, económicos, sociales y territoriales de los grupos guerrilleros y manifestaciones de paramilitarismo a escala territorial y regional, la presencia militar de estos ha variado drásticamente; sin embargo, durante el desarrollo del conflicto armado y el arraigo de una subcultura de la ilegalidad y validación política y social de la violencia; se fueron incubando manifestaciones de violencia ligadas al narcotráfico, extorsión, prestación y captación de recursos financieros, tráfico de armas, compra de tierras por medios coercitivos, desplazamiento, prostitución, economías ilícitas, control militar, social y territorial, el mantenimiento y repetición de patrones de amenazas, desplazamiento forzado de personas y ejecuciones extra judiciales¹⁵.

Por otra parte, de acuerdo con las Naciones Unidas, “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”¹⁶. Su comprensión y asimilación no ha sido fácil, se ha requerido transitar por un largo camino lleno de obstáculos y aprendizajes mutuos.

Se estableció que los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí; que su tratamiento debe ser en pie de igualdad y que todos tienen el mismo peso; que se deben tener en cuenta las particularidades nacionales y regionales; y

¹⁴ ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. Documento de Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación del Municipio de Barrancabermeja.2015, p.26.

¹⁵ Ibid., p 26.

¹⁶ NACIONES UNIDAS. Derechos Humanos. [en línea] Disponible en: https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=448&Itemid=249

que es deber del Estado promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales¹⁷.

Con base en lo anterior, la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, caracterizó la violencia contra las mujeres como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que ha permitido perpetuar la subordinación y la discriminación en su contra.¹⁸.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, concordó en que la violación de los derechos humanos de las mujeres no se limita a los actos cometidos o amparados directamente por los gobiernos¹⁹.

La violencia es un problema social que ha sido enmarcado en nuestra sociedad desde siglos atrás. A nivel mundial la mujer fue considerada como un objeto de poco valor que solo servía para las labores domésticas, para procrear y conservar la especie humana; además, ha sido utilizada como símbolo comercial en la venta de toda clase de productos de consumo.

Colombia no ha sido ajena a esta clase de prácticas de violencia contra la mujer, El GCRNV a través del SIVELCE, sistema encargado de recopilar la información relacionada con el ejercicio médico legal, reportó que en el año 2017 se realizaron 50.072 peritaciones en el contexto de la violencia de pareja, el 86% (43.176) se practicaron a mujeres²⁰; de igual manera, hay que tener en cuenta que la mujer ha

¹⁷ Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993

¹⁸ NACIONES UNIDAS Para Los Derechos Humanos. Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 20 de diciembre de 1993.p.1

¹⁹ CEPAL Serie Mujer y Desarrollo 16. Violencia de Género: Un Problema de Derechos Humanos. [en línea] Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

²⁰ APRENDIENDO A SER PAPAZ Forensis 2017. Datos para la Vida. [en línea] Disponible en: <https://aprendiendoaserpapaz.redpapaz.org/wp-content/uploads/2018/08/Forensis-2017-pdf-interactivo.compressed.pdf>

sido utilizada como cuerpo de guerra por los grupos armados, en el que pretenden controlar las regiones por medio de la violencia hacia sus mujeres y niñas.

Por otra parte, el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), de la Universidad de los Andes, durante el año 2003 llevó a cabo un estudio en el cual se realizó una medición de la prevalencia de violencia intrafamiliar (VIF) en tres ciudades del país: Bogotá, Barranquilla y Barrancabermeja. Sus hallazgos reiteran la magnitud del problema de violencia contra la mujer y los menores de edad en el ámbito familiar.

Al revisar los antecedentes se pudo evidenciar que la cifra más alta de violencia intrafamiliar la arroja la violencia contra la mujer por parte de su pareja sentimental. Esto ha llevado a la investigadora a retomar la temática y realizar un estudio descriptivo, que permita reconocer cuáles son los factores que inciden en la ocurrencia de la V.I.F. relacionados con la violencia de pareja, con el objetivo de tener bases sólidas y conocer de primera mano, intereses y necesidades de esta población, para así orientar frente a la prevención que apunte a la mitigación de este flagelo.

En este sentido, como punto de partida y mediante un análisis estadístico de fuentes secundarias, es de interés indagar sobre ¿Cuáles son las principales características de las violencias de pareja que afectan a las mujeres del municipio de Barrancabermeja?, posteriormente la pregunta central que orientó el trabajo de campo centrado en las percepciones de las mujeres con experiencias de violencias fue: ¿Qué factores inciden en el aumento de la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja en el municipio de Barrancabermeja?, ¿Cómo comprenden las mujeres los motivos generadores de las violencias vividas?. Y finalmente es importante reflexionar sobre ¿Qué orientaciones de política pública se deben asumir corresponsablemente para atender y prevenir las violencias contra las mujeres en Barrancabermeja?

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar los factores que se asocian y posibilitan el aumento de la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja, desde la perspectiva de Derechos Humanos, en la zona urbana del municipio de Barrancabermeja.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las formas de violencia sistemática contra las mujeres en las relaciones de pareja.
- Comprender los motivos generadores de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de las víctimas.
- Recomendar lineamientos de derechos humanos y enfoque diferencial de derechos y de género a tener en cuenta como política pública de mujeres y equidad de género en Barrancabermeja.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

Para efectos del presente trabajo se realizó una búsqueda por diferentes bases de datos, catálogos bibliográficos de la UIS, UDES, Pontifica Bolivariana entre otras, donde se identificaron investigaciones académicas realizadas en los últimos 11 años, con temáticas y teorías entorno a la violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia hacia la mujer en el marco de los Derechos Humanos y del conflicto armado en Colombia, igualmente que fueran investigaciones cualitativas y se priorizó la búsqueda en investigaciones que se hubieran hecho en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

La búsqueda que se realizó en diferentes bases de datos, teniendo como buscador Google académico, dio como resultado varias investigaciones en Colombia y en la región de Santander, pero no en el municipio de Barrancabermeja. Con respecto al conflicto armado y la violencia de pareja se encontró la investigación hecha por Suárez, profesora titular de la Escuela de Historia y directora del Proyecto AMOVI-UIS-Colciencias de la Universidad Industrial de Santander, trabajo titulado "*Colombia: Violencia de género y desplazamiento interno*"²¹. Esta investigación fue de corte cualitativo la cual se dio mediante la metodología de historia oral y construcción de trayectorias vitales.

La investigación se centró en casos que ocurrieron en los años 1971 al 2008, se relacionaron casos de 18 mujeres víctimas del conflicto armado concerniente con

²¹ Congreso Fronterizo de Derechos Humanos: postconflicto armado y memoria (5, MAYO, 2015: Cúcuta, Colombia). Memorias. Cúcuta: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH, 2015, capítulo NS.

violencia de género en edades de 18 a 60 años. Dentro de los resultados se evidenció que, en especial las mujeres que han sufrido en carne viva los maltratos de los perpetradores del conflicto armado fueron sometidas, no solo por los actores del conflicto armado, sino también por sus parejas o padres, quienes las utilizaban como bienes o servicios para cumplir sus intereses, desvalorizándolas como seres humanos, maltratándolas y aislándolas de las relaciones interpersonales, limitando las acciones y oportunidades que estas hubieran podido tener; así mismo, demostraba que en las zonas donde se concentró el conflicto armado, las mujeres sufrían silenciosamente el maltrato por parte de sus parejas, por miedo a la desintegración familiar y/o la pérdida del poco apoyo que recibían para subsistir.

Continuando con la búsqueda de antecedentes se encontró la realizada por Ariza, una investigación cualitativa denominada *“La violencia en las relaciones de pareja en Medellín y sus representaciones sociales”*²²; en esta se evidencia que el maltrato dentro de la pareja, es un problema de salud pública y aqueja todas las esferas de la sociedad donde las tradiciones de la región alimentan estas costumbres machistas de resolución de conflictos, imperando la popularización de las ideas, el sexismo, la heterosexualidad normativa, la hegemonía y la exclusividad e insolubilidad de las uniones, todo esto con base a la teoría de las representaciones sociales según Moscovici.

En Buenaventura la investigadora Lucumí, realizó un trabajo de investigación cualitativa sobre las víctimas de violencia sexual, titulado *“Mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura: una mirada a las formas de subjetivación”*²³; resaltando que esta exploración se basó en el esquema narrativo

²² ARIZA, GLADYS. La violencia en las relaciones de pareja en Medellín y sus representaciones sociales [en línea]. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Colombia, 2011. [consultado 10 de julio del 2019]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/4187/1/gladysrocioarizasosa.2011.pdf>

²³ LUCUMÍ, Eva. Mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura: una mirada a las formas de subjetivación [en línea]. Tesis de maestría. Universidad de Manizales, 2012. [Consultado 10 de julio del 2019]. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140805070330/LucumiMorenoEvaMaria2012.pdf>

de William Labov; donde las mujeres referían espacios de tiempo para las remembranzas de los hechos, evidenciando la profunda afectación de las situaciones vividas, en las cuales los hombres las utilizaban como objetos para saciar su deseo de poder²⁴.

Asimismo, Castro, en su investigación que tiene por título “*Derechos humanos y violencia intrafamiliar: el incumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos y la impunidad frente a la violencia intrafamiliar contra mujeres, niños y niñas. Estudio en la ciudad de Bogotá desde enero de 2010 a junio de 2011, fiscalía CAVIF*”²⁵, señaló que las denuncias recibidas en el organismo de control, gran parte de estas son archivadas y/o no se les da el debido seguimiento a los casos, generando impunidad a los delitos de violencia intrafamiliar provocados hacia las mujeres²⁶. La búsqueda que se realizó demostró, la necesidad de fortalecer las rutas de control hacia los casos de violencia hacia la mujer; al igual que el desconocimiento de las rutas de atención y la desprotección del Estado colombiano a las mujeres y a los sectores más vulnerables, donde se presentan altos niveles de violencia.

En el contexto más cercano Sugey Viviana Cardozo elabora su trabajo aplicado de maestría: “El acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia económica y patrimonial: el caso de Bucaramanga”, UIS (2017). Maestría en Derechos Humanos, UIS. La metodología utilizada fue la recolección de información en los distintos juzgados de Bucaramanga (penales municipales y de familia). También se hizo indagación en la Fiscalía y en comisarías de familia. En los juzgados de familia,

²⁴ Óp. Cit. p. 12.

²⁵ CASTRO, CECILIA. Derechos humanos y violencia intrafamiliar: el incumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos y la impunidad frente a la violencia intrafamiliar contra mujeres, niños y niñas. Estudio en la ciudad de Bogotá desde enero de 2010 a junio de 2011, fiscalía CAVIF [en línea]. Tesis de maestría. Universidad Santo Tomas de Aquino, 2015. [Consultado 10 de julio del 2019]. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2209/Castrocecilia2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

²⁶ Óp. Cit. p. 15.

se advierte que de 54 denuncias interpuestas, 51 corresponden a hombres que han sido denunciados y tan solo tres de ellos aparecen como denunciantes. Lo mismo se advierte en los juzgados penales: de 16 casos estudiados, todos corresponden a denuncias interpuestas por mujeres, madres de familia en contra de sus ex parejas. También se observa que son las mujeres quienes asumen la custodia y el cuidado personal de sus hijos y solo minoritariamente esta responsabilidad y trabajo es asumida por los hombres²⁷.

En este estudio se evidencia que las mujeres ponen las cifras más altas de maltrato por violencia de pareja, según denuncias interpuestas en los juzgados de familia y juzgados penales. Igualmente son las mujeres en su gran mayoría quienes se encargan de asumir la custodia y el cuidado de sus hijos.

La duración del proceso es el transcurrido desde la interposición de la denuncia penal (en la Fiscalía) y el tiempo en el que se profiere el fallo (en los juzgados). Este lapso resulta bastante largo, sobre todo si se tiene en cuenta que los procesos pueden llegar a durar hasta 108 meses²⁸.

En un sistema de justicia donde cada proceso en el que, desde el momento de interponer la denuncia, el tiempo de investigación hasta su fallo se extiende por tanto tiempo, no se podrá garantizar de manera efectiva el goce de los derechos; por lo tanto, las mujeres siempre estarán expuestas a la violencia que en el transcurso del tiempo se hace mayor. De esta forma a las víctimas se les hace muy difícil exigir sus derechos. Se pudo evidencia las trabas que aún existen para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y que el acceso efectivo a la justicia no es garantizado.

²⁷ CARDOZO LEÓN, Sugely Viviana. "El acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia económica y patrimonial: el caso de Bucaramanga". Maestría en Derechos Humanos, UIS. 2017p.53.

²⁸ Ibid, p. 55

Finalmente, Yolima Bedoya González – en su investigación doctoral “Estrategias de resistencia de las mujeres para afrontar las violencias en Medellín y Barrancabermeja, 2000-2005”, la cual fue de tipo descriptivo y cuya población objeto de estudio fueron dos grupos de mujeres de la Comuna 13 de Medellín y la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, que resistieron a las violencias sucedidas en estas dos ciudades entre 2000 y 2005, las acciones conexas con la exclusión y la inequidad social, han tenido la presencia significativa de distintos actores armados ilegales y han jugado, de manera diferenciada, un papel protagónico en el conflicto armado colombiano. Al finalizar el proceso, las mujeres habitantes de barrios populares de Medellín y Barrancabermeja emprendieron, acciones para contrarrestar las violencias cometidas contra ellas, sus familiares y contra los procesos organizativos, así como para declarar su posición en contra de la confrontación armada.²⁹

El estudio concluye que la violencia contra las mujeres es ejercida a través de patrones culturales desarrollados a lo largo del tiempo cuyo poder de autoridad lo ejerce la figura masculina. Situación que en Colombia se agrava con el conflicto armado librado por varios actores en combate; desde entonces, las mujeres han estado expuestas en todos los escenarios del conflicto y mediante toda forma de violencia.

La misma violencia que las afectaba al igual que la falta de oportunidades laborales, educativas; además el maltrato físico, sexual, económico, las llevaron a tomar la determinación de forma valiente y decidida a vencer el miedo y tomar acciones para recuperar los espacios, sus derechos y los de su familia a través de la resistencia. La OFP en Barrancabermeja y los grupos de mujeres de la comuna 13 de Medellín

²⁹ BEDOYA, Y. Estrategias de Resistencia de las mujeres para afrontar las violencias en Medellín y Barrancabermeja, 2000 – 2005. [en línea] Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/73222/71848>

formaron parte esencial en el logro de los esfuerzos realizados en aras de recuperar los espacios perdidos por la confrontación armada en estas dos ciudades.

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Marco normativo Internacional. El marco jurídico internacional aplicable a Colombia está constituido tanto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos como por los Convenios y Pactos internacionales suscritos por el Estado Colombiano en los diferentes ámbitos de la vida. La Carta Política en su artículo 93 señala que los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

Por su parte, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos tiene su soporte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor el 18 de julio de 1978. Colombia ratificó la Convención el 28 mayo de 1973. Los Estados Parte en la Convención Americana, entre ellos Colombia, se comprometieron a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social³⁰.

En cuanto a los derechos de la mujer, se incluye en la normatividad aplicable, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CETFDCM) adoptada en 1979, por la Asamblea general de las Naciones

³⁰ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. [sitio web]. Bogotá: OAS. [Consulta 15 de abril del 2019]. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Unidas, denominada la declaración internacional de los derechos para las mujeres. Esta convención fue aprobada por Colombia mediante Ley 51 de 1981³¹. En este mismo aspecto, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer también conocida como la “convención de Belem do Pará” fue aprobada por Colombia mediante ley 248 de 1997 y el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobado por Colombia mediante ley 984 de 2005.

2.2.2 Marco Normativo Nacional. El marco normativo nacional está integrado por la Constitución Política, leyes del Congreso de la República y decretos, así como los fallos de la Corte Constitucional, regulaciones que dan soporte al Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991, se centra en la garantía de los derechos y en la promoción de estos sobre el principio del respeto a la dignidad humana, como fundamento del Estado Social de Derecho. Por ello le corresponde al Estado Colombiano la obligación de garantizar los derechos, lo que supone reconocer sus cambios y transformaciones y asumir la protección de su dignidad cualesquiera sean sus manifestaciones, formas, arreglos y estructuras.

En Colombia, la conceptualización de la violencia en el campo legislativo tiene sus orígenes en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la cual se declara, en el Artículo 42 que: "cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley"³². Posterior a esto están las siguientes leyes:

- Ley 294 de 1996. Para Prevenir, Remediar y Sancionar la Violencia Intrafamiliar:
Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5o.,

³¹ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. [Sitio Web]. Bogotá: OHCHR. [Consulta: 15 de abril de 2019]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

³² COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución política de Colombia. (13 de junio de 1991). En: Presidencia de la República. Julio, 1991. P. 6.

de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a esta su armonía y unidad³³.

- Ley 575 de 2000 que modifica parcialmente la Ley 294 de 1996. El artículo 4° de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 1°. Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente³⁴.

- Ley 1257 de 2008: La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización³⁵.

Está dirigida además en pro del beneficio de las personas, las familias y la sociedad colombiana a través del favorecimiento de relaciones pacíficas, solidarias, respetuosas e igualitarias entre las personas³⁶. Así bien, se puede percibir que

³³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 294. (22 de julio de 1996). Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. En: Diario oficial. Julio, 1996. Nro. 42.836. p1.

³⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 575 (11 de febrero del 2000). En: Diario oficial. Febrero, 2000. Nro. 43.889. p3.

³⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 (4 de diciembre del 2008). En: Diario oficial. Diciembre, 2008. Nro. 47.193. p. 1.

³⁶ Ibid.

muchas de las medidas mencionadas anteriormente, benefician principalmente a las mujeres puesto que apuntan a la atención de una problemática específica - las violencias contra ellas por el hecho de ser mujeres-. Este tipo de medidas se denominan acciones afirmativas, o medidas de “discriminación positiva”, y se crean de manera temporal con la finalidad de garantizar la igualdad, mediante el reconocimiento de la existencia histórica de discriminación hacia determinados grupos.

Se ha entendido que existen factores de diversidad ante los cuales un trato igual solo perpetúa un estado de cosas discriminatorio y por ende desde el mismo ordenamiento jurídico, se establece la realización de una evaluación de la igualdad para que, ante condiciones materiales diferentes, se reciba un trato diferenciado que proteja el derecho a la igualdad. Las acciones afirmativas buscan superar la discriminación mediante el reconocimiento de que la igualdad jurídica no constituye una igualdad real y para el logro de esta permiten un trato diferenciado en circunstancias que se consideren relevantes, mediante la adopción de medidas que den posibilidades a quienes integran esos grupos históricamente discriminados.

No obstante, en el foco de la ley en las mujeres como beneficiarias, varias de las medidas previstas se aplican sin distinción de sexo. Tal es el caso del capítulo V que prevé medidas de protección para todas las personas que integran el núcleo familiar y de igual manera no hace distinción en el sexo de la persona agresora para efectos de sanciones. De otro lado, la ley crea el delito de acoso sexual que prevé un sujeto activo indeterminado; es decir, que cualquier persona, hombre o mujer debe ser sancionado o sancionada por esta conducta.

Por último, es necesario señalar que cuando la ley nombra a las mujeres, habla no solo de la mitad de la población sino de una diversidad casi infinita; mujeres son niñas, ancianas, campesinas, indígenas, afrocolombianas, Rom y lesbianas. El término mujeres comprende también mujeres en situación de desplazamiento, de

discapacidad, de privación de libertad o que, por el hecho de no haber tenido acceso a educación, hablar otro idioma o cualquier otra circunstancia se encuentran en situación de mayor riesgo frente a las violencias. La ley busca abarcar toda esta diversidad - Varias de las disposiciones de la ley hacen referencia a esta heterogeneidad (artículo 6 - 6, artículo 9 - 7, artículo 20)- y es necesario que a partir del marco general que prevé, se avance en legislaciones específicas que incorporen las necesidades diferenciales de cada uno de estos grupos.

- Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely): Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.) Esta Ley define por violencia contra las mujeres en su artículo Nro. 2: “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”³⁷

2.3 MARCO TEÓRICO

El fenómeno de la violencia contra las mujeres no es reciente, su estudio y los esfuerzos para hacerla visible han hecho que se enuncie como un problema de carácter social. Según un informe de la OMS

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los y las expertas y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión han supuesto una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema. Así pues, actualmente es una cuestión ampliamente reconocida que dicha

³⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1761 (6 de julio del 2015). En: Diario oficial. Julio, 2015. Nro. 49.565. p1.

violencia constituye un grave problema de derechos humanos y salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad.³⁸

La violencia en las relaciones de pareja ha sido definida por la OPS como “cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación”³⁹. Incluye abusos de tipo físico, psicológico, sexual, control coercitivo, negligencia y abandono. Dado que la mayoría de las víctimas de esta violencia son las mujeres.

La violencia, como lo afirma la socióloga Ana Cacigas⁴⁰, conlleva el uso de esta para provocar daño y a su vez nos remite al concepto de poder. La autora plantea que la violencia es producto de la sociedad patriarcal, como un fenómeno social e histórico que ha construido y legitimado las relaciones de pareja. Es así como para efectos de este trabajo se tomará como fundamentación teórica, la perspectiva de género, el Modelo ecológico y el enfoque de Derechos Humanos.

2.3.1 Perspectiva de género. El género en sí, no tiene una sola conceptualización, tampoco una sola definición, pero sí tiene elementos constitutivos que devienen de diferentes procesos históricos y sociales; sus principales características se demarcan en las relaciones sociales, de poder y asimétricas. Es así como Joan Scott hace un acercamiento conceptual explicando que “es un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos y comprende la dimensión simbólica, la dimensión social y la dimensión individual”⁴¹.

³⁸ OMS, Resumen de informe. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra: 2005, p.2

³⁹ PANAMERICAN HEALTH ORGANIZATION. [sitio web]. Bogotá: PAHO, violencia infligida por la pareja. [Consulta: 15 de julio de 2019]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>

⁴⁰ CACIGAS, Ana. El Patriarcado, como origen de la Violencia Doméstica. Monte Buciero [en línea]. 2000, N°5, p. 307, [Consultado 12 de octubre de 2016]. ISSN 1138-9680.

⁴¹ SCOTT, Joan. Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, Citado por TARRES, María. A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. México: Estudios Sociológicos, 2013, p. 9.

Cuando se hace referencia a la dimensión simbólica, esta evoca a todas las representaciones múltiples expuestas por los mitos y símbolos culturalmente aceptados, normativizados y adoctrinados donde se manifiesta su significado; la dimensión social, entendida como toda institución, organización y relación validante de estos significados y la dimensión individual, donde se hace referencia a la identidad subjetiva de género.

El género, entonces, es aprendido, no es “natural”, no se “nace” con él, se aprende. El aprendizaje de una cultura y de los modelos de género involucra, por lo general, procesos no conscientes, implícitos, internalizados a través de una práctica no reflexiva formando parte de los hábitos y las costumbres. Estas formas culturales se adquieren a través de la socialización (proceso de aprendizaje de una cultura) que se realiza en la familia, la escuela, con los grupos de pares, a través de los medios de comunicación de masas, la religión y en la sociedad, en general⁴².

Entendiendo esto, la perspectiva de género es un acercamiento a la concepción epistemológica de las relaciones y cuestiones de género donde se supedita la concepción del mundo y de la vida desde los lazos de desigualdad, que en mayor medida han sufrido las mujeres, en diferentes ámbitos, el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia, por mencionar solo algunos, y como esto ha influido en la cultura, en las tradiciones y en la asignación de los “roles”.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades,

⁴² FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. [sitio web]. El salvador: UNFPA, igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual. [consultado: 15 de julio de 2018]. Disponible en <https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>. P. 24.

las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen⁴³.

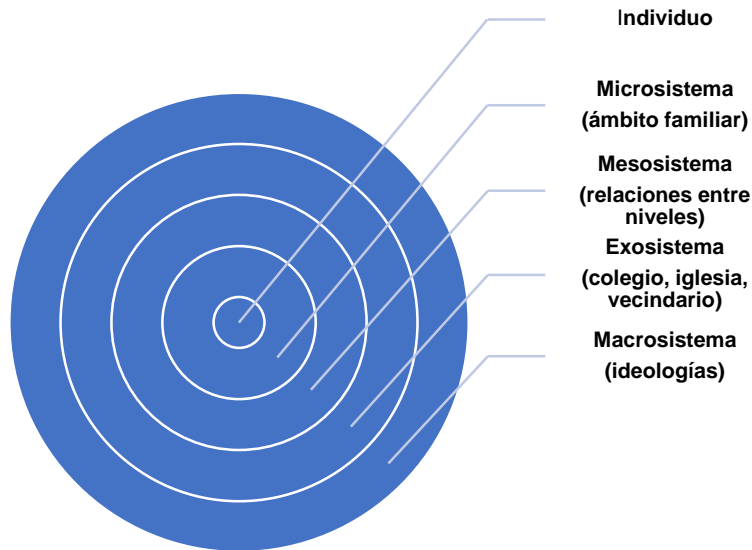
La perspectiva de género subyace en la necesidad del análisis de las cuestiones culturales y sociales donde la violencia en las relaciones de pareja son socialmente aceptadas y normalizadas, en el que constantemente se ve reforzada por diferentes estructuras y sistemas sociales, al igual que desmitifica la justificación sobre alguna enfermedad haciendo al victimario/autor responsable directamente sobre sus actos, generando la develación de estos hechos que no son solo de la intimidad de la pareja y de la familia, sino considerándolo también una problemática política y social, donde la transmisión del poder siempre será la meta y/u objetivo, y se recurrirá a cualquier método o modo el poder alcanzarlo, haciendo intencionada las acciones por obtenerlo.

2.3.2 Modelo ecológico para la comprensión de la violencia contra las mujeres.

Este modelo fue propuesto por Bronfenbrenner en el año 1977, permite la visualización de una problemática a partir de círculos concéntricos (ilustración 1) que dan la explicación de la interrelación entre diferentes factores culturales, sociales y psicológicos que se desenvuelven en el desarrollo del individuo y su influencia directa sobre su cambio, su desarrollo cognitivo, moral y relacional. Este modelo también permite examinar la diversidad de estos factores y situaciones que envuelven los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer permitiendo el conocimiento de posibles condiciones que subyacen en las prácticas violentas que se han presentado o que se están presentando en distintos niveles de la sociedad.

⁴³LAGARDE, MARCELA. "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13.

Ilustración 1. Modelo Ecológico



- **Nivel individual:** son todas aquellas vivencias personales del individuo que aportan a la relación de pareja, en las cuales se hallan, aquellas características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que afectan las respuestas en el microsistema y exosistema, y que aumentan la probabilidad de ser víctima y/o autor de violencia.

Turinetto y Vicente⁴⁴ destacan los siguientes factores de la historia del desarrollo del individuo, la rigidez de los roles de género en la familia, la influencia del género en la historia de la persona, el uso de la violencia para resolver los problemas, la presencia de violencia en la familia, el maltrato infantil y el desarrollo del apego. Según esos autores, dichas experiencias constituyen un factor de riesgo que no eximen ni desculpabilizan al agresor, pero que no son su causa única⁴⁵.

⁴⁴ TURINETTO, A. y VICENTE, P. Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores, citado por ALENCAR-RODRIGUES, ROBERTA DE y CANTERA, LEONOR. Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *PSICO*. 2012, vol. 43, N° 1, p. 117.

⁴⁵ Ibid.

- **Microsistema:** es el nivel más cercano al individuo, este corresponde al contexto en el que la persona interactúa con otros cotidianamente y donde se dan hechos de violencia, en primera medida se da en el ambiente familiar en el que está expuesta la persona. Se habla sobre como la tendencia del hombre a ejercer control sobre el dinero, el poder decisorio, la exposición a sustancias psicoactivas y a la formación académica de la pareja, puede generar conflictos conyugales, debido al estrés que esto produce aumentando la conflictividad, es necesario aclarar que no son justificantes las acciones tomadas por la familia, pero si dan una orientación al origen de las respuestas violentas hacia la pareja⁴⁶.

- **Mesosistema:** comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, relaciones en el trabajo y vida social)⁴⁷.

- **Exosistema:** son estructuras donde se transmiten hechos que afectan el funcionamiento del ambiente del individuo. En gran medida en estos sistemas, subsisten pautas culturales sexistas y autoritarias que aumentan la incidencia del maltrato y las consecuencias hacia la víctima, donde la ley y las instituciones son inefectivas ante situaciones de violencia⁴⁸.

- **Macrosistema:** son aquellas ideologías y valores culturales que legitiman la violencia y que dictaminan los comportamientos de los individuos.

Esas creencias culturales que fomentan la violencia influyen en el microsistema y el exosistema. Algunas de ellas son las normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad y se transmiten por medio de los procesos de socialización, como la masculinidad y la

⁴⁶ Ibid. P. 122.

⁴⁷ TORRICO, ESPERANZA, *et al.* El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de psicología*, 2002, vol. 18, N° 1, p. 49. ISSN: 0212-9728

⁴⁸ Óp.Cit.

feminidad tradicionales, la distribución rígida de roles de género, el uso de la fuerza como método de resolución de conflictos o los mitos sobre la violencia que culpan a la víctima por el maltrato sufrido⁴⁹.

El modelo ecológico permite el estudio de factores que aumenta la violencia dentro de la pareja; cabe aclarar que, aunque haya factores que aumenten o predispongan a que una pareja resuelva sus conflictos de manera agresiva, el condicionante de factores no inmiscuye una causa, debido a que hay personas en especial hombres y mujeres adultos, que están en las mismas condiciones de vulnerabilidad y no precisamente agreden o maltratan a su pareja.

2.3.3 Enfoque de Derechos Humanos. El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de mayor marginación, exclusión y discriminación, en el que se requiere a menudo un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población⁵⁰. El objetivo central de este enfoque, consiste en servir de herramienta para identificar y analizar las desigualdades que forman parte de los problemas, corregir las prácticas de carácter discriminatorio y de las injustas relaciones de poder⁵¹. Superar estas condiciones de vulnerabilidad o violencia estructural para poder vencer la situación concreta de la violencia contra la mujer con una cultura y una educación para la paz y los derechos humanos, así como el cumplimiento del Estado de luchar contra la persistencia del conflicto armado y la pobreza y la desigualdad.

Los derechos humanos tienen como características fundamentales que son:

- Universales:** toda persona, en cualquier lugar del mundo, tiene los mismos

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ UNFPA. Fondo de Población de Naciones Unidas. [en línea] Disponible en <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>.

⁵¹ FAÜNDEZ. Alejandra., WEINSTEIN. Mariza. Ampliando la Mirada: Integración de los Enfoques de Género, interculturalidad y Derechos Humanos. UNFPA., ONU MUJERES., UNICEF., PNUD. P.21

derechos. •**Inalienables**: los derechos humanos son inherentes a la dignidad humana y, por tanto, no se puede renunciar a ellos ni nadie puede usurparlos. •**Indivisibles, interdependientes e interrelacionados**: todos los derechos, ya sea civiles, políticos, sociales, económicos, culturales o colectivos, son igualmente importantes y necesarios para la dignidad y vida humana y no se pueden establecer jerarquías de importancia entre ellos. La satisfacción de un derecho facilita el avance de los demás. De la misma manera, la negación de un derecho afecta negativamente la realización de otros⁵².

Así bien, al tener en cuenta que los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos que comprenden aspectos como salud, educación, participación política, estabilidad económica, libertad, seguridad y de la igualdad expuesta en la Carta de las Naciones Unidas donde se garantiza la equidad entre los derechos de mujeres y hombres, es necesario que el gobierno nacional y local realice acciones para garantizar y asegurar que todas las mujeres gocen de bienestar en su desarrollo como seres humanos, teniendo en cuenta que las inequidades de género se presentan con mayor gravedad en ciertos grupos de mujeres y niñas debido a su edad, etnicidad, nacionalidad de origen, ocupación u otras características que se convierten en barreras para acceder a sus derechos y también para desarrollar estrategias que permitan superar dichos obstáculos.

A pesar de que en la Conferencia de Naciones Unidas de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, donde la integración de las mujeres en el discurso de los derechos humanos en pie de igualdad con los hombres supuso un avance esencial, reconociendo la invisibilización histórica de las mujeres, y reafirmando que son seres humanos y, por tanto, merecedoras de todos los derechos ya otorgados

⁵²CEDAW DERECHOS HUMANOS. América Latina Genera Gestión del Conocimiento para la Igualdad de Género. [en línea] Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_derechos_humanos.pdf

al “hombre”, se sigue evidenciando que este reconocimiento formal de la igualdad de derechos se ha revelado insuficiente para garantizar el disfrute efectivo de todos los derechos por parte de las mujeres⁵³ porque este tipo de discriminación sigue existiendo en todas las sociedades atentando contra la dignidad humana y obstaculizando el bienestar de la sociedad y la familia⁵⁴.

Por ello, hay que seguir luchando para que a las mujeres se les respete el derecho a vivir una vida libre de violencia y de discriminaciones de cualquier tipo, a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones desiguales de poder basadas en el género, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir al desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que los hombres en la vida política económica, social, cultural o de cualquier otra índole, disfrutando así de los derechos humanos universales⁵⁵.

Así bien, incorporar el enfoque de género en este estudio, reforzará el entendimiento de las formas de violencia, sus características, los factores que inciden en el aumento y comprender los motivos generadores para recomendar lineamientos y políticas públicas de derechos humanos y enfoque diferencial de derechos de género que se deben asumir con responsabilidad para atender y prevenir la violencia contra las mujeres en Barrancabermeja.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Teniendo en cuenta los referentes teóricos que enmarcan sustancialmente la línea de trabajo en la investigación, es preciso abordar conceptualmente la distinción

⁵³ Ibid.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid.

entre pareja, violencia y violencia de pareja; aspectos claves que permiten comprender las condiciones de desigualdad en función del rol de la mujer en la sociedad.

2.4.1 Concepto de Pareja. Según el Circuito de Barcelona en su protocolo RVD-BCN, se entiende por pareja, concretamente “*pareja sentimental o íntima*, a la formada por dos personas, sean hombres o mujeres mayores de edad o adolescentes, que tienen o hayan tenido relaciones íntimas consentidas entre sí a lo largo de un período mínimo de varias semanas, hayan convivido o no de forma continua en el mismo domicilio”⁵⁶.

Por tanto, esta definición incluye parejas de esposos y exesposos, de novios y exnovios y también parejas íntimas esporádicas. Las relaciones de pareja dentro de las relaciones sociales se estiman como uno de los bienes más significantes del capital social, en el que se enmarcan la identidad social del individuo, en el que se enfrentan las concepciones de familia y matrimonio⁵⁷.

El concepto de pareja enmarca igualmente la representación personal de cada una de las expectativas y anhelos de cada individuo, en donde se configura en función de las historias personales, de los modelos educativos y del entorno social. Tradicionalmente la concepción de pareja se enmarca en la perspectiva patriarcal en el que se le asigna el desempeño instrumental al hombre, mientras a la mujer se le posiciona en un rol de cuidado y protección; aun así, si no hay una construcción de familia o de convivencia continua⁵⁸.

⁵⁶ PUEYO, A., LÓPEZ, S. y ÁLVAREZ, E. Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la sara. *Papeles del psicólogo* [en línea]. 2008. Vol. 29, N°1, p. 109. [Consulta: 15 de mayo del 2019]. Disponible en: http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/pueyo_lopez_alvarez_2008.pdf

⁵⁷ RUIZ, DIEGO. Relaciones de pareja. *Revista de educación*. Mayo- agosto, 2001, N° 325, p. 49.

⁵⁸ Ibid.

2.4.2 Concepto de Violencia. Para entender el concepto de violencia se deben reconocer sus diferentes definiciones que se diversifican según disciplinas, y presupuestos teóricos. Por ejemplo, “la violencia puede ser entendida, en términos generales, como el uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo”⁵⁹. De esta manera, se podría definir violencia como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte”⁶⁰.

Es importante resaltar los conceptos de conflicto y maltrato que están inmersos en el concepto de violencia. Por una parte está la definición de conflicto, en la que se enmarca en la generación de disconformidades entre dos partes que es fundado por antagonismos de los respectivos y legítimos intereses, valores, intenciones, juicios, aspiraciones o expectativas que puede derivar hacia una “*discusión*” susceptible de evolucionar por la vía de una “*negociación*” racional, razonable y razonada hacia la meta de una solución aceptable para ambas - en determinadas circunstancias; sin embargo, una de las partes puede optar por una “solución” violenta que conlleve el *maltrato* de la otra⁶¹.

Por otra parte, está la significancia del maltrato en la que se visibiliza no como una consecuencia inevitable del conflicto, sino una vía estratégica de lograr

⁵⁹ CARRASCO ORTIZ, MIGUEL. Y GONZÁLEZ CALDERÓN, M.^a JOSÉ. Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Revista acción psicológica* [en línea]. 2006, vol. 4, N°2, p. 25. [consulta 17 de abril del 2018]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

⁶⁰ ROJAS, L. Las semillas de la violencia, Citado por ESPINAR, EVA. Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres Por parte de su pareja o expareja sentimental. [en línea]. Tesis de doctorado. Universidad de Alicante, 2003. P. 32. [consultado 15 de junio del 2019]. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/5/Espinar-Ruiz-Eva_4.pdf

⁶¹ MARTÍNEZ, AGUSTÍN. La violencia Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura* [en línea]. 2016, N°46, p. 17. [consultado 15 de mayo del 2019]. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>

determinados resultados que, más que con el conflicto, está estrechamente relacionada con la hostilidad, la agresión y la violencia propiamente dicha⁶².

La violencia puede tener diferentes consecuencias y asimismo generar dificultades no solo a la víctima sino también a su círculo social, por ende, la pluralidad de los tipos de violencia y la forma en la que puede presentarse depende del contexto social y de las personas involucradas, teniendo en cuenta esto la delimitación de la tipificación de los hechos de violencia se enmarca según sea la víctima, el agresor y los observadores o testigos del hecho. En esto se destacan ciertos aspectos o criterios en los que se puede clasificar o tipificar la violencia (cuadro 1).

⁶² Ibid.

Cuadro 1. Tipos de violencia

Tipos de violencia							
Según los daños o afectaciones causados a la víctima		Según el contexto o ámbito donde se produce		Según sea el agresor		Según las características de la víctima	
Patrimonial o económica	Según Espinar este tipo de violencia consiste, tanto en impedimentos con relación a la incorporación de la mujer al mercado laboral, limitando su autonomía económica; como en restricciones en el uso de recursos y bienes familiares. De esta forma, se limita la autonomía y libertad de las mujeres; llegando incluso a verse afectado su bienestar material	Doméstica o intrafamiliar	Este tipo de violencia se puede definir como la que ocurre entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos	Autoinflingida	Este tipo de violencia es infligida por la misma persona, de manera intencional, en el que causa lesiones físicas.	Violencia contra la mujer	Se define como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada

Tipos de violencia							
Según los daños o afectaciones causados a la víctima		Según el contexto o ámbito donde se produce		Según sea el agresor		Según las características de la víctima	
Sexual	por la imposición coercitiva de determinado tipo de acciones o de relaciones de que atentan contra la libertad, la higiene, la salud o la dignidad de la persona maltratada, que adquieren relevancia especial cuando tienen lugar acompañando o sucediendo al maltrato desarrollado en los niveles físico, psíquico o social	Violencia en las comunidades, las calles y los espacios públicos	Este tipo de violencia enmarca todos los actos motivados por afán de lucro, como hurtos y robos de pequeña cuantía, que suelen ocurrir en lugares públicos y pueden involucrar, en algunos casos, amenazas de violencia, golpes o lesiones contra las víctimas.	Interpersonal	De acuerdo con la OMS y la UNODC, en su informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia, publicado en el año 2014, define este tipo de violencia como la que ocurre entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos, y que incluye el maltrato infantil, la violencia juvenil,	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	Se define como toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad

Tipos de violencia							
Según los daños o afectaciones causados a la víctima		Según el contexto o ámbito donde se produce		Según sea el agresor		Según las características de la víctima	
					La violencia en la pareja, la violencia sexual y el maltrato de las personas mayores.		Personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte.
Psicológica	Atentando contra la dignidad de la persona (mediante la comunicación, insultos, burlas, descalificación verbal, crítica degradante, etc.). igualmente es un concepto social que hace referencia a una forma de maltrato que se manifiesta con acciones	Acoso laboral y violencia en el trabajo	toda forma de agresión sistemática y reiterada de una o varias personas contra otra persona, incluso contra otras, en el medio de trabajo, constituida por una secuencia de actuaciones hostiles, degradantes o	Colectiva	Según la Organización Panamericana de la salud, este tipo de violencia se caracteriza por el uso de la violencia como instrumento por parte de personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo (ya sea transitorio o con una identidad más permanente)	Violencia contra adultos mayores	Todo acto único o reiterado o dejar de tomar determinadas medidas necesarias, en el contexto de cualquier relación en la que existen expectativas de confianza, y que provocan daño o angustia a una persona mayor

Tipos de violencia			
Según los daños o afectaciones causados a la víctima		Según el contexto o ámbito donde se produce	
		Según sea el agresor	
		Según las características de la víctima	
	como amenazas, prohibiciones, intimidación, insultos, gritos, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción.		intimidatorias, dirigidas específicamente a romper sus redes de comunicación en el medio, aislándolo de su ambiente para reforzar su posición de dominio, jurídico y social
			contra otro grupo o conjunto de individuos, para lograr objetivos políticos, económicos o sociales

Tipos de violencia							
Según los daños o afectaciones causados a la víctima		Según el contexto o ámbito donde se produce		Según sea el agresor		Según las características de la víctima	
Física	Mediante el empleo de la fuerza sobre el mismo cuerpo de la víctima, ya sea con las propias manos (empujones, golpes, etc.) o mediante el uso de objetos (armas, etc.) pudiendo dejar en este cuerpo los más diversos efectos.	En los ámbitos educativos	La violencia que ocurre en espacios educativos encierra a tres subtipos, uno que es desde los docentes, otra que es hacia los docentes y otra que es originado por pares, estas se tipifican por imponer regímenes de disciplina que va en contra de los derechos humanos, además de la imposición de modelos de vida que no incluyen			Violencia contra las personas debido a su orientación sexual o identidad de género	Se puede calificar como una violencia de género, motivada por prejuicios y que se caracteriza por propender que las expresiones de estas personas se mantengan en el plano privado, repitiendo roles tradicionales impuestos en la sociedad y replicando acciones inequívocas entorno al desarrollo de la libre personalidad de cada ser humano.

Tipos de violencia							
Según los daños o afectaciones causados a la víctima		Según el contexto o ámbito donde se produce		Según sea el agresor		Según las características de la víctima	
			la particularidad de la persona, igualmente desconociendo su posición como parte activa del núcleo escolar				
		Violencia a través de los medios de comunicación y el ciberespacio	Está íntimamente vinculada con la violencia simbólica y se define como todo los mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y			Violencia contra personas en situación de discapacidad	En este tipo de violencia se define como toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o

Tipos de violencia							
Según los daños o afectaciones causados a la víctima		Según el contexto o ámbito donde se produce		Según sea el agresor		Según las características de la víctima	
			discriminación en las relaciones sociales que se establecen				propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales

2.4.3 Violencia de Pareja. Una relación de pareja implica un vínculo íntimo entre dos individuos, en este trato interpersonal convergen aspectos relacionados con lo subjetivo, la atracción física, y una gran implicación emocional en relación con el otro. La violencia de pareja sucede en este escenario y es todo maltrato o acción que atente contra la libertad, dignidad, la integridad física, sexual o emocional por parte de un compañero íntimo hacia su pareja sentimental.

La violencia de pareja se establece en diversos tipos que, en general, coexisten o se presentan de forma sucesiva cuando las relaciones de pareja se caracterizan por el deseo de dominación del hombre sobre la mujer. De ahí que, según Cantera, se pueda definir la violencia en la pareja como un “*comportamiento*” hostil consciente e intencional (de carácter no accidental) que, por acción o inhibición causa en la persona maltratada un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse como persona”⁶³

Esta violencia puede expresarse “activa” o “pasivamente”. El modo “activo” de expresión abarca diversos niveles, físicos, psicológicos, económico y sexual. Por su parte la modalidad pasiva más significativa adopta forma de “*abandono*” (trato negligente y displicente que deriva en desatención o inasistencia a necesidades físicas, emocionales o sociales de la víctima. Esta situación puede empeorar y desencadenar en el bloqueo de los caminos que conducen a una vida sana y digna.

A todo ello cabe añadir la forma específica de “maltrato institucional” que puede recibir una persona ya previamente maltratada por su pareja. La variedad del modelo es múltiple: denegación de servicios, o tardanza en la concesión de estos, trato indiferente, negligente, degradante, hiper-burocrático, etc., ente situaciones de

⁶³ HERRERA, CLAUDIA, PERAZA, CARMEN y PORTER, HUGO. El abuso verbal dentro de la violencia doméstica. *Medicina legal de Costa Rica* [en línea]. 2004, Vol. 21, N°1, p. 47. [consultado el 20 de octubre del 2016]. ISSN 2215-5287. Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100005&lng=en...

denuncia de malos tratos, ocultamiento o minimización de pruebas o de indicios de estos, etc.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

En este estudio se implementó un enfoque cualitativo, el cual está centrado en la recolección de datos no estandarizados y la utilización de técnicas de recolección de información, que permiten obtener respuestas sobre el significado de las acciones de los individuos; en este caso estará enfocado en las mujeres habitantes del municipio de Barrancabermeja.

El enfoque cualitativo “por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente; se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones”⁶⁴. “El enfoque cualitativo pretende el análisis profundo que facilite la comprensión de los fenómenos. Este es inductivo y busca entender la complejidad de la realidad, de manera que interprete la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa”⁶⁵.

La metodología se basa en la revisión de casos denunciados por las propias mujeres y hechos divulgados a través de fuentes documentales de archivos judiciales y fuentes de documentos publicados a través del Centro Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV). El diseño metodológico estuvo enfocado en puntos de vista, formas de pensar, concepciones y visiones de las mujeres víctimas de hechos de violencia de pareja del municipio; para ello, se diseñaron instrumentos de recolección de información como entrevistas semi-estructuradas a partir del establecimiento de categorías de análisis iniciales así:

⁶⁴ HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO. Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill, México D.F., 2003, p.5.

⁶⁵ TAYLOR, S. y BOGDAN, R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación, *Ediciones Paidós*, México D.F., 1987, p. 13.

- ✓ Factores que inciden en el aumento de la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja.
- ✓ Características de las violencias de pareja que afectan a las mujeres.
- ✓ Motivos generadores de las violencias vividas.
- ✓ Orientaciones de política pública para atender y prevenir las violencias contra las mujeres.

Así mismo, fueron tomados en cuenta rasgos propios de los casos de violencia (económicos, educativos, culturales, religiosos, etarios), a fin de poder comprender las características del fenómeno y avanzar en el logro de los objetivos propuestos.

El número de casos resultó limitado debido al carácter de reservado y confidencial de los mismos y por las restricciones por parte de las autoridades a cargo para acceder a datos de ubicación como direcciones o teléfonos, en este caso la fiscalía CAPIV, la Comisaria de Familia, o de organizaciones (ONGs) que realizan acompañamiento a las mujeres víctimas. Una vez recopilada la información para ubicar a las mujeres que podían participar, se presentó otra dificultad en el momento de ubicarlas, porque algunas habían cambiado el número de contacto, otras se negaron a participar o se habían trasladado a vivir a ciudades diferentes; por estas razones, se hizo difícil lograr un número amplio de mujeres que permitieran ser entrevistadas para este estudio.

3.1 MUESTRA Y TIPO DE MUESTREO

La población estudiada son mujeres que se encuentran registradas como víctimas de un incidente de V.I.F, en el año 2014, en los cuales se reportaron 1.231 casos de V.I.F en Barrancabermeja. De este total mediante el muestreo de bola de nieve se identificó una muestra de 12 casos.

3.2 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología se desarrolló mediante las siguientes etapas:

3.2.1 Etapa preparatoria. En ella se realizó la revisión bibliográfica, requerimientos institucionales, permisos, presentación de la propuesta al grupo de mujeres participantes. Cumplimiento de normas éticas, definición de categorías de análisis y ajuste de instrumentos de recolección de la información.

3.2.2 Etapa de Recolección organización y procesamiento de la información. En esta fase se analizaron documentos y testimonios publicados. Como apoyo en la recolección de la información se hizo la grabación de las entrevistas semi-estructuradas.

Una vez contactadas a las mujeres víctimas que participarían en las entrevistas, se realizaron cuatro bloques de entrevistas, en las que se les explicó el proceso y se expuso el tratamiento a los datos que se recolectarían; además, se les comentó el propósito del estudio. Ya realizado este proceso, se dio lugar a la grabación y posterior transcripción de los audios.

3.2.3 Etapa de Análisis e Interpretación e identificación de hallazgos. Recolectada y transcrita la información obtenida de las entrevistas se realizó una matriz de análisis, partiendo de categorías (individuo, microsistema, exosistema, macrosistema y subcategorías inductivas (individuo, dinámica familiar, contexto barrial y aspectos culturales) del modelo ecológico. Una vez organizada la información en cada categoría inductiva, se dio paso a la clasificación de manera jerárquica, que se realizó a través de listas de conteo y agrupaciones por temáticas, en las que se presentan similitudes respecto a los relatos de las mujeres participantes.

Posterior a la agrupación de los relatos por temas, se desarrollaron taxonomías descriptivas⁶⁶ (cuadro 2), en las que se clasificó de manera detallada la información que se recolectó inicialmente en las categorías inductivas, evidenciando la relación entre diferentes factores expuestos por las víctimas, aislando los hallazgos, dando como resultado unas categorías y subcategorías que emergieron directamente de los relatos y de las distintas coincidencias entre las respuestas y los factores que asociaban las víctimas a sus hechos de agresión, en las que se tuvo en cuenta la particularidad de las víctimas desde las diferentes esferas de la sociedad y de las estructuras tradicionalmente asignadas, en las cuales se despliegan desde el individuo hasta los componentes del macrosistema (sociedad) y viceversa, pasando por el exosistema (sitios de interacción de la familia) , y microsistema (familia), hasta permear en el nivel individual de la víctima. Estas técnicas permitieron revelar factores comunes entre las mujeres participantes y sus relatos, para así interpretar y analizar la información de datos cualitativos.

⁶⁶ BONILLA, ELSSY y RODRÍGUEZ, PENELOPE. Más allá del dilema de los métodos. 3 ed. Bogotá D.C.: Grupo editorial Norma, 2005, p 58. ISBN 978-958-695-838-7

Cuadro 2. Matriz de Categorización de hallazgos

Categoría Emergente	Principales descriptores	Subcategoría Emergente	Subcategoría Deductiva	Categoría Deductiva
Familia, violencia y pareja	víctimas mucho más jóvenes respecto a su pareja/agresor	La historia familiar en la vida de las víctimas y los agresores	Identificación individual víctima	Individuo
	La falta de educación en mujeres víctimas de violencia de pareja			
	Antecedentes de violencia en la historia familiar de la víctima			
	Carencias económicas en la familia de la víctima			
	Dependencia económica de las víctimas			
	miedo a las relaciones de pareja luego de los hechos de violencia		Identificación individual del agresor	
	La falta de educación en hombres agresores de la familia de la víctima			
	antecedentes de violencia en la historia familiar del agresor			
	Antecedentes de consumo de alcohol en familiares del agresor			
	El conflicto armado y los condicionantes en la conducta del agresor			

Categoría Emergente	Principales descriptores	Subcategoría Emergente	Subcategoría Deductiva	Categoría Deductiva
	<p>Familias constituidas por uno a o más hijos de la pareja y de parejas anteriores</p> <p>Palabras y expresiones de amor cuando la pareja estaba en la etapa de enamoramiento</p> <p>Sumisión por parte de la mujer como parte de la resolución de conflictos</p> <p>Dependencia económica de las victimas</p> <p>Violencia y maltratos como parte de la resolución de conflictos</p> <p>falta de canales de comunicación entre la pareja</p> <p>infidelidad como parte de la violencia hacia la victima</p> <p>violencia física y maltratos como parte de la resolución de conflictos</p> <p>Infravaloración de la mujer</p> <p>la humillación por parte del agresor como parte de la resolución de conflictos</p>	<p>La dinámica relacional de la familia y la violencia de pareja</p>	<p>Dinámica Familiar</p> <p>Hechos De Agresión</p>	<p>Microsistema</p>

Categoría Emergente	Principales descriptores	Subcategoría Emergente	Subcategoría Deductiva	Categoría Deductiva
	<p>infidelidad como parte de la violencia hacia la víctima</p> <p>El cambio de sitio de residencia afectaba las conductas del agresor</p> <p>desautorización de los hijos como mecanismo de infravaloración hacia la mujer</p> <p>maltrato y violencia hacia los hijos</p>			
Ira, celos y alcohol	<p>falta de control de la ira por parte del agresor</p> <p>sentimientos de rabia y celos hacia la víctima</p> <p>el alcohol como detonante de la conducta agresiva del agresor</p>	Control de los impulsos y el consumo de alcohol por parte del agresor		
La dinámica y contexto barrial de la víctima, el agresor y su familia	<p>Condiciones socioeconómicas de los barrios en donde residía la familia</p> <p>Conexiones con el conflicto armado en los sitios de residencia</p>	<p>características sociodemográficas y económicas del contexto espacial de la familia y las víctimas</p> <p>El conflicto armado en Barrancabermeja y su</p>	Contexto barrial	Exosistema

Categoría Emergente	Principales descriptores	Subcategoría Emergente	Subcategoría Deductiva	Categoría Deductiva
	<p>Consecuencias de presencia del conflicto armado</p> <p>Ausencia de instituciones del estado que velen por la seguridad de las mujeres y de sus hijos</p> <p>Falta de acompañamiento a las víctimas y sus familias</p> <p>revictimización por parte de los funcionarios encargados de las denuncias</p>	<p>influencia en la dinámica relacional de la familia y la víctima</p> <p>Ausencia de los entes estatales en Barrancabermeja respecto a la protección de las víctimas y sus familias</p>		
<p>El sistema patriarcal y las consecuencias en la dinámica relacional y social en Barrancabermeja</p>	<p>Concepción del machismo como superioridad del hombre</p> <p>La violencia física y sexual hacia la mujer como método correctivo por parte del hombre</p> <p>el machismo solo se refleja con la violencia física</p> <p>sentimientos de inferioridad de la mujer frente al hombre</p> <p>insatisfacción sexual por parte de las víctimas</p> <p>influencia de la educación impuesta por la familia en el</p>	<p>El machismo como parte de las estructuras familiares y sociales en Barrancabermeja</p>	<p>Aspectos culturales e ideológicos</p>	<p>Macrosistema</p>

Categoría Emergente	Principales descriptores	Subcategoría Emergente	Subcategoría Deductiva	Categoría Deductiva
	comportamiento de los hombres agresores			
	dependencia económica de la mujer hacia los hombres			
	Baja autoestima en las víctimas	Salud mental en las mujeres víctimas de violencia de pareja		
	Celos y desconfianza hacia las parejas sentimentales			
	Carencias emocionales y afectivas del agresor	Victimas invisibles del machismo		
La deconstrucción y construcción de las mujeres víctimas de violencia de pareja	La educación hacia las mujeres	La educación como herramienta de liberación femenina		
	independencia como herramienta de emancipación de las víctimas			
	igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
	identificación de las situaciones de peligro entre la pareja			
	la educación como emancipación femenina			
	El ejemplo como herramienta de educación en la familia			
	La autoestima como herramienta de emancipación de la víctima	Proyecciones sociales, familiares y personales de las		
	El ejemplo como herramienta de educación en la familia			

Categoría Emergente	Principales descriptores	Subcategoría Emergente	Subcategoría Deductiva	Categoría Deductiva
		mujeres víctimas de la violencia de pareja		
Repensar los Derechos Humanos como víctimas y mujeres	Desconocimiento de sus derechos como mujer	Falta de conocimiento e interés por sus derechos como mujer y víctima		
	Desconocimiento de sus derechos como víctima			
	Desinterés por conocer sus derechos como mujer			
	Desinterés por conocer sus derechos como mujer víctima			

Teniendo los relatos identificados y debidamente organizados, de manera emergente en categorías y subcategorías, se dio paso al análisis de las temáticas y de sus principales descriptores, donde se daba la oportunidad de corroborar la relación directa de diferentes factores inmersos en los hechos de violencia. Dicho esto, la validación de cada temática se daba, tomando en cuenta los objetivos, preguntas y alcances propuestos en la etapa inicial del proceso.

3.2.4 Etapa de Triangulación de resultados. En esta etapa se tomó en cuenta la visión descriptiva de la situación relatada por las mujeres y a la interpretación teórica que dan los diferentes autores respecto a la violencia y relaciones de pareja; asimismo, se implementaron los datos proporcionados por las diferentes instituciones del país que se encargan de develar la situación respecto a la violencia hacia las mujeres (ICMLCC, personería, entre otros), para encontrar convergencias, divergencias y explicaciones más amplias en el proceso de identificación y análisis.

3.2.5 Etapa de organización y presentación del informe final. En esta última etapa se hizo una articulación de la información obtenida a través de la matriz de análisis y de interpretación con las teorías examinadas. Igualmente dio origen a un momento de análisis y de conclusiones del proceso de investigación que estructuran el documento final.

4. RESULTADOS

El capítulo de resultados enmarca las vivencias de las víctimas de violencia de pareja, los relatos fueron analizados e interpretados a luz del modelo ecológico, la perspectiva de género y basados en el enfoque de derechos humanos, hay que resaltar que los escritos aquí plasmados emergieron de los relatos que cada una de las mujeres aportó desde su sentir como sobreviviente y víctima.

4.1 FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN BARRANCABERMEJA: UNA PERSPECTIVA DESDE LAS VÍCTIMAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

En este capítulo se presenta la interpretación de los resultados obtenidos del análisis de la información recolectada durante el trabajo de campo, en el que a través de un proceso dinámico se estructuraron redes taxonómicas en las que se evidenciaron relaciones entre diferentes aspectos de los relatos compartidos por las participantes del estudio. El trabajo aplicado se basó en las premisas teóricas del modelo ecológico, en el que se establece que todas las esferas de la sociedad permean a los comportamientos del individuo, en el que la familia es el pilar de reproducción de actitudes aprendidas culturalmente; y la perspectiva de género, dado que se busca la necesidad de ampliar las razones por las cuales, las mujeres siguen siendo maltratadas y subordinadas en el hogar.

La violencia hacia las mujeres dentro de la familia es uno de los principales temas a tratar en las agendas gubernamentales, debido a la dualidad que esta desafía frente a la garantía de sus derechos humanos y sus derechos como mujeres. Por eso surgieron diferentes cuestionamientos sobre cómo maneja el municipio de

Barrancabermeja estos casos, sobre la particularidad de las denuncias, y de porqué si en Barrancabermeja ha figurado como uno de los municipios con altas denuncias por violencia hacia la mujer por parte de sus parejas, el gabinete municipal no se ha propendido a crear y reconfigurar los estamentos para atención de la mujer y de sus familias.

Este capítulo se desarrolla en seis apartados: *Familia, violencia y pareja*, en este apartado se trata sobre las historias de las familias de cada uno de los cónyuges o excónyuges, los primeros momentos de interacción de pareja y el develamiento de la violencia como parte de la dinámica familiar; *Ira, celos y alcohol*, este apartado se basa en los relatos sobre los comportamientos de las parejas de las mujeres participantes y cómo estos afectaron a su vida en familia; *la dinámica y contexto barrial de la víctima, el agresor y su familia*, aquí se describen las costumbres y las condiciones de los sitios donde habitaron como pareja, y cómo esto aumentaba las tensiones familiares debido a carencias socioeconómicas; *el sistema patriarcal y las consecuencias en la dinámica relacional y social en Barrancabermeja*, aquí se describe cómo las costumbre aprendidas en diferentes ámbitos de la vida de la pareja afectaron la convivencia dentro del hogar; *la deconstrucción y construcción de las mujeres víctimas de violencia de pareja*, aquí se analizan las medidas y las estrategias personales que las mujeres usaron para salir de sus dinámicas de violencia; *repensar los Derechos Humanos como víctimas y mujeres*, en este apartado se dan recomendaciones que como mujeres víctimas y sobrevivientes, piensan y analizan los derechos humanos desde su condición de mujer, madre y trabajadora; a su vez, se dan bases para crear principios gubernamentales para atender a la mujer víctima de la violencia de pareja.

En cada uno de ellos, se ha establecido una relación entre los relatos de las víctimas que aportaron sus perspectivas y vivencias y los datos estadísticos proporcionados por las instituciones nacionales e internacionales que recopilan información y que trabajan los temas de violencia intrafamiliar y violencia de pareja, con el interés de

apreciar de mejor manera la dimensión y profundidad de la problemática en el contexto de estudio: Barrancabermeja.

4.1.1 Familia, violencia y pareja. La familia en su concepción tradicional y de acuerdo con Oliva y Villa⁶⁷, es un espacio en el que se permite la interacción de diferentes redes sociales entre miembros que la conforman y en el cual hay un lazo de consanguineidad. Donde se asignan roles según sea la tradición cultural e ideológica de cada uno de ellos, en este sentido se habla inicialmente de la pareja (en este caso se habla de relaciones heterosexuales), en quien recae el establecimiento de normas respecto de cada miembro de esta, transmitidas generacionalmente.

La familia está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra⁶⁸.

Tradicionalmente el rol de las mujeres dentro de la familia se ha cimentado desde el cuidado hacia los hijos y los demás individuos que la conforman, a la par se le ha asignado al hombre el rol de protector y de proveedor, esto concebido desde el sentido básico de la familia nuclear. “Al centrar la identidad femenina en una matriz relacional, donde se le exige a la mujer una actitud de servicio y atención en forma incondicional a las demandas y necesidades de los otros, se inhiben sus posibilidades de autoafirmación y autonomía⁶⁹.”

⁶⁷ OLIVA, EDUARDO y VILLA, OLIVA. Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris* [en línea]. 2014, Vol. 10. N° 1, p.15.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 13.

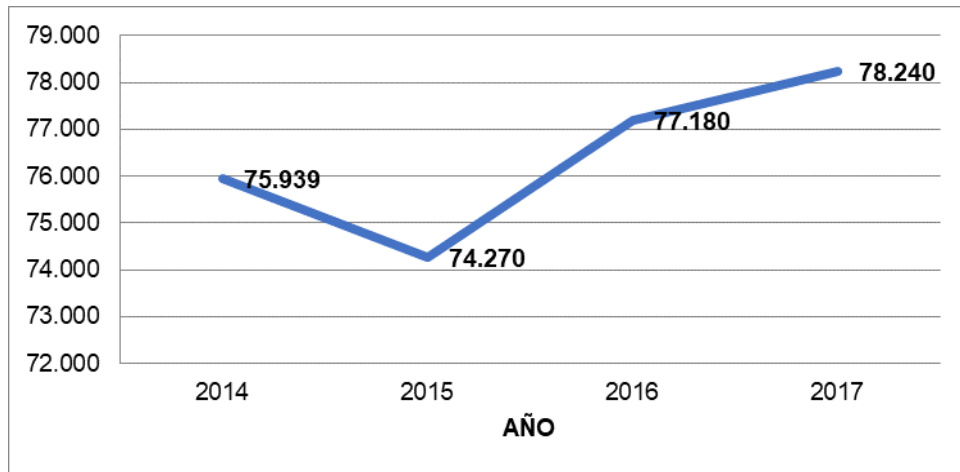
⁶⁹ HERRERA, PATRICIA. Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista cubana de medicina integral* [en línea]. 2000, v.16 n.6, p. 571.

El proceso de entrenamiento a que es sometido el hombre estimula en ellos el uso de la violencia para dominar a otros, para ejercer el poder y para resolver conflictos, mientras por otra parte se les restringe el contacto con el mundo de los afectos, y se le obliga no solo a inhibir sus sentimientos, sino también a no sentir. La forma de expresar los sentimientos para los hombres y las mujeres se refuerza continuamente de manera que se llega a tomar como normal la actitud que encierra contenidos discriminantes para ambos; como, por ejemplo, el considerar que la mujer debe ser más emotiva, y asociar a los hombres a la rudeza y la agresividad. Evidentemente esto afecta la expresión libre de los sentimientos y la transmisión de afecto dentro de la familia⁷⁰.

En Colombia, la constitución de la familia primordialmente estipula que las mujeres necesitan estar sujetas a sus roles asignados y por ende el hombre debe ejercer su poder sobre los miembros de la familia. Hay que tener en cuenta que Colombia es un país violento que a ha sufrido los estragos del conflicto armado (que se ha dado tradicionalmente entre hombres) y que ha generado la normalización de la violencia, tanto en la sociedad como en el hogar. Dicho esto, y según ICMLCC, en Colombia en el periodo más reciente al desarrollo de este estudio - 2014 al 2017- se han reportado alrededor de 305.629 casos de violencia intrafamiliar.

⁷⁰ Ibid.

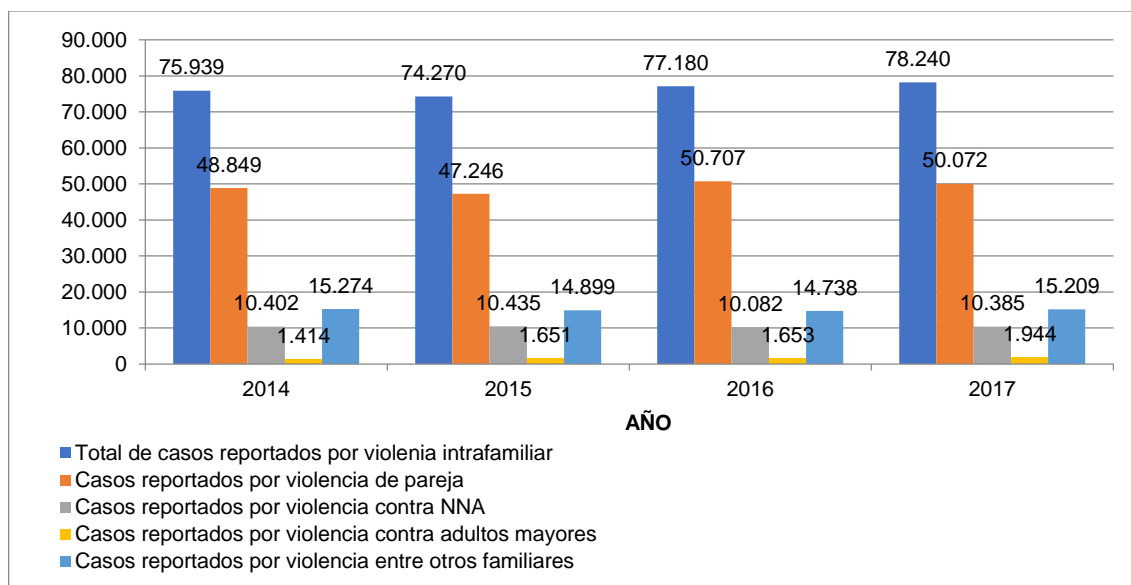
Ilustración 2. Casos reportados por Violencia intrafamiliar en Colombia del 2014 al 2017



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

Estos casos de violencia intrafamiliar están conformados por hechos ocurridos hacia niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, violencia de pareja y violencia entre otros familiares, en las cifras predominan los hechos de violencia de pareja (ilustración 3), en los cuales en los últimos años se registraron una totalidad de 197.054 casos documentados y debidamente registrados en ICMLCC, en los que predominan agresiones hacia las mujeres.

Ilustración 3. Violencia intrafamiliar según hecho en Colombia 2014-2017



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

En lo que corresponde a casos de violencia de pareja, según los reportes de Forensis esta se define como:

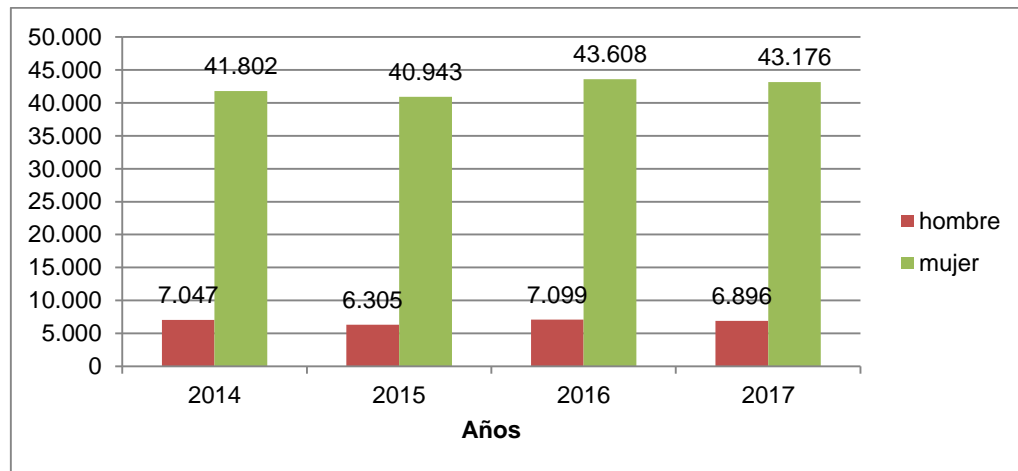
La inclusión de cualquier comportamiento que cause daño entre las personas (heterosexuales o no) que tienen o han tenido una relación íntima. El vínculo íntimo, puede ser el noviazgo, el matrimonio o la cohabitación, y la violencia puede darse de forma física, psicológica o sexual, donde la dificultad de resolver los conflictos de manera adecuada puede hacer que una de las partes se imponga y vulnere los derechos de la otra parte⁷¹.

Dicho esto, en Colombia se han registrado datos desde 1999 respecto a la violencia intrafamiliar; sin embargo, desde el 2014, debido al aumento de hechos violentos, se realizó un apartado exclusivo a los casos reportados por violencia de pareja. Del

⁷¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. [sitio web]. Bogotá: ICMLCC, comportamiento de la violencia de pareja, p. 293.

2014 al 2017, se han documentado alrededor de 196.874 casos, de los cuales predominan las mujeres como las principales víctimas (ilustración 4).

Ilustración 4. Violencia de pareja según sexo, Colombia 2014-2017



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

Las tradiciones han afectado sustancialmente a las mujeres, tanto dentro de su hogar, como en las diferentes esferas de la sociedad. Siendo los reportes tan altos, hace pensar que las estrategias que se están implementando, están siendo insuficientes para trabajar estas problemáticas, debido a que solo se direcciona a la mujer como la causante, mas no como la víctima y se desmerita la necesidad de que el hombre debe recibir apoyo psicológico, para que así a su vez rompa con las cadenas generacionales de violencia.

A continuación, se presentarán las particularidades familiares de cada mujer que participó en este estudio, también cómo sus relatos se van desarrollando respecto a lo relatado por sus compañeros y cómo se evidencian patrones entre cada una de las familias maternas y paternas, igualmente cómo las relaciones de pareja se vuelven campos de batalla, en el que la mujer siempre sale perdedora.

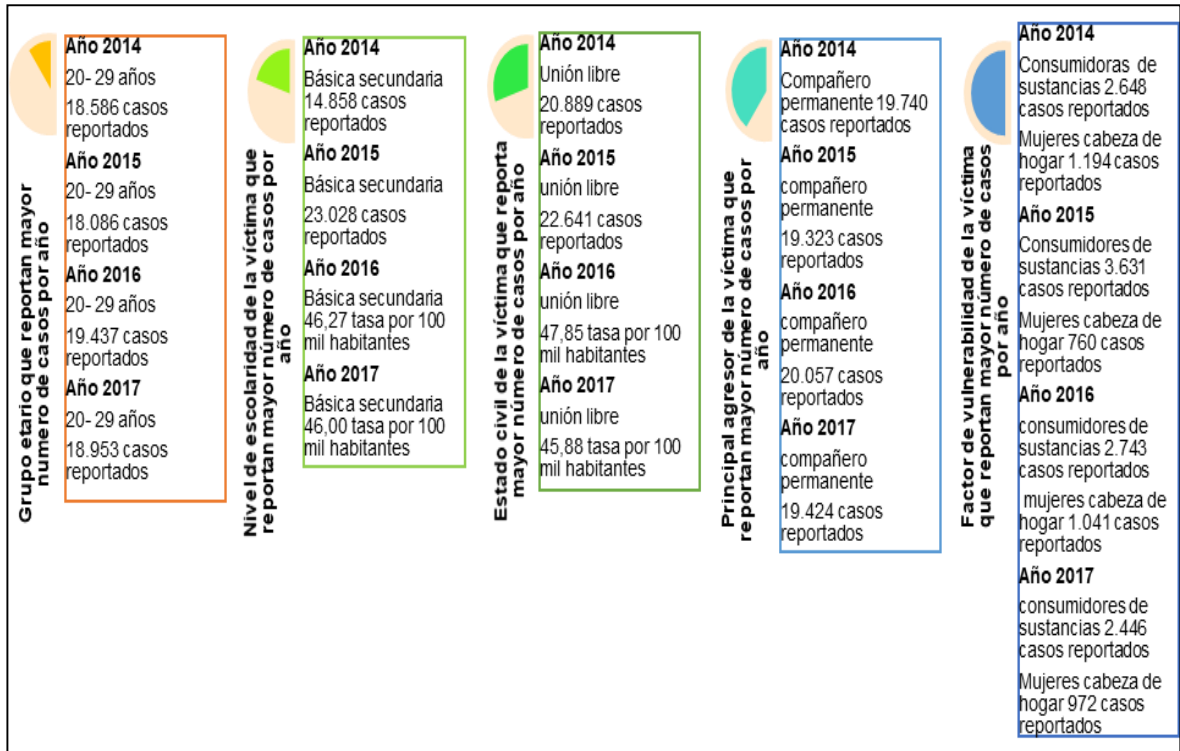
4.1.1.1 Historia familiar y características de la víctima. En este apartado se analizaron los antecedentes familiares y los aspectos de las familias maternas y paternas, que han estado inmersos en las dinámicas violentas de la pareja y cómo todo esto influye en la creación de nuevas actitudes frente a las mujeres y el contexto familiar.

Las participantes en este estudio son mujeres que en ese momento de los hechos de violencias residían en la zona urbana de Barrancabermeja en los estratos 1, 2 y 3, entre los 25 y 55 años, con estudios incompletos, solo cuatro de ellas tienen formación en educación superior.

Las participantes fueron víctimas de hechos de violencia de pareja dentro de sus hogares por sus exparejas sentimentales. Son mujeres que se dedican a las labores de limpieza, cocina, comercio, enseñanza y al cuidado del hogar. Cuando se presentaron los hechos de violencia estas mujeres eran menores que sus agresores. Actualmente las mujeres no tienen ningún tipo de relación con sus agresores, con los que convivieron entre 2 y 30 años. Los hechos de violencia que vivieron las participantes están marcados por agresiones físicas, verbales y psicológicas.

Particularmente el ICMLCC en sus reportes anuales y en sus casos documentados entre los años 2014 al 2017 por violencia de pareja, presenta características similares a las expresadas por las participantes de la presente investigación, estos datos se identifican por presentar una similitud respecto a mujeres de 20 a 29 años, con bajos niveles de escolaridad que presentan una dependencia económica de algunos miembros de su familia o de sus parejas, además son cabezas de hogar, quienes ostentan algún tipo de vulnerabilidad frente a su agresor, que en gran parte de los casos es su compañero permanente (ilustración 5).

Ilustración 5. Principales características de las mujeres víctimas de los hechos de violencia de pareja, Colombia del 2014-2017



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

Las mujeres participantes, son nacidas y criadas en el área urbana y rural de Barrancabermeja, provienen de familias de tipo extensas, conformadas por padre, madre y otros familiares, en este caso son los hermanos, las parejas de estos o estas, tíos, tías, primos, primas, las parejas de estos o estas, los hijos de los primos, abuelos y abuelas.

4.1.1.2 Dependencia económica de las mujeres: una construcción tejida desde las familias de procedencia. El mercado laboral está estructurado para diariamente estar en competencia, entre marcas y entre empleados; por otro lado, la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, siempre se ha delegado como segunda opción, pues no genera tanta satisfacción personal como un puesto de trabajo bien

remunerado en el mercado laboral, además de que son labores tradicionalmente femeninas.

Los problemas que encuentra la mujer en el mercado de trabajo, encuentran sus principales causas en las dificultades de conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado. La contratación a tiempo parcial está siendo utilizada más por las mujeres que por los hombres y el motivo fundamental que se aduce es la necesidad de realizar tareas domésticas y cuidados de personas dependientes. Es decir, las mujeres son las únicas que concilian. Las mujeres continúan abandonando el puesto de trabajo por el hecho de contraer matrimonio, o tener que hacerse cargo de tareas domésticas y cuidado de los niños. E incluso si tienen un nivel elevado de educación, dedican siempre un número elevado de horas a la realización de trabajos no remunerados. Este hecho crea una gran dependencia económica con todas las consecuencias que ésta trae consigo⁷².

Particularmente, estas familias designaron sus roles en torno al cuidado de los más pequeños y al sustento del hogar, en donde la armonía se logra tras el uso de la coerción de las funciones del hogar.

*Mi papá era muy correcto para eso, tomaba y eso, pero nunca violento con mi mamá, ella no le peleaba, el traía las cosas a la casa y las peleas por eso eran pocas... ella siempre estaba en la casa con nosotros**

La economía del hogar ha sido demarcada por la precariedad de las situaciones sociales y económicas de Barrancabermeja, dadas por el clima de violencia y la degradación del conflicto armado, donde se ha distinguido por los altos niveles de homicidios, amenazas, torturas, desapariciones y desplazamientos de población. En Colombia, según la cifra del Registro Único de Víctimas (RUV), entre 1985 y

⁷² ESCOBAR, LAURA, TORRES, MARÍA y GÓMEZ, MIGUEL. Precariedad económica y participación laboral: análisis desde la perspectiva de género. Madrid: Documentos de Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 2004, N°7, p. 21. ISSN: 2255-5471.

* Entrevistada 2.

marzo de 2013, 2.683.335 mujeres han sido víctimas del conflicto armado. 489.687 de violencia sexual; 2.601 de desaparición forzada; 12.624 de homicidio; 592 de minas antipersonal; 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro⁷³.

Estas situaciones de violencia perjudican la participación de la mujer en la esfera socioeconómica, debido a su constante vulnerabilidad frente a los grupos al margen de la ley, en el que utilizan el cuerpo de la mujer como arma de guerra. Según Margarita Cadavid “el cuerpo de la esposa, hija o hermana del enemigo es ofrecido como premio, pero al mismo tiempo es arma. El acceso carnal violento es, por excelencia, una forma de humillar al actor contrario, despojarlo de su honor y su dignidad a través del cuerpo de la mujer”⁷⁴.

Las experiencias familiares y culturales de la víctima permean en todas sus experiencias como individuo y condicionan su actuar como mujer, el sistema patriarcal impuesto en sus familias restringido el desenvolvimiento como sujeto de derecho en la esfera social de la sociedad barrameja.

4.1.1.3 Dependencia emocional de las mujeres: una construcción tejida desde las familias de procedencia. Como parte del maltrato vivido por sus parejas las mujeres víctimas de violencia han desarrollado diferentes problemas de salud y uno de los más graves, son los problemas de salud mental (tabla 1). “Un estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre la salud de la mujer y la violencia de género contra la mujer manifiesta que dicha violencia es un importante factor de riesgo para la mala salud de las mujeres y que es común que

⁷³ CADAVID, MARGARITA. Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política* [en línea]. 2014, Vol.5, N°7, p. 301- 318. [consulta 2 de mayo del 2020]. ISSN: 2027-7458. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5206403.pdf>.

⁷⁴ Ibid.

las mujeres que han sido víctimas de la violencia infligida por su pareja tengan problemas de salud mental, angustia emocional y comportamientos suicidas”⁷⁵.

Tabla 1. Manifestaciones psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de pareja

Manifestaciones psicológicas del maltrato y la violencia hacia la mujer provocado por su pareja	Depresión Y Ansiedad
	Estrés Postraumático
	Síndrome de Estocolmo doméstico” o “síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica”, en el cual víctima se identificaría con agresor, negando paradójicamente el maltrato o encontrando justificación para éste
	Disturbios del Sueño
	Abuso de Sustancias
	Trastornos Somatomorfos y Psicósomáticos
	Disminución de la libido y anorgasmia
	Ideaciones suicidas

Ser mujer, una mujer soltera, ha sido un factor crucial para que en las víctimas se genere miedo y zozobra, se sienten débiles, expresan que no son lo suficientemente fuertes para salir de sus familias y por eso para ellas el conseguir una pareja es crucial para su desarrollo como mujer, y que una vez consiguen conformar sus propias familias, tienen miedo de fracasar y de ser consideradas malas mujeres e incapaces de tener un hogar.

*(...) da miedo separarse porque piensa uno que no tienen manera de subsistir y cubrir las necesidades de sus hijos, mujeres con baja autoestima y de alguna manera por decirlo así flojas pues piensan uno que salir de la zona de confort va a ser peor que aguantar el maltrato**

⁷⁵ PRIETO, MARIA. Violencia de pareja. Repercusiones en la salud mental de la mujer. *Revista enfermería C y L* [en línea]. 2014, Vol. 6 N°2, p. 94. [consulta 20 de abril]. ISSN 1989-3884. Disponible en: <http://www.revistaenfermeriacyl.com/index.php/revistaenfermeriacyl/article/viewFile/122/103>

* Entrevistada 11.

*(...) la mujer que es agredida por su pareja carece de autoestima y amor propio, nos da miedo denunciar a veces porque dependemos económicamente del agresor y no tenemos otra opción si no seguir ahí con ellos porque si nos separamos no vamos a poder con la responsabilidad de suministrar a los hijos lo que ellos necesitan**

La violencia hacia la mujer está promulgada en el hogar; por ende, el hombre replica lo que ve en su hogar y la mujer hace lo mismo. En esta etapa de sus vidas, ahora como sobrevivientes, tienen que vivir con todas las cicatrices que contrajeron en estas relaciones problemáticas, y tienen que vivir con el hecho de que todo lo que se les enseñó sobre el amor y el hogar ellas no lo han podido lograr. Como mujeres siempre la exigencia es mucho mayor, ellas tienen que correr con todos los riesgos de continuar o acabar una relación con una persona violenta. Esto ocurre cuando las pautas de crianza se enmarcan en roles tradicionales machistas.

Hablar de víctimas del machismo, está directamente relacionado con las mujeres, que son las principales afectadas en todo el ámbito patriarcal de la violencia en el mundo y principalmente en los hogares heterosexuales. Es necesario hacer énfasis que los hombres de la familia (hijos, primos y tíos, etc.) también se ven afectados por la incidencia de violencia hacia las mujeres, en las que solo se puede resolver un problema a través de la fuerza y que el poder es el único medio hacia la felicidad; por ende, el hombre, según los hogares de las participantes, debe conseguir el poder a través del sometimiento a sus inferiores y solo así será feliz.

Cuando se restringe la vida y las enseñanzas a las tareas y posibilidades que solo pueden hacer las personas por su asignación biológica del sexo, se restringe también la libertad de ser y de sentir, de admirar al otro como un semejante, negando la oportunidad de crecer como seres humanos. Las mujeres durante muchos años han sido un bien común, seres sirvientes para los objetivos de un sistema capitalista y machista, donde las ganancias justifican los medios,

* Entrevistada 12.

objetivando su ser, en el que solo se complementa con la compañía del hombre y que, al no elegir este camino, ellas no estarían realizadas.

Es por esto que la violencia ha sido un medio de alienación para aquellas mujeres que no quieren seguir los designios de los hombres. Las participantes de este estudio, aunque están en una etapa de reconstrucción de sus vidas en familia, no han podido sanar como mujeres. “En el sistema de creencias relacionado con el modelo patriarcal y su visión sobre los roles de género, la violencia puede ser considerada como un mecanismo de control social a la mujer, lo que serviría para mantener el status de la dominación masculina”⁷⁶

Las participantes del estudio al inicio de sus relaciones de pareja eran mayores de catorce años, de las cuales algunas venían de relaciones fallidas en las que habían tenido hijos, en consecuencia, a esto, sentían la necesidad de recibir apoyo y amor.

Pues uno esta con un hombre para que la quiera, entonces como que llegan cuando uno está solo y lo acompañan a uno.*

Cada persona es libre de escoger a la persona con quien desee estar, pero esta necesidad está marcada por las particularidades de sus circunstancias, partiendo de sus propias necesidades psicológicas e imaginarios sociales, sobre la necesidad de conformar una pareja⁷⁷. Muchas de estas circunstancias están demarcadas por los hijos de relaciones anteriores, esta situación genera una vulnerabilidad en la que la mujer, debe asumir responsabilidades de madre y padre del niño y asimismo velar

⁷⁶LABRA, PAOLA. La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género: una realidad chilena [en línea]. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2014, P.66. [consulta: 20 de Abril del 2020]. Disponible en <https://eprints.ucm.es/28942/1/T35895.pdf>

* Entrevistada 5

⁷⁷ CUEVAS, ANA. Contexto familiar y elección de pareja: una aproximación a través de madres solas. *Estudios sociológicos* [en línea]. 2013, XXXXI, N°92, P. 471-509. [consulta 25 de abril del 2020]. ISSN: 0185-4186. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6164179.pdf>.

porque el niño tenga un hogar y una familia tradicionalmente estructurada (madre-padre-hijos).

“El modelo de maternidad (y su contrario) se construye sobre sentimientos, emociones y roles; uno y otro se valoran culturalmente y se juzgan moral y éticamente; uno y otro se interpretan partiendo de un vínculo natural entre la madre y el hijo o la hija; ambos, en definitiva, se hacen extensivos a toda mujer”⁷⁸. Esto produce que se haga un sesgo a sus necesidades como mujeres, resaltando solo sus “funciones” como madres; cuando la mujer tiene la oportunidad de renovar su vida sentimental se ve soslayada a buscar un apoyo sentimental debido a la ruptura de los lazos con el padre de sus hijos, y volver a reconstruirse como mujer, pero primando su labor como madre.

Florence Thomas⁷⁹, “habla de sentido ético de la maternidad, que se fundamente en el deseo de las mujeres y no en el deber sustentado por una legislación androcéntrica. La maternidad legislada desde afuera convierte a la mujer en cuerpo reproductor, en sujeto pasivo de los designios de la ley del padre, que atropella y desconoce lo que ella quiere”⁸⁰.

Este desconocimiento radica en actitudes y pensamientos aprendidos en sus hogares, las muestras de amor y de cuidado en las mujeres son casi nulas, ellas deben propender un bienestar para todos, independientemente si esto va o no va acorde a sus necesidades. “La dependencia emocional es una consecuencia del dominio y la manipulación que se da en la pareja violenta, creándose una verdadera

⁷⁸MONCÓ, BEATRIZ. Madres y madrastras: modelos de género, heterodesignación y familias reconstituidas. *Feminismo/s* [en línea]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 2014, N°23, p. 128. [08 de mayo del 2020]. DOI: 10.14198/fem.2014.23.06. disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/48135/1/Feminismos_23_06.pdf

⁷⁹ THOMAS, FLORENCE. Maternidad y gestación de vida. Su problematización frente al nuevo milenio. En: *Ética: masculinidades y feminidades*. 1 ed. Bogotá D.C. 2000. P. 27. ISBN 958-96258-6-7

⁸⁰ Ibid.

adicción al compañero que se explica por mecanismos neurobiológicos y psicológicos para evitar sufrir y obtener un cierto sosiego⁸¹, las mujeres víctimas de violencia de pareja generan una dependencia de sus parejas, pues junto a estas forman un hogar y así ellas pueden recibir mayor aceptación por parte de sus congéneres.

Enfrentar el rompimiento de una relación violenta significa romper con un modelo de vida impuesto, el rehacer su vida con sus hijos y nuevamente enfrentarse sola a la crianza genera en ella sentimientos de fracaso, porque siendo el pilar de la sociedad la familia, la concepción de la pareja, asume para la mujer una sobrecarga emocional.

4.1.1.4 El rol de la educación de la mujer víctima de violencia de pareja. En el artículo 26 de la declaración universal de los DDHH, especifica que, “toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”⁸².

Por consiguiente, se considera la educación como una herramienta a la que los grupos vulnerables de una sociedad pueden acceder para mejorar sus condiciones de vida. En especial a las mujeres del territorio colombiano y del municipio de Barrancabermeja; sin embargo, es difícil asegurar un acceso libre y gratuito a estas herramientas y servicios. Es preciso señalar que las mujeres de esta investigación en su mayoría no tienen estudios completos, vienen de familias humildes y de

⁸¹ HIRIGOYEN, MARIE. Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja, Citado por, AIQUIPA, JESÚS. Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de psicología* [en línea]. 2015, Vol. 33, N° 2, p. 417. [consulta 4 de abril del 2020]. ISSN 0254-9247. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>

⁸² NACIONES UNIDAS [sitio web]. Bogotá: UN, la declaración de los derechos humanos. [consulta: 15 de abril del 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

escasos recursos, donde prima la subsistencia diaria, primando la generación de ingresos de manera informal.

*Yo hice hasta octavo y soy recicladora y trabajo acá
(Barrancabermeja) **

Las mujeres que tenían estudios incompletos estuvieron entre 14 y 25 años de convivencia con sus agresores, pero las que tenían estudios superiores, o por lo menos tenían niveles superiores en bachillerato convivieron mucho menos tiempo con ellos, entre 2 y 17 años. Probablemente para ellas es más fácil acceder a un empleo bien remunerado cuando pueden sustentar su conocimiento con los respectivos documentos que certifican su educación. Pero, aun así, conseguir un empleo calificado es difícil; por ende, tienden a dedicarse a los servicios varios y de aseo; la igualdad en temas de educación permite que las mujeres tengan las mismas oportunidades, las experiencias descritas por las mujeres, exponen que la falta de esta, no les permite, tener experiencias efectivas laborales, al igual que genera una dependencia de la dinámica de provisión impuesta por el hombre.

La educación que se da “desde el nivel preescolar hasta el universitario, constituye un proceso de socialización por medio del cual se transmite y fomenta la igualdad —de manera directa o indirecta—, así como su contrario, a través de una serie de estereotipos de género, marcando de este modo el “deber ser” de mujeres y hombres”⁸³.

4.1.1.5 Transmisión intergeneracional de la violencia de pareja e intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar se define, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), como “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia

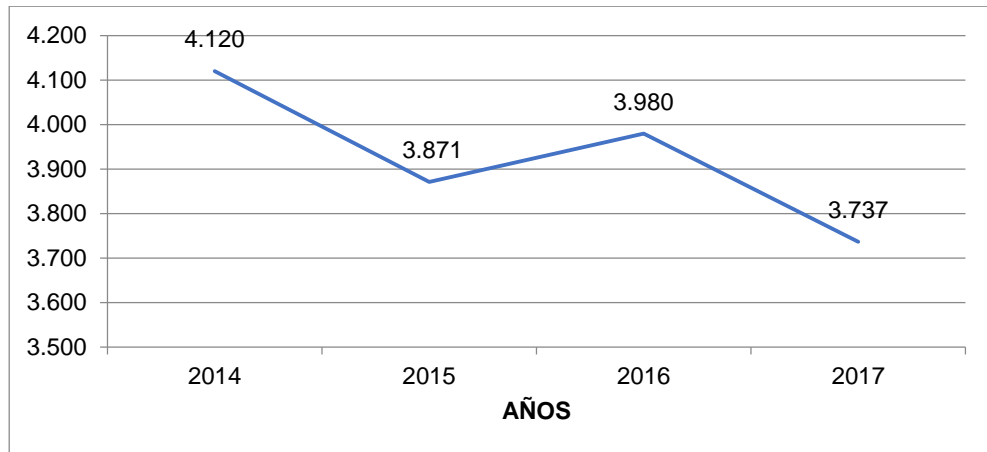
* Entrevistada 2.

⁸³RAMIREZ, GLORIA. La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. *Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social* [en línea]. Ciudad de México, 2015, N°10, p. 48. [consulta: 05 de mayo del 2020]. ISSN 2007-5357. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/56366/49999>

en relación de poder; sin que importe el espacio físico donde ocurra; que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia. La clase de violencia es física, psicológica, sexual o patrimonial”⁸⁴.

Santander es uno de los departamentos en donde se presentan más registros de hechos de violencia intrafamiliar en Colombia, en el año 2014 fue el quinto departamento con altos índices de VIF (ilustración 6 y 7).

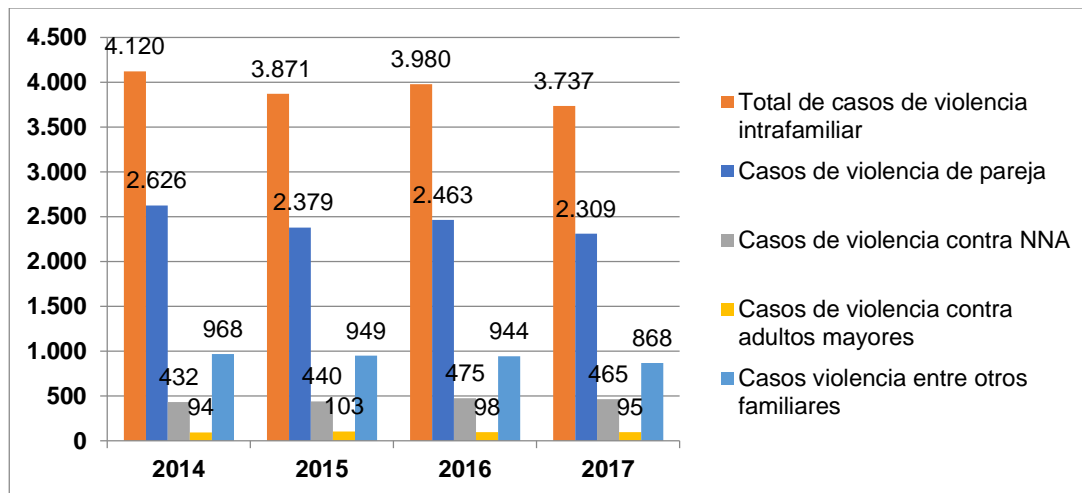
Ilustración 6. Violencia intrafamiliar, total de casos reportados en Santander 2014-2017



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

⁸⁴ HERNANDEZ, MARIO. Fundamentos de medicina legal. 1 ed. México: McGraw-Hill, 2013, p, 35. ISBN 6071509912

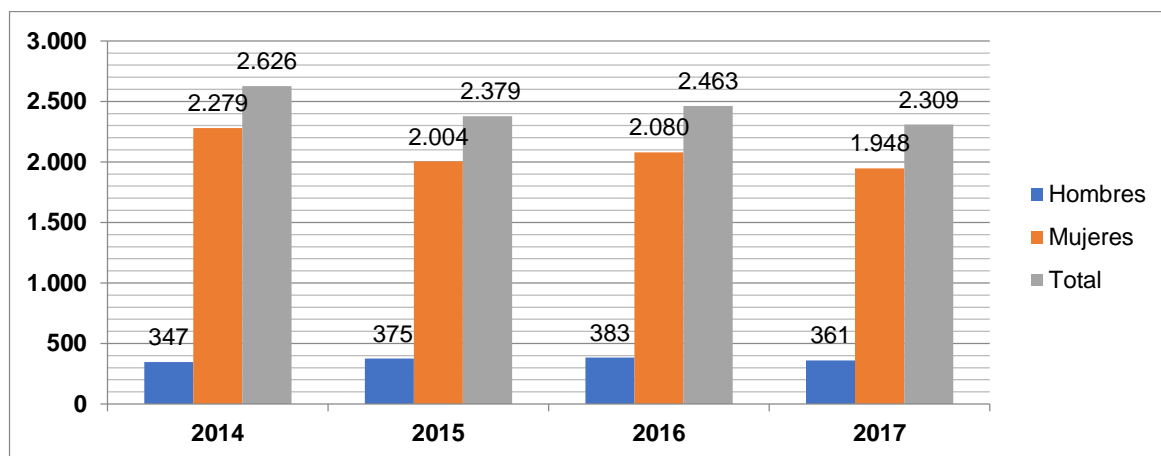
Ilustración 7. Violencia intrafamiliar según hecho en Santander



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

Como se evidencia en el gráfico anterior, la violencia de pareja es la que más altos casos reportados presenta respecto a la violencia intrafamiliar en Santander, en los últimos años se han presentado más de 12 mil casos de violencia intrafamiliar, en el que predomina la violencia de pareja hacia la mujer (ilustración 8), siendo el año 2014, el año donde más casos se reportaron en este departamento.

Ilustración 8. Violencia de pareja según sexo, Santander 2014-2017



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

La violencia intrafamiliar afecta a todos los círculos generacionales de la familia, así sea solo una de las personas las que lo sufren, en este caso las mujeres (grafico 7), tienden a repetir conductas de sumisión aprendidas dentro de sus hogares.

Las mujeres participantes, expresaban ver maltrato hacía distintas mujeres de su hogar, principalmente a sus madres y abuelas.

(...) también pude ver que con mis padres fue igual, mi papá maltrataba mucho a mi mamá, mi mamá sufría mucho, mi mamá fue una mujer trabajadora, mi papá lo veía esto como si nada, llegó a golpearla y yo me di cuenta, en muchas ocasiones hasta llegué yo que estar así estar metida entre ello y yo defendía a mi mamá porque veía algo injusto.*

[...] pues lo que recuerdo era que mi abuelo golpeaba a mi abuela.*

[...] varias primas incluso estuve en una situación, el esposo de una prima llegó tomado a la casa y mi prima estaba embarazada y la golpeó, fue algo que también me marcó, es algo muy triste.*

Pero también expresaban que en sus familias no había expresiones de maltrato, que sus padres tenían relaciones excepcionales y que siempre los vieron como ejemplos a seguir.

*(...) de hecho, el ejemplo de la relación de mis padres fue bueno. No existía entre ellos las malas palabras ni malos tratos, ni entre ellos en sí, ni para los hijos (nosotros)**

De la misma manera, enunciaban que, aunque dentro de la relación de sus padres no había maltrato, si había dentro de sus otros familiares.

* Entrevistada 4
* Entrevistada 9.
* Entrevistada 6.
* Entrevistada 10.

*Mi papá era muy correcto para eso, tomaba y eso, pero nunca violentó a mi mamá.... Tenía un tío que maltrataba a su mujer y yo era pequeña y mis recuerdos son muy vagos**

“Un acervo importante de investigaciones sugiere que el contacto temprano con la violencia dentro del hogar, bien sea como testigo o víctima, puede marcar el comienzo de un patrón de vida en el que se emplea y legitima la violencia para la resolución de conflictos interpersonales y ejercer control sobre los demás”⁸⁵

Touza sostiene que es más probable que los/as niños/as maltratados creen estas reglas si consideran que las conductas de sus cuidadores/as son normales. De esta manera estos comportamientos quedan en la memoria y pueden repetirse o consolidarse en la mente de los/as observadores/as. La observación detenida que realizamos sobre las conductas de otras personas actuaría como modelos para los demás individuos, favoreciendo la transmisión de esas conductas⁸⁶.

Todo acto tiene su consecuencia, y esto está implícito en el actuar de la familia y del individuo, tal como lo expone el modelo ecológico, cada vivencia y característica del individuo se ve condicionada por una continuidad de acciones deliberadas del microsistema (familia), acciones que vienen acompañadas de actitudes e ideologías reforzadas por el macrosistema (aspectos culturales) y el mesosistema (relaciones sociales), particularmente en ambientes de ocio y de esparcimiento, que permiten conductas desiguales entre hombres y mujeres que provienen de un mismo contexto social y familiar. A causa de esto las actuaciones dentro de la dinámica de

* Entrevistada 3.

⁸⁵ CARDENAS, GINA y JOSE POLO. Ciclo intergeneracional de la violencia doméstica contra la mujer: análisis para las regiones de Colombia. *Revista de Economía del Caribe [en línea]*. 2014, N°14, p. 6. [consulta: 15 de abril del 2020]. ISSN: 2145-9363. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/7062/6565>

⁸⁶ PARDO, MARTA. La violencia intergeneracional en el subconsciente familiar. *Trabajo Social Hoy [en línea]*. 2016, N°78, p. 67. [consulta: 15 de abril del 2020]. ISSN 1134-0991. Disponible en: https://www.trabajosocialhoy.com/documentos_ver.asp?id=181

las mujeres entre la pareja está condicionada por las vivencias positivas y negativas experimentadas en sus hogares maternos y paternos.

4.1.1.6 Historia familiar y características de los agresores. Los datos de los agresores consisten en hechos e identificaciones sociodemográficos presentes en el momento de la agresión, y son proporcionados por las víctimas. Los agresores son hombres exparejas de las mujeres víctimas, que tenían edades entre 21 y 48 años, nueve de ellos con estudios incompletos, solo uno de ellos tenía estudios universitarios completos, y dos tenían bachillerato completo. Todos eran empleados o independientes en labores y ocupaciones afines a la construcción, conducción, comercio y educación; en su mayoría eran trabajos formales con prestaciones legales.

4.1.1.7 Transmisión intergeneracional de la violencia de pareja e intrafamiliar en las familias paternas y maternas de los agresores. Las familias del agresor eran familias monoparentales, en las que en muchas ocasiones los hijos tenían que cuidarse entre ellos, debido a que la madre era la cabeza del hogar; eran familias en las que se convivió muy poco con la figura paterna dado a que el padre maltrataba a la figura materna y por esto ellas abandonaban el hogar.

Él no compartió mucho con su mamá, el papá los dejó y ella le tocó salir a trabajar y la dejó con una hermana mayor y entiendo yo que ella los maltrataba de vez en cuando, eso es lo que tengo entendido.*

De la misma manera, en alguno de los casos la que abandonó el hogar y a los hijos fue la mujer, dada estas situaciones, el hombre cabeza de hogar maltrataba a sus hijos, inculpándolos por el abandono de su madre; hay que hacer hincapié que cuando los padres del agresor estaban en convivencia, se presentaban hechos de violencia de pareja.

* Entrevistada 3.

(...) pues él me contaba a mí, que el papá también le daba los golpes a la mamá y entonces eran 5 hermanos y se los dejó al papá y ella se abrió y él dice que lo dejó de 3 años y que vino a ver a la mamá como a los 9 años y él dice que no sintió amor de nadie.*

Conviene enfatizar que mientras en algunas de las víctimas había diferentes expresiones de cariño, en contraste a esto, los agresores no comentaban expresiones de cariño entre sus familiares, tampoco entre sus padres.

Él dice que lo dejó (la madre) de 3 años y que vino a ver a la mamá como a los 9 años y él dice que no sintió amor de nadie.*

*La mamá lo maltrataba mucho; cuando él fue niño, fue un joven golpeado y lo mandaban a golpes y a gritos**

*Hubo mucha falta de afecto en su núcleo familiar, la mamá nunca convivió con el papá**

Por situación económica tuvo que irse para otra ciudad (madre) y dejar los niños al cuidado de unos vecinos amigos de ella. Esos niños se criaron solos sin amor de papá ni de mamá.*

La unión, espiritual y emocional que se da en la interacción entre padres e hijos fundamenta los comportamientos positivos o negativos de los agresores, además de que les genera un sentido de pertenencia y la oportunidad de formar parte activa de la creación de proyectos de vida en conjunto con diferentes miembros de su familia; en este caso, los agresores no han tenido bases sólidas en sus niveles más cercanos a su formación como individuo y han tenido que asumir responsabilidades que no eran propias de su edad.

* Entrevistada 1
* Entrevistada 1
* Entrevistada 4
* Entrevistada 10
* Entrevistada 11

Muchas de las pautas, creencias y tipos de relación están dadas a partir de experiencias familiares previas que, de cierta forma, tienden a la repetición y al mantenimiento de manera transgeneracional. Las historias previas pesan y condicionan éxitos y fracasos. Las vivencias en la familia de origen y los elementos culturales que se han transmitido a las nuevas generaciones se hacen presentes en la elección de la pareja y la posterior dinámica que se genera en el nuevo núcleo familiar⁸⁷.

Las relaciones de pareja consolidan la personalidad del adulto, y la dinámica del adulto con su pareja, es condicionada por sus actitudes aprendidas en el hogar. Los espacios dentro de la relación son espacios de confrontación entre las aprensiones culturales de cada uno. La violencia dentro de la pareja, es una práctica que aunque se da entre las personas que la conforman (en estos casos hombre y mujer) afecta a las personas cercanas a estos, como son los hijos; la violencia dentro del hogar debilita el autoestima, tanto de hombres como mujeres, creando una tolerancia al maltrato, se vuelve inherente a su vida, se acepta y se normaliza toda conducta de maltrato, tanto como víctima como agresor, por esto en la conformación de pareja, el método más seguro y que es aprendido es la violencia, es algo que reproducen y que para tanto el hombre como la mujer, es una conducta socialmente aceptada.

4.1.1.8 Conflicto armado en la vida de los agresores: dudas y temores. El fenómeno de la violencia en Barrancabermeja permanece, conservando algunas características de aquella época y presentando algunos matices producto de la evolución del conflicto y reproduciendo algunas prácticas violentas a mano de los nuevos actores de violencia derivados del conflicto anterior.

Estos hechos de violencia han permeado en las estructuras básicas de la sociedad como son las familias de la zona urbana y rural de Barrancabermeja. En donde

⁸⁷ CÁRDENAS, MIGUEL, *et al.* Dinámica relacional de familias que deciden no tener descendencia. *Revista de Psicología* [en línea]. 2015, Vol. 7, N°1, p, 149. [consulta: 15 de abril del 2020]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5280332.pdf>.

prima el miedo y el desasosiego de las familias y de las personas que lo rodean, conviene resaltar que las participantes de este estudio no tenían conocimiento sobre si sus exparejas o sus familias tienen alguna conexión con el conflicto armado, además se mostraban dudosas y nerviosas al momento de responder preguntas relacionadas con esta temática.

(...) él directamente no tuvo conexiones con el conflicto armado, es decir, que haya hecho parte de algún grupo al margen de la ley, no.*

*(...) él nunca tuvo vínculos con ningún grupo o conexión con el conflicto, pero la gente comentaba que él hacía parte de un grupo de esos, sin embargo, yo nunca llegué a saberlo**

En esta ocasión solo una mujer hizo referencia directa de alguna conexión con el conflicto armado de sus exparejas.

*Él raspaba coca y llevaba mercancía**

El conflicto armado de una u otra manera afecta la vida del individuo, directa o indirectamente; en esta ocasión, las respuestas fueron ambiguas, pero en las actitudes de las mujeres al responder, demuestran la necesidad de ahondar en estos temas desde diferentes perspectivas transdisciplinarias entorno a las estructuras sociales del municipio.

El conflicto armado en Colombia ha afectado tanto a hombres como a mujeres, pero implícitamente la mujer debe conllevar el conflicto dentro y fuera de su hogar, esta se ve sometida a la subordinación asignada, reflejando la relación asimétrica a la que debe estar inmersa; además, constantemente debe reconfigurarse y acomodarse a los roles asignados en el ámbito en el que esté (madre, hija, hermana,

* Entrevistada 11

* Entrevistada 12

* Entrevistada 7

esposa, novia, cónyuge). Las relaciones de pareja se demarcan por los roles asignados, y en el caso del conflicto armado, quienes están alzados en armas han sido los hombres; por ende, el poder radica desde ellos y hacia ellos.

La familia, principal receptora de los cambios la sociedad, se configura como un grupo cambiante y móvil en el que emergen dos funciones primarias, la primera consta de una protección psicosocial de sus miembros, en especial de aquellos más vulnerables como son los niños y los adultos mayores; la segunda se fundamenta en la adaptación cultural y a la transmisión de esta.

Aunque la familia sea un grupo armonioso, no lo exime de los conflictos y de los desacuerdos; sin embargo, “la violencia intrafamiliar es una respuesta inadecuada a tensiones y conflictos que desbordan la capacidad de respuesta de los individuos y el grupo, por encontrarse estos en situación grave de limitación psicoemocional, sociocultural y económica”⁸⁸. En este sentido, la historia familiar del individuo conduce a un claro análisis de los comportamientos y actitudes que cada individuo asume al conformar su propio hogar.

4.1.1.9 La dinámica relacional de la familia y la violencia de pareja. La dinámica relacional es concerniente a la interacción del mundo interno y externo de las estructuras básicas de la sociedad; en este caso, se hace referencia a la familia conformada por la víctima y los agresores y a la cotidianidad, con relación a los hechos de violencia de pareja. Es así como desde el intercambio constante de emociones, pensamientos y proyectos, entre el individuo, la sociedad y la familia, se organiza un constante flujo de información desde la visión de la vida cotidiana.

⁸⁸ BERNAL, SOLLEY. Familia víctima de violencia [en línea]. Tesis de pregrado. Universidad de la Sabana. 2012, p. 50. [consulta: 15 de abril del 2020]. Disponible en: <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/2300/131491.pdf?seq>

Las participantes de la investigación que conformaron sus hogares con sus agresores, mantuvieron relaciones en estado de unión libre, solo una de las mujeres consagró la relación legalmente. Las familias de las mujeres participantes se dividen en dos estadios, de acuerdo con los relatos de las víctimas y de sus vivencias, antes y después de los hechos de agresión, igualmente se diferencian de distintos tipos de familia.

- La familia antes del hecho de agresión: en esta época es inicialmente la conformación del hogar por voluntad propia de cada uno de los cónyuges. En esta investigación solo dos familias estaban conformadas por hijos de otras relaciones, estas son de tipo ensambladas, lo que quiere decir que están compuestas por adultos separados en los cuales tienen cabida los hijos de cada uno de ellos, de los cuales asumen las responsabilidades económicas y de formación de los hijos menores de las respectivas parejas⁸⁹.

*En esa época éramos cinco, mi persona, él, el niño y otros dos hijos mayores (míos) que tenía con otro señor**

*Cinco personas, dos hijos de él y uno mío. Después de 11 años de convivencia tuvimos una niña; al final de la relación éramos seis personas**

Por otro lado, las diez parejas restantes eran solteras sin hijos, así que iniciaron sus relaciones, sin ningún antecedente de otros hogares.

- Después del hecho de agresión: estas nuevas uniones o dinámicas se dieron luego de la separación de la pareja. Las nuevas familias son de tipo

⁸⁹ AJURIAGUERRA, J. DE y MARCELLI, D. Manual de psicopatología del niño. 3 ed. Barcelona: Masson, 2005. P, 58. ISBN 2-225-84103-9.

* Entrevistada 1.

* Entrevistada 10

monoparental, en las que están encabezadas por la madre, quien asume las responsabilidades económicas y la enseñanza de los hijos.

*Desde el comienzo... eso fue el principio, nacieron mis hijas y ellas les tocó convivir con eso; son cinco hijas y nosotros, siete, luego ya solo fuimos nosotras **

Ciertamente, aunque todas comentaron tener hijos producto de estas relaciones, dos mujeres indicaron que, aunque duraron muchos años juntos, no tuvieron hijos con sus agresores. Es preciso enfatizar que solo una de ellas, tienen estudios superiores; además de esto, ambas son comerciantes y convivieron con sus agresores entre siete y quince años.

4.1.1.10 Pautas de interacción en la familia y en la pareja. Ahondando en sus dinámicas de pareja, las mujeres mencionaban que convivieron con sus agresores en promedio entre dos y treinta años, y cuando decidieron convivir, las mujeres eran menores a sus exparejas agresores.

Las relaciones fueron de mutuo acuerdo, en ningún momento sus familiares o algún tercero acordó la unión entre ellos. Las relaciones entre los agresores y las víctimas, inicia con expresiones de mucho amor y afecto, que van acompañadas de acciones cariñosas y de cuidado, donde la pareja demostraba lo mucho que le gustaba la mujer con la que estaba.

*Sí, me trataba de bien, de mami de mi amor, palabras bonitas**

*Salíamos tomados de la mano y nos dábamos besos, me decía que yo era muy linda**

* Entrevistada 3

* Entrevistada 2

* Entrevistada 5

*Pues, al inicio fue un romance bonito y conviviendo juntos, pero luego cambiaron las cosas**

*Sí, a veces detallista, de sorpresa me traía detalles, regalos, pero luego de cuatro años todo cambió**

Ahondando en la conformación de esta, es necesario adentrarnos teóricamente en la conformación de la pareja, como primer estadio de la familia.

En una forma equilibrada en la pareja se incorporan aspectos igualitarios simétricos y otros complementarios de distinto signo. Este punto de equilibrio implica la alternancia entre ambos patrones de transacción, que pueden variar dependiendo de las demandas que les exijan el contexto, las diferentes situaciones o conflictos a los que se enfrenten y las características individuales de cada uno⁹⁰.

“Cuando una pareja inicia su relación se ponen en juego una serie de interacciones que van a determinar la dinámica de su estructura relacional, aunque naturalmente pueden ir evolucionando con el tiempo, dando lugar a otras dinámicas distintas de las inicialmente establecidas”⁹¹ En las que el amor se funde como eje relativo de la formación de la pareja basándose en la pasión, la intimidad y el compromiso.

Las interacciones entre -en este caso hombre y mujer- las personas que conforman la pareja se les denomina “Sistemas Motivacionales Interpersonales (SMI) cuya base es innata, aunque modelada constantemente por la experiencia, no solo en

* Entrevistada 6

* Entrevistada 7

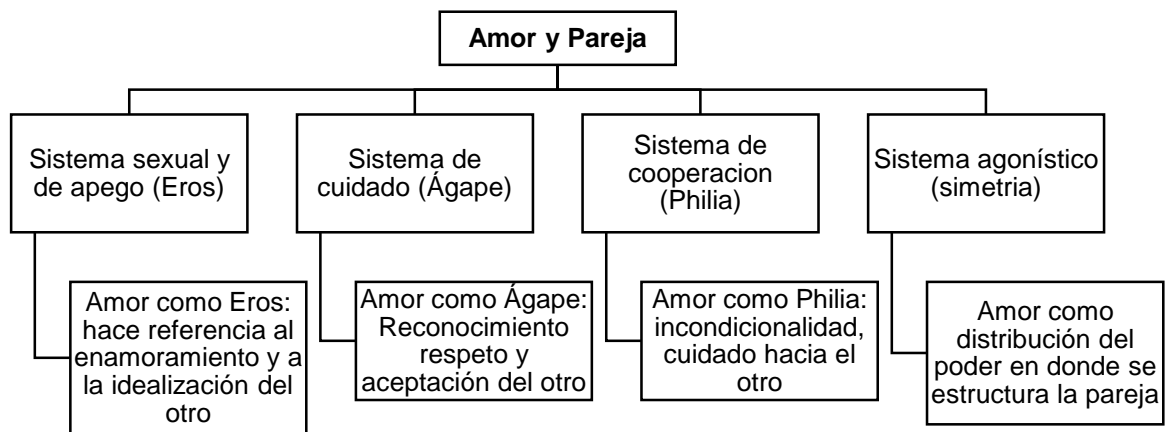
⁹⁰ CÁRDENAS, M. *et al.* Dinámica relacional de familias que deciden no tener descendencia. *Revista de Psicología* [en línea]. Medellín: Universidad de Antioquia, 2015, Vol. 7, N° 1. P. 147. [consulta: 15 de abril del 2020]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5280332.pdf>.

⁹¹ VILLEGAS, MANUEL y MALLOR, PILAR. La dimensión estructural y evolutiva en las relaciones de pareja. *Acción Psicológica* [en línea]. 2012, Vol. 9, N°2. P. 104. [consulta: 15 de abril del 2020]. ISSN: 1578-908X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030770009>

sus modalidades operativas sino también en sus reciprocas relaciones de activación y desactivación”⁹².

Estas interacciones, se cimentan en los comportamientos de cada individuo y se constituyen a su vez en diferentes sistemas como son: sistema sexual, sistema de apego, sistema de cuidado, sistema agonístico y sistema de cooperación.

Ilustración 9. Componentes del amor en los sistemas interpersonales motivacionales



Sustentado teóricamente, se puede inferir en una clasificación de los comportamientos e interacciones iniciales que denotan las parejas conformadas por las víctimas y sus agresores. Inicialmente como se mencionó antes, tanto los hombres como las mujeres denotan atracciones físicas, en este caso las víctimas comentaban el hecho de mucho respeto entre cada uno (Eros+Ágape), aun no se denotan comportamientos agresivos entre ellos:

*Salíamos tomados de la mano y nos dábamos besos, Me trataba de bien, de mami de mi amor, palabras bonitas**

⁹² Ibid.

* Entrevistada 12

Posteriormente las mujeres sienten la necesidad de cuidar de ellos y de aceptar sus condiciones, disminuye el cariño y aumentan las responsabilidades para ellas, donde sobreprotegen su hogar y son reconocidas únicamente como madres y no como mujeres (Philia).

*(..) Normalmente pocas, de mi amor y eso, pero ya luego todo era sobre las cosas de la casa y eso**

*(..) no sí, él en sus momentos era cariñoso por momentos, sí tenía a veces detalles conmigo, unas veces me abrazaba, pero estaba más preocupado por la comida y el aseo de la casa**

Estas relaciones entre víctima y agresor tienen una particularidad y es la aceptación y cuidado del otro por parte de las mujeres, ellas cuidan, respetan y asumen ambas posturas en el hogar y en la pareja, por su lado el hombre tiende solo a ser el productor y el único necesitado de cuidado y cariño, excluyendo de estas necesidades a su pareja.

*(..) yo pues... lo amaba mucho y lo trataba muy bien con mucho cariño y bonitas expresiones**

*(..) salíamos cogidos de la mano, abrazos; esto cuando estaba de buen genio**

Ahora bien, se puede observar que existen diversos tipos de maltratos, y para aquellas personas enamoradas, suele ocurrir que no se dan cuenta que son víctimas, porque en la relación de pareja se presentan comportamientos de amor, y a la vez maltrato, siendo esto para el sujeto confuso y complicado el comprender esta situación, sintiéndose la mayoría

* Entrevistada 5

* Entrevistada 3

* Entrevistada 11

* Entrevistada 12

de las veces culpable e inmerso en un círculo vicioso, sin saber cómo salir de este⁹³

El amor dentro de la pareja nunca se acaba, simplemente nunca nació, la realidad al confrontarse a la convivencia y a la conformación del hogar, develan responsabilidades que se deben asumir respecto a la crianza y gastos económicos del hogar, de las cuales no se concebían dentro de la ejecución como individuo, porque mientras se están en pareja, en la fase de cortejo y enamoramiento, las sensaciones de bienestar se basan en emociones efímeras y pasajeras que radican en una explosión de sensaciones individuales, que encuentran satisfacción en el otro.

“Una de las grandes crisis en la pareja, viene cuando se termina la etapa erótica e inicia la segunda etapa; viene un amor más maduro donde las dos partes deben sentirse a gusto en una relación que ya no está totalmente inmersa en el país de las maravillas, y esto puede llevar a la crisis, que finalmente fortalece o termina dicha relación”⁹⁴. Cuando se conforma el hogar, se distribuye el amor y se asignan tareas, tareas que generan satisfacción y/o poder, y en las que están condicionadas por las costumbres e ideologías que tiene cada individuo, en este caso la división sexual del trabajo, en el que como medio coercitivo aparece el maltrato, como un medio para que el hombre logre sus metas y sus aspiraciones como el hombre del hogar.

4.1.1.11 Manifestaciones de la violencia hacia las mujeres en la relación de pareja. La Organización Mundial de la Salud (OMS.) afirma que,

[...] la violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los Derechos Humanos de las mujeres. Las cifras

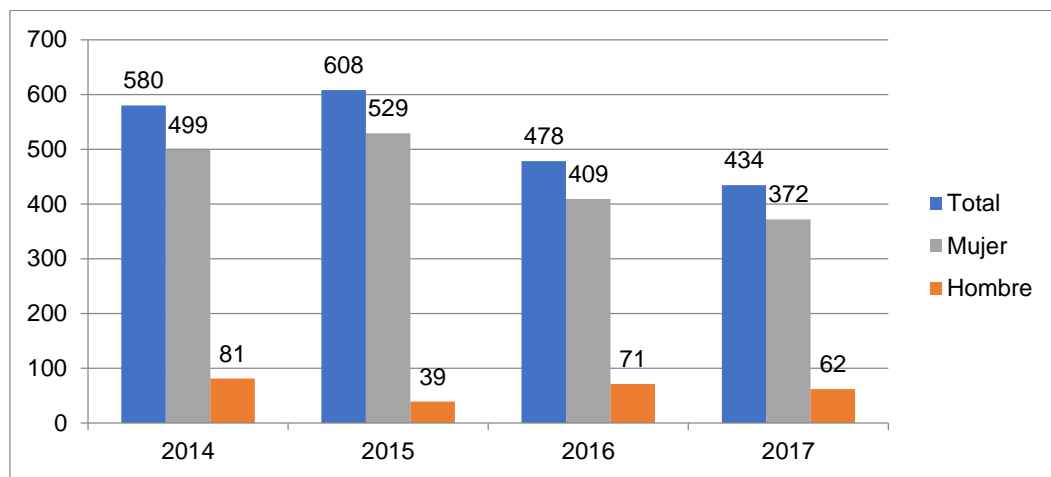
⁹³ BEDOYA, J. *et al.* Vida en pareja: ¡porque te quiero te maltrato! *Revista Poiésis* [en línea]. 2016, N° 31, p. 210. [consulta: 09 de mayo del 2020]. Disponible en: <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/download/2110/1615>

⁹⁴ *Ibid.*

recientes de la prevalencia mundial indican que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida⁹⁵.

Barrancabermeja del 2014 al 2017 ha sido uno de los cinco municipios con más altos índices de violencia intrafamiliar en Santander. La violencia de pareja predomina en el municipio y las que más afectadas se ven son las mujeres (ilustración 10).

Ilustración 10. Violencia de pareja según sexo, Barrancabermeja 2014-2017

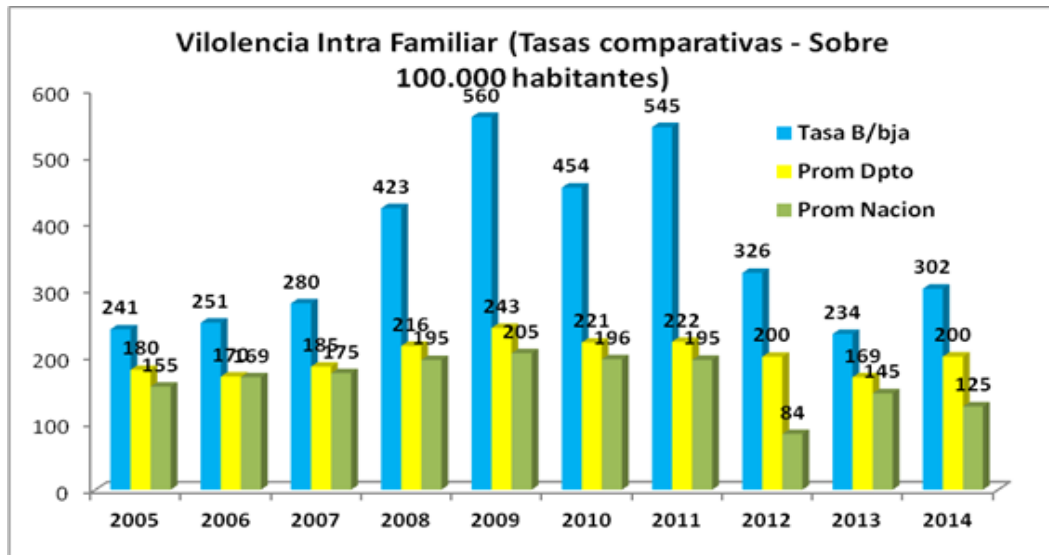


Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Forensis 2014-2017/

De acuerdo con el Informe Interno de trabajo de la Personería Municipal denominado: *Factores de Violencia que afectan la convivencia en Barrancabermeja*, resalta que, en Barrancabermeja, la violencia intrafamiliar tiene una incurrencia desde hace más de una década, superando el promedio Departamental y Nacional (ilustración 11), en la cual las mujeres son las principales víctimas de estos hechos violentos (ilustración 12), en las que se da una vulneración hacia los vínculos familiares e integridad y el desarrollo de la mujer como actor social de su entorno.

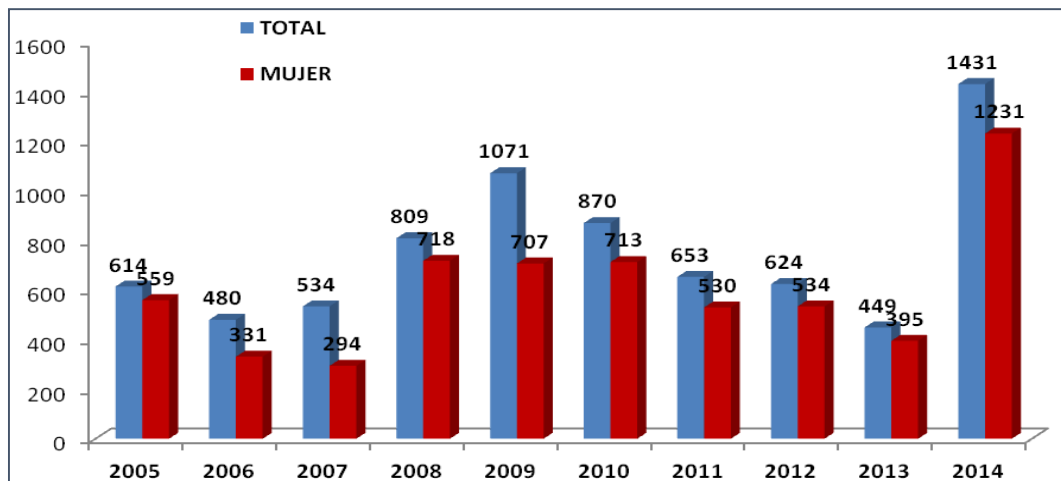
⁹⁵ OMS, Nota descriptiva N.º 239 noviembre de 2014

Ilustración 11. Violencia Intrafamiliar – Tasas comparativas



Fuente: Informe Personería Municipal – 2016

Ilustración 12. Casos V.I.F. – Mujeres afectadas



Fuente: Informe Personería Municipal – 2016

La violencia que vivieron las participantes no era evidente desde el primer momento.

*Al principio todo era de Amor, cariño, salíamos cogidos de la mano, abrazos; esto cuando estaba de buen genio y cuando él quería... si no, pues simplemente me trataba mal... **

La violencia fue sistemática y normalizada por las víctimas, pues ellas solo veían las afectaciones cuando eran físicas.

*(...)La mayoría del tiempo era él muy gritón, yo esperaba un tiempo que se le pasara y hablaba con él y lo hacía caer en la cuenta... ya a lo último me dejó...nada... yo tuve que buscar ayuda...**

Los hechos de agresión se dieron desde la conformación del hogar:

*Cuando nos fuimos a vivir... cuando estaba de buen genio las decisiones las tomábamos los dos, pero cuando estaba de mal genio solo era lo que él decidiera**

Algunas eran menores de edad con estudios formales incompletos; por ende, no podían acceder a ofertas laborales con sueldos en los que recibieran una cantidad de dinero considerable, o estaban en la búsqueda de completar sus estudios y terminar su formación y acceder a estudios superiores; por esto, necesitaban de sus parejas para poder suplir sus gastos personales y los de sus hijos.

*(...) él se encargaba de los gastos, pues era quien devengaba el dinero; en cuanto a las compras a veces contaba con mi opinión, pero en mayores proporciones él era quien decidía las compras, conmigo era casi siempre lo del mercado y lo de los niños**

De la misma manera en sus hogares maternos y paternos, era primordial el cuidado del hogar y de los hijos antes que la autonomía como mujer.

* Entrevistada 12

* Entrevistada 8

* Entrevistada 3

* Entrevistada 11

Cuando los hijos son muy pequeños constituyen un impedimento a la participación laboral de la madre, ya que, si para los hombres el cuidado de los hijos puede ser opcional, para las mujeres no lo es. Asimismo, muchas mujeres nunca llegan a ofrecer su fuerza de trabajo en el mercado si el salario que potencialmente obtendría en función de su nivel educativo, experiencia laboral, sector y ocupación es tan bajo que no compensa el coste de las tareas domésticas no realizadas y que es necesario, entonces, adquirir en el mercado⁹⁶.

Siendo la familia el pilar de la sociedad, esta tiene su estructura propia que faculta de propiedades y determina a cada uno de los tipos de relación y de dinámicas, en las que priman la interacción entre la pareja y los beneficios del hombre a la mujer y viceversa. En la pareja también se evidencia la distribución del poder, lo que permite la transmisión de roles y responsabilidades sobre los hijos.

Esta distribución de poder se puede dar de dos maneras, simétrica y complementaria. Cuando se hace referencia a la distribución simétrica, se habla de un constructo formado por la diada de poder < > sumisión, donde se puede dar una simetría o una complementariedad según sean los casos (ilustración 13), “simetría hace referencia a la posición de poder que ocupa cada miembro de la pareja: si ambos están en una posición parecida de poder, la relación está equilibrada; de lo contrario uno de los miembros se halla en posición sumisa o de sometimiento frente a otro cuya posición es dominante o de dominancia, dando paso a una relación desequilibrada”⁹⁷.

La complementariedad, en la que se hace hincapié, se refiere a la compatibilidad y capacidad de aportar que cada uno aporta a la dinámica de pareja; “si ambos se complementan mutuamente aportando una proporción de recursos equivalente y consiguiendo con ello una mayor plenitud, la relación es satisfactoria; de lo contrario,

⁹⁶ CASTAÑO, CECILIA. Economía y género. *Política y Sociedad*. 1999, p. 27.

⁹⁷ VILLEGAS, MANUEL y MALLOR, PILAR. La dimensión estructural y evolutiva en las relaciones de pareja. *Acción Psicológica* [en línea]. 2012, Vol. 9, N°2. P. 105. [consulta: 15 de abril del 2020]. ISSN: 1578-908X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030770009>

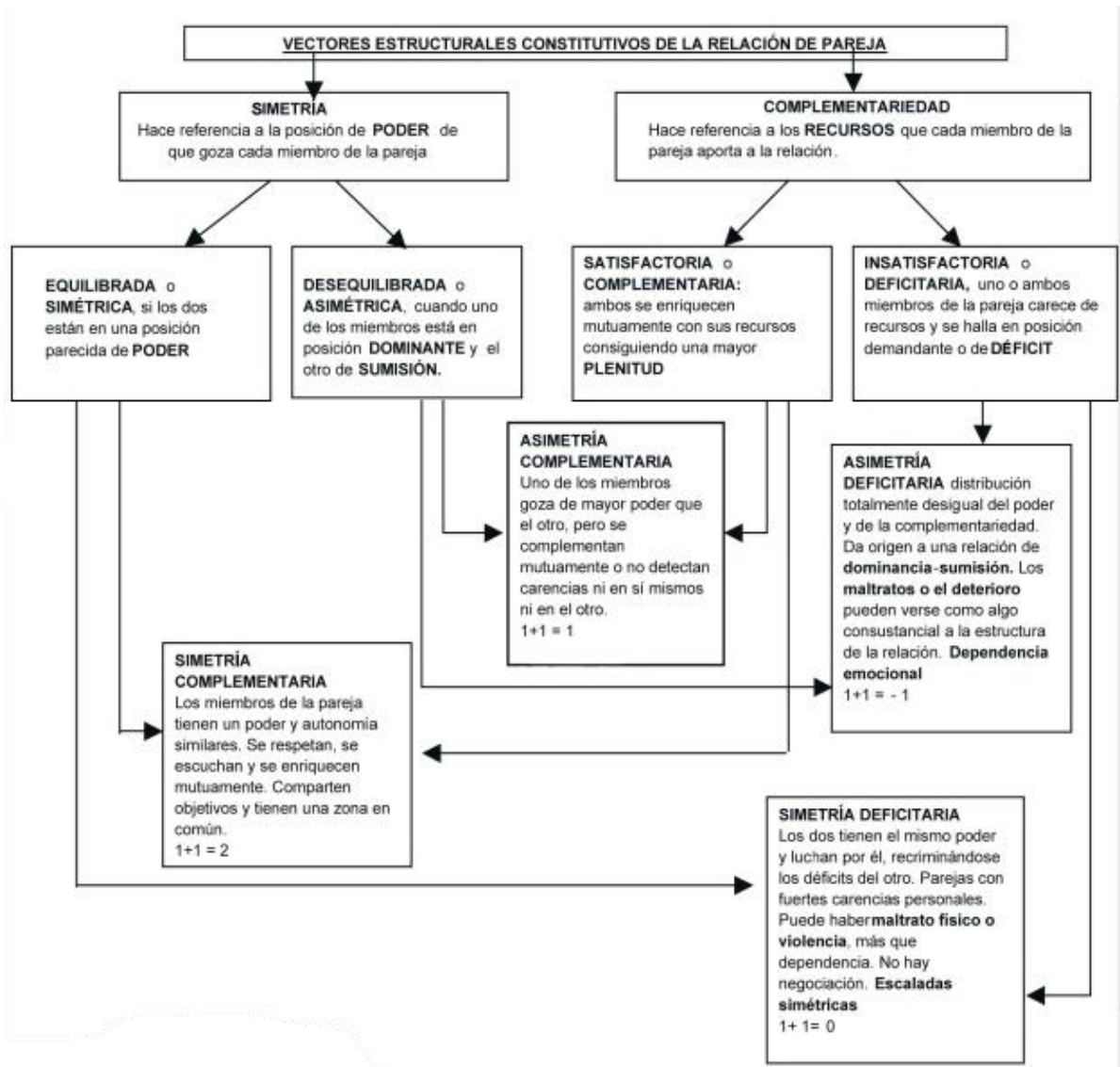
uno de los miembros o ambos se hallan en posición deficitaria frente al otro, dando paso a una relación insatisfactoria⁹⁸. Del intercambio de cada relación y la ganancia o pérdida de cada individuo se pueden dar diferentes combinaciones:

- Simetría complementaria: ambos miembros comparten poder y plenitud.
- Simetría deficitaria: ambos miembros gozan del mismo poder, pero ambos, o uno de ellos, son claramente deficitarios.
- Asimetría complementaria: uno de los miembros goza de mayor poder que el otro, aunque ambos se complementan o, al menos no detectan carencias en sí mismos o en el otro.
- Asimetría deficitaria: uno de los miembros goza de mayor poder y recursos que el otro o bien uno apropia el poder y otro los recursos⁹⁹.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Ibid.

Ilustración 13. Estructuras de las relaciones de pareja



Fuente: Villegas y Mallor, 2012.

En las relaciones entre las víctimas y los agresores se dan dos clases de estructuras una de *simetría deficitaria* y de *asimetría deficitaria* que se dan en tres momentos de la relación, en el enamoramiento de la fase de pareja, la conformación del hogar (cuando deciden vivir juntos y/o cuando tienen hijos) y el momento del otro después de la agresión por el cual denunciaron. Estos momentos se distinguieron así, debido a que las mujeres solo denunciaron ante las autoridades, cuando hubo un hecho

violento bastante grave, en el cual estuvo involucrado el bienestar físico de la mujer y de sus hijos.

*(...) en mi caso ya para lo último acudí a la policía y a la Comisaría de Familia (luego de que su pareja la golpeará después de haber consumido alcohol y que ella le reclamara por llegar tomado) **

*(...) llegaba tomado a maltratarnos y a echarnos de la casa, siempre teníamos que dormir en otro lado, pero llegaba a pelear, nada le gustaba, ni la comida, ni nada y a veces los hijos míos grandes estaban ahí los grandes y eso era un calvario y porque yo decía que habrá una pelea acá y va a haber hasta muertos y por eso decidido separarme**

- En el enamoramiento: en esta fase antes mencionada, las mujeres se sienten bien en el inicio de su nueva familia, en donde siembran sus esperanzas y anhelos en el hombre generando una dependencia, tanto emocional como económica debido a falencias en sus hogares o por experiencias fallidas. “La persona se dirige hacia el otro con la intención de llenar un vacío, pasando la relación enseguida a ser el centro de su vida. Cuando la exposición constante a la relación se hace necesaria”¹⁰⁰.

*(...) el tiempo de nuestra niñez lo hacían ver a uno si se casa tiene que aguantarse lo que sea hasta que Dios lo separe a uno eso tenía en mi mente y lo que me mantuvo ahí aguantando lo que no tenía que aguantar**

(...) el hogar se mantuviera y uno llegar a viejos y mantenerse ahí como pareja como esposos y que lo hijos crecieran y pues llegar ahí y

* Entrevistado 10

* Entrevistado 1

¹⁰⁰ SIMPOSIUM NACIONAL SOBRE ADICCIÓN EN LA MUJER. (1: 6-7, octubre, 2000: Madrid, España.). Actas sobre el simposium: Fundación Instituto Spiral. 2001, p. 142. Disponible en: <http://fispiral.com.es/wp-content/uploads/2002/03/l-symposium-sobre-adiccion-en-la-mujer.pdf#page=144>

* Entrevistado 4

*ver todavía los viejos, pero no se pudo, aunque esperé mucho y soporté 30 años, él era difícil para que tomara la decisión y siempre me tocó con mucha fuerza**

- Tiempo de convivencia: esta etapa es crucial para el desarrollo de los relatos, las mujeres relatan la cesación de sus proyectos de vida para asumir los proyectos del hogar, de manera gradual, dejaban sus estudios y trabajos de tiempo completo para iniciar el cuidado de los hijos o asumían trabajos informales para suplir las necesidades que sus hijos tenían y que sus esposos no podían cubrir.

*A veces yo sola compraba así porque si uno le pedía un consentimiento a él, y él todo no le parece, que no que esto no, entonces yo solita compro las cosas**

*Él, hacía un aporte digamos incompleto y yo asumía el resto, para que mis hijos no tuvieran necesidad**

Como se menciona, de manera gradual, depositaban responsabilidades netamente en ellos, el pacto tácito que genera la responsabilidad de asumir gastos del hogar por parte del hombre y de asumir la crianza y cuidado del hogar por parte de la mujer, genera tensión y estrés entre la pareja, debilitando los lazos de confraternidad que inicialmente los unieron. Aunque en ocasiones ambos tomaban todas las decisiones en conjunto, la última palabra siempre la tenía el hombre, como por ejemplo la manera en la que se gastaba el dinero y en la manera en la que se establecían las reglas del hogar; cuando ellas no estaban de acuerdo entraban en conflictos muy graves, en el que para evitar problemas e incomodidades las mujeres optaban por “bajar la cabeza” y ser sumisas, no hablar no protestar y simplemente acatar órdenes.

* Entrevistada 4

* Entrevistada 1

* Entrevistada 4

*(...) a ratos yo y a ratos él, porque cuando él decía que esto ¡es así! tocaba así, no había diálogo**

*(...) en ese entonces no había normas si no leyes y se hacía lo conveniente para él**

*Aclaro que cuando estaba en buen genio las decisiones las tomábamos los dos, pero cuando estaba de mal genio solo era lo que él decidía**

Cuando la mujer decidía alzar la voz y estar en contra de las decisiones de la pareja, estos utilizaban gritos y malos tratos (empujones e insultos), incluso al punto en que ellas decidían dejar las cosas así, hasta que se les “pasara el malgenio” y llegaran a un acuerdo que a él le convenía, para que esto pasara ellas tenían que ceder, complaciendo sexualmente a los agresores o aceptando que ellas eran las del error.

*La mayoría del tiempo era él muy gritón, yo esperaba un tiempo que se le pasara y hablaba con él y lo hacía caer en la cuenta. Pero ya había maltrato de palabra y psicológico con gritos y malas palabras**

*Pues siempre que lo llamaba a dialogar no era de dialogar, como todos los hombres siempre quieren que lo conflictos se arreglan en la cama**

*Después de las discusiones yo dejaba pasar unos días y luego a través del dialogo tratábamos solucionar la situación**

La violencia de pareja dentro del hogar perturba la dinámica de la familia, afectando las relaciones entre padres e hijos, se configura un ambiente hostil y de desconfianza, dando como resultado un declive en la creación de nuevas dinámicas con el entorno y con los congéneres, contribuyendo a conductas agresivas y al

* Entrevistada 1
* Entrevistada 2
* Entrevistada 12
* Entrevistada 10
* Entrevistada 3
* Entrevistada 12

rompimiento de canales de comunicación del entorno familiar con el contexto cultural en el que está inscrita la familia.

El hombre sentía dominio sobre sus hijos y sobre la mujer, ellas no tienen autoridad, ni sobre ellas, ni sobre su rol como madre, estos demostraban su poder y dominio a través de: gritos, insultos, difamación a la mujer, desatención a sus responsabilidades y desautorización.

*En cuanto a la educación o corrección de los hijos ahí había problemas pues él me desautorizaba la mayoría de las veces**

*Bueno las normas las establecíamos los dos, pero las aplicaba yo, pues él se dedicaba a su trabajo y sus asuntos de calle, amigos y trago, mientras yo en casa ponía orden en cuanto a las niñas y las cosas de la casa**

*Si él estaba en su estado o sea... sus tragos, era agresivo y si estaba bueno y sano hablaba de una forma muy brusca como dando órdenes como Ignorándolo a uno, no sé cómo decirlo, no había de esa forma que uno lo podía entender y siempre fue agresivo**

*Recuerdo malas palabras y comparaciones, porque antes había convivido con una señora unos días y me comparaba con ella, ¡ay usted está igual que no le gusta hacer nada! y siempre me comparaba y me gritaba**

- El momento en el que ocurrió la agresión por el cual denunciaron y la separación de la pareja: las denuncias se dieron cuando las mujeres sufrieron afectaciones físicas, todas las mujeres comentaron que antes de que las golpearan siempre habían acciones que a ellas les ofendían, como la desatención del hogar y de los hijos, el rechazo que ellas sentían por el estado de embriaguez de los

* Entrevistada 10

* Entrevistada 11

* Entrevistada 4

* Entrevistada 6

agresores, la “cantaleta por llegar tomados”, los reclamos por la inversión de tiempo y dinero que hacían a sus amigos y a otras cosas que no eran el hogar.

*El salía a tomar y no nos dedicaba el tiempo que necesitábamos y por eso era que discutíamos**

*Recuerdo sus groserías, su altanería y la forma tan miserable como nos trataba. Esto sucedía cada vez que le reclamaba por su comportamiento de llegar a la casa embriagado con sus amigos a seguir tomando y por reclamar un trato justo para mí y para las niñas, esto sucedía porque él hacía lo que se le antojaba y no le gustaba que le hiciera ningún reproche ni reclamo ni sugerencia**

La violencia llegaba a límites indescritibles, para ellas, era difícil relatarlo. Los eventos más traumáticos y peligrosos eran esporádicos, pero siempre antecedían a un consumo excesivo de alcohol por parte de los agresores. Los relatos y los hechos no se pueden tipificar en solo un tipo de violencia, pues era una mezcla entre violencia física, psicológica, sexual y económica. En las que primaba la humillación del hombre hacia la mujer y los hijos

*Recuerdo que me pegó con una botella y me había cortado y mi papá y mi mamá se metieron dentro de la casa, pues cada ocho días, los fines de semanas, era donde se ponía a tomar**

*Él me pegaba mucho, me maltrataba, llegaba tomado a la casa me daba golpes y pues también de eso de plata y no traía las cosas, era irresponsable**

Los hombres necesitaban mostrar su poder, hacerse ver como un ser superior y omnipotente, solo su palabra se respetaba y, asimismo, era el único que podía ser

* Entrevistada 2
* Entrevistada 11
* Entrevistada 7
* Entrevistada 5

feliz, sentir placer, realizarse como profesional, trabajar, divertirse, en pocas palabras el único que podía ser y hacer; nadie era semejante a él, todos son simples subordinados (esposa e hijos) y tienen una única función, servirles y complacer sus necesidades.

*Él era muy agresivo, imponente, autoritario, me sacó de la casa con los niños para meter a su nueva pareja. Los hechos sucedían cuando yo le pedía explicación o expresaba mi opinión frente a algún asunto**

*Aumentó la violencia cuando decidí empezar mis estudios universitarios; lo que llegué a pensar era que sentía rivalidad por mi desarrollo personal y profesional**

*[...] Si yo quería ir con él, me decía que él iba solo**

Si llegaba tomado a maltratarnos y a echarnos de la casa siempre teníamos que dormir en otro lado, pero llegaba a pelear nada le gustaba, ni la comida.*

Para el hombre agresor, su verdad es la única, no concibe la idea de la negociación o de los comunes acuerdos, sus hijos son su propiedad y su pareja es un bien que puede poseer y manipular a su antojo. La masculinidad hegemónica en el sistema patriarcal, la víctima siempre será víctima, la mujer siempre será un objeto del deseo, del poder y del maltrato, su reivindicación se da a través de sus roles en el hogar y de lo que su pareja hombre desee que sea; las reglas se imponen desde el deseo de obtener dominio.

4.1.1.12 Víctimas colaterales de la violencia de pareja. Como en los apartados anteriores se hace referencia de que el único que recibía satisfacción era el hombre y que la mujer estaba subyugada a sus decisiones, los hijos también se ven

* Entrevistada 12

* Entrevistada 10

* Entrevistada 6

* Entrevistada 1

afectados por todas estas disposiciones que como pareja toman en el hogar. La comunicación, las demostraciones de afecto y la confianza no estaban presente en las parejas y tampoco entre los hijos.

*Las normas las establecíamos los dos, pero las aplicaba yo, pues él se dedicaba a su trabajo y sus asuntos de calle, amigos y trago, mientras yo en casa ponía orden en cuanto a las niñas y las cosas de la casa**

Como pareja no veían la necesidad de tener decisiones mancomunadas, cada uno tomaba la decisión, que, según su criterio, veía necesaria sin tomar en cuenta la unidad como familia, y la necesidad de formación de los hijos. Los hijos al igual que las mujeres sufrían de maltratos, humillaciones y desatención por parte de sus padres.

*Si llegaba tomado, a maltratarnos y a echarnos de la casa siempre teníamos que dormir en otro lado (esposa e hijos)**

Los maltratos sistemáticos que vivieron las mujeres generaron en sus hijos rencor y sentimientos de venganza pues desde pequeños veían cómo sus padres maltrataban a sus madres, entonces cuando crecían querían salvar a su madre y estas al ver las consecuencias tan graves que conllevaban los enfrentamientos entre hijos y padres, decidían que era el momento clave para resolver cortar con las situaciones de sumisión y maltrato.

*(...) a veces los hijos míos grandes estaban ahí, [los grandes] y eso era un calvario y porque yo decía que habrá una pelea acá y va a haber hasta muertos**

* Entrevistada 11

* Entrevistada 1

* Entrevistada 1

Teniendo en cuenta todos los relatos dados por las mujeres víctimas de violencia que participaron en este estudio, se puede establecer que como pareja se evidencian estructuras asimétricas deficitarias, en las que predomina la dependencia emocional de la mujer hacia el hombre, que en cierta medida ha sido transmitida de generación en generación en donde se concibe a la mujer como un ser sumiso que debe cumplir los deseos del hombre.

Por su parte en la interacción entre la pareja, cuando ya hay un hogar conformado, viven juntos y en algunos casos tienen hijos, la relación se estructura en torno a las dinámicas familiares, en las que se evidencian estructuras simétricas deficitarias, debido a que en el hogar como parte de la resolución de conflictos existe el maltrato y la violencia hacia las mujeres.

La historia familiar permite develar las situaciones y los ambientes que propiciaron la continuidad de la violencia hacia la mujer, también permitieron develar los factores imperantes de la crianza como lo son el ejemplo vivido por las mujeres de su hogar, la necesidad de conformar un hogar para la realización personal como mujer y el deseo explícito de las mujeres de no repetir errores. Cada víctima aporta desde su cosmovisión como ella vivió la agresión y también permite ver, como ella puede afrontar las decisiones de disolución de la relación, las vivencias de cada una tienen un factor común, las pautas de crianza entorno a la masculinidad hegemónica del sistema patriarcal, generan cadenas de sometimiento a su libre elección como mujeres y como madres.

4.1.2 Ira, celos y alcohol

El alcohol etílico es la sustancia psicoactiva de uso más extendido y generalizado en el mundo. Junto con la nicotina ha sido la única droga permitida en casi todas las culturas y regiones geográficas. Se estima que cerca del 40 por ciento de la población mundial (aproximadamente

2.600 millones de personas) consumen en forma ocasional, abusiva o adictiva alcohol etílico, este consumo es aproximadamente 15 veces mayor que el consumo de todas las sustancias ilegales juntas¹⁰¹.

Esta droga es altamente tóxica y nociva para la salud de los seres humanos, afecta tanto física como psicológicamente, y sus efectos son a largo plazo, es por esto por lo que las personas que la consumen no ven sus efectos dañinos de inmediato. Los daños pueden ser de diferente índole (ilustración 14) y afectar diferentes regiones del cuerpo y de la conducta de quien lo consume.

El hecho de que las bebidas alcohólicas sean aceptadas socialmente y estén involucradas en diferentes actividades cotidianas, no elimina ni atenúa el alto riesgo que representan para la salud del individuo. A pesar de las múltiples evidencias acerca de los efectos adversos en la salud humana ocasionados por el consumo de etanol, no existe conciencia clara de esta situación en la comunidad general. Sus altos índices de consumo, su comprobado efecto tóxico sobre la salud, sus repercusiones negativas sobre los roles sociales del individuo, unidos al hecho de ser una sustancia legal y socialmente aceptada, señalan al alcohol etílico como un verdadero problema de salud pública, sobre el cual es necesario llamar la atención¹⁰²

Ilustración 14. Efectos del alcohol en la salud de los seres humanos¹⁰³

¹⁰¹ TELLEZ, JAIRO y COTE MIGUEL. Alcohol Etílico: Un tóxico de alto riesgo para la salud humana socialmente aceptado. *Revista Facultad de Medicina Universidad Nacional de Colombia* [en línea]. 2006, Vol. 54, N°1, p. 34. [consulta 20 de abril del 2020]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v54n1/v54n1a05.pdf>

¹⁰² Ibid.

¹⁰³ Los efectos aquí mencionados son los principales mencionados por distintos autores y la OMS, cabe resaltar que hay muchos más efectos y daños a la salud

Algunos efectos del alcohol en los seres humanos

Físicos

- Alteraciones en el sistema nervioso central
- Alteraciones nutricionales
- Gastritis y afectaciones estomacales graves
- Mala absorción de nutrientes en el intestino delgado e insuficiencia hepática
- Pancreatitis aguda edematosa o necrotizante, y la pancreatitis crónica con o sin insuficiencia pancreática secundaria
- Miocardiopatía alcohólica, hipertensión arterial, arritmias y accidente vasculares cerebrales.
- Alteraciones gastrointestinales
- Cirrosis alcohólica
- En el hombre se puede presentar atrofia testicular, ginecomastia, impotencia, esterilidad y disminución de testosterona. En la mujer amenorrea, atrofia ovárica, ausencia de cuerpo lúteo y esterilidad

Mentales

Ya que el alcohol es un desinhibidor genera en periodos cortos ansiedad, agresividad, tristeza o depresión e impulsividad. Que a largo plazo genera diferentes trastornos mentales tales como: Trastorno por consumo de alcohol, Trastorno psicótico inducido por el alcohol, Trastorno bipolar inducido por el alcohol, Trastorno depresivo inducido por el alcohol, Trastorno de ansiedad inducido por el alcohol, Disfunción sexual inducido por el alcohol, Trastornos del sueño inducido por el alcohol

Los daños y las afectaciones a la salud no siempre son los mismos, esto depende también de la cantidad, la calidad y las veces que se consume alcohol; al igual que las mezclas que se hagan con diferentes sustancias psicoactivas. En conjunto con los daños salud, están también los daños ocasionados a terceros, en este caso a la familia y a la sociedad.

4.1.2.1 Control de los impulsos y el consumo de alcohol por parte del agresor.

Los seres vivos están guiados por los impulsos, pero los seres humanos, se diferencian de los animales por el raciocinio. La conducta humana, es una mezcla de condiciones genéticas y del ambiente, que condicionan el vivir. Es por esto por lo que la conducta de los seres humanos está presidida por los impulsos, que es una característica basada en los deseos y emociones que guían la realización de

algo de manera impropia y sin reflexión¹⁰⁴. Los impulsos pueden afectar las relaciones interpersonales; además, la falta de control de estos por parte de los hombres dentro de las relaciones de pareja propicia un ambiente de maltrato y sumisión hacia la mujer.

El maltrato contra la pareja es resultado de un estado emocional intenso (ira, impotencia, rabia...), que interactúa con unas actitudes de hostilidad, un repertorio conductual pobre (déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas) y varios factores precipitantes (estrés, consumo de sustancias tóxicas como el alcohol, celos, etc.), así como de la percepción de vulnerabilidad de la víctima. Una vez fracturadas las inhibiciones relacionadas con el respeto hacia la otra persona, la utilización de la violencia como estrategia de control de la conducta se hace cada vez más frecuente. El sufrimiento de la víctima, lejos de constituirse en un revulsivo contra la violencia, suscitando una empatía afectiva, se constituye en un disparador de la agresión¹⁰⁵

Teniendo en cuenta que el alcohol es un inhibidor, este permite la irracionalidad en las conductas humanas, que acompañadas de conductas autodestructivas generan ambientes de agresión y maltrato a las mujeres. La cosificación y objetivación de la mujer y su cuerpo, da la oportunidad de que el hombre sienta que ella es de su propiedad y que alivie todas aquellas cargas producidas por la vida cotidiana. En esta ocasión las doce participantes de la investigación aseveraban que sus agresores eran agresivos, indiferentes y celosos y que además eran consumidores de alcohol.

Keiley et al., y Stalans y Ritchie, consideran el consumo de alcohol como un factor de riesgo, pero no aceptan que el alcohol pueda ser en sí mismo y él solo la causa directa de violencia familiar o de género. Argumentan que el comportamiento o conducta de un individuo bajo

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵BLÁZQUEZ, MACARENA y MORENO, JUAN. Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology* [en línea]. 2008, Vol. 6, N°2, p. 482. [consulta 16 de abril del 2020]. ISSN 1696-2095. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293121924012.pdf>

los efectos desinhibidores del alcohol va a ser similar al comportamiento del mismo individuo en estado sobrio, es decir, una persona que no es violenta no se transformará en violenta por encontrarse bajo los efectos del alcohol. Por el contrario, el que es violento sin haber bebido seguirá siéndolo, o aumentará su violencia cuando beba. Valoran, por tanto, que el consumo de alcohol puede suponer un incremento en la gravedad o de la frecuencia del empleo de la violencia en la pareja en ambos, con mayor frecuencia por parte del hombre hacia la mujer¹⁰⁶.

De acuerdo con las percepciones de las participantes, cada vez que ellos consumían alcohol se volvían mucho más agresivos y lastimaban tanto a ellas como a sus hijos. Se volvían más déspotas; pero, es importante hacer énfasis en que las participantes no comentaron en ningún momento que cuando ellos están en estado de sobriedad sean diferentes, solo es que, a la agresividad, se le sumaban otras conductas como los celos y la ira descontrolada hacia ellas. Según las participantes ellas no tienen ningún dominio sobre sus cuerpos o sobre las relaciones o las actividades que ellas podían hacer, ellos siempre estaban celosos por lo que hacían, por con quien hablaban o por lo que podían adquirir por su propia cuenta.

*Aumentó la violencia cuando decidí empezar mis estudios universitarios; lo que llegué a pensar era que sentía rivalidad por mi desarrollo personal y profesional... empezaron los celos y mucha falta de respeto, hablaba mal de mí a nuestros hijos, igualmente con los familiares, amigos y hasta con los clientes y proveedores**

¹⁰⁶KEILEY, MK; KELLER P y EL-SHEIKH M. Effects of physical and verbal aggression, depresión and anxiety on drinking behavior of married partners: a prospective and retrospective longitudinal examination; STALANS LJ y RITCHIE J. Relationship of substance use/abuse with psychological and physical intimate partner violence: variations across living situations, citado por, LLOPIS, C.; RODRÍGUEZ, M. y HERNÁNDEZ, I. Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuad. med. forense* [en línea]. 2014, Vol. 24, N° 4, p.153. [consulta: 11 de mayo del 2020]. ISSN 1988-611X. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062014000300002&lng=es.

* Entrevistada 10

*(...) él era muy celoso, pero no me valoraba, no me tenía en cuenta como pareja y yo consideraba que un hogar de dos y uno como de pareja debe salir tomados de la mano y a él eso le pareció ridículo**

El alcohol en los agresores era un detonante, para conductas agresivas contra la mujer, el estado de embriaguez era la oportunidad clara y la excusa perfecta que ellos tenían para sacar más su cólera y su ira acumulada por hechos totalmente ajenos al hogar.

*Cuando él se iba a jugar y llegaba borracho entonces llegaba a pelear por todo y siempre buscaba un motivo para empezar a pelear y golpear**

*Las malas palabras y golpes, muy seguido porque si él estaba en su buen estado o sea sin sus tragos era agresivo y si estaba bueno y sano hablaba de una forma muy brusca como dando órdenes como ignorándolo a uno, no sé cómo decirlo, no había de esa forma que uno lo podía entender y siempre fue agresivo**

*Él me pegaba mucho, me maltrataba llegaba tomado a la casa me daba golpes**

La ira y los celos que surgen en cada persona deben ser totalmente ajenos a la pareja, la concepción del otro como un ser equivalente así mismo, es el principio de una relación estable y sana con los congéneres y con la familia, no hay excusa alguna que atenúe el maltrato a los hijos y a la mujer. Aunque el alcohol sea una sustancia psicoactiva social y legalmente aceptada, no quiere decir que su consumo abusivo esté bien, hay que tener en cuenta que no todos tienen las mismas condiciones físicas y emocionales; que los efectos secundarios no van a ser los mismos, y que puede generar situaciones de peligro o de factor de riesgo.

* Entrevistada 6

* Entrevistada 8

* Entrevistada 4

* Entrevistada 5

4.1.3 Dinámica y contexto barrial de la víctima y su familia. Los sectores residenciales donde habitan las personas constituyen el ambiente social que rodeará al individuo, a las parejas y a las familias; en el cual, las características propias del contexto barrial permiten que se genere confianza y lazos de amistad entre los vecinos y que se ven afectados por diferentes problemáticas sociales presentes en las zonas residenciales, como son el vandalismo, la venta de estupefacientes y la ausencia de organismos de control y de seguridad estatales¹⁰⁷. Los lazos de vecindad le permiten tener a las mujeres una red de apoyo diferente a la familiar, un apoyo que no está condicionado por las vivencias o por los juicios que están inmersos en su crianza, y también le dan la oportunidad de socializar y desarrollar habilidades sociales que condicionen el actuar de la familia, y de cada individuo.

En Colombia hay distintos niveles de división sociodemográfica, que están demarcadas por la proximidad entre las zonas comerciales y los servicios públicos. Los contextos barriales están “compuestos por elementos físicos como equipamientos y límites, pero además por una subcultura con ciertos rasgos característicos y algún nivel de autonomía en términos de gobernabilidad”¹⁰⁸.

4.1.3.1 Características sociodemográficas y económicas del contexto espacial de las familias y las víctimas. Las participantes, sus agresores y sus familias durante el hecho de agresión vivían en Barrancabermeja. Esta está ubicada a 136 km de Bucaramanga, a orillas del Río Magdalena, en la región del Magdalena Medio, de la cual es la ciudad más importante y segunda en todo el departamento de Santander.

¹⁰⁷ OLIVARES, EDITH y INCHÁUSTEGUI, TERESA. Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. México, 2011, p. 14. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

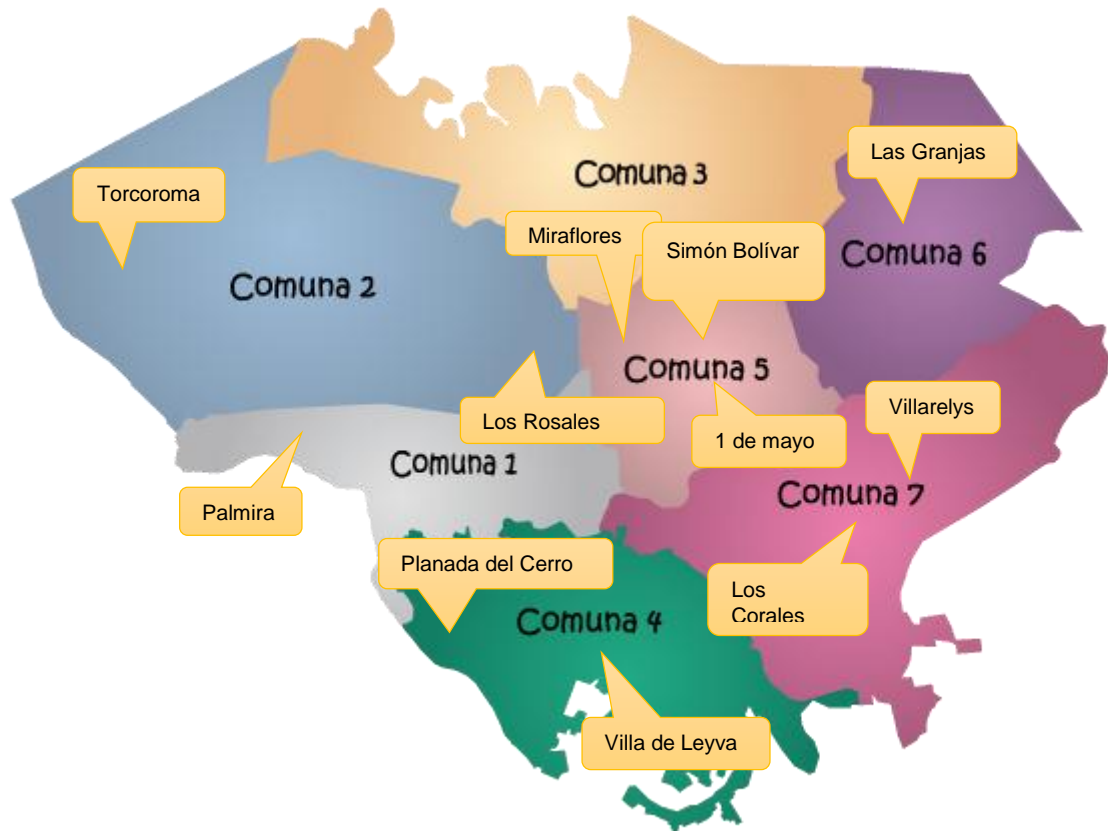
¹⁰⁸ LONDOÑO, DIEGO. El barrio.... ¿Una dimensión incomprendida? *Revista Páginas* [en línea]. 2001, N°59, p. 3. [consulta: 10 de abril del 2020]. ISSN 0121-1633. Disponible en: <http://biblioteca.ucp.edu.co/ojs/index.php/paginas/article/view/137>

Fue erigido como Municipio el 26 de abril de 1922, es sede de la refinera de petrleo más grande del país y es la capital de la provincia de Mares. Su cabecera está localizada en la margen derecha del río Magdalena, a los 07°03'55" de latitud norte y 73°51'17" de latitud oeste. La altura sobre el nivel del mar es de 81 m y la precipitación media anual es de 2.675 mm. El área municipal es de 1.271 Km², el territorio en su mayor parte es plano y corresponde al valle del río Magdalena; riegan sus tierras los ríos Oponcito, Sogamoso, La Colorada, numerosas quebradas y corrientes menores, así como las ciénagas Brava, Castillo, San Juan, San Silvestre, Miramar, Del Castillo y Zarzal. El municipio de Barrancabermeja está conformado por 11 corregimientos y 7 comunas¹⁰⁹.

Las participantes del estudio, en la época en que sucedieron los hechos de violencia de pareja no tenían vivienda propia por lo que constantemente se mudaban; vivieron con sus agresores en barrios ubicados en los estratos 1, 2, 3 y 4 del área urbana de Barrancabermeja, estos barrios fueron Villa de Leyva, Las Granjas, Planada del Cerro, 1 de mayo, Villarelis, Los Corales, Torcoroma, Palmira, Miraflores, Simón Bolívar y Los Rosales.

¹⁰⁹ Alcaldía de Barrancabermeja. [sitio web]. Barrancabermeja. [consulta: 10 de marzo del 2019]. Disponible en: <https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/divisi%C3%B3n-pol%C3%ADtica>

Ilustración 15. Barrios donde vivieron las mujeres participantes del estudio



- Palmira: este barrio pertenece a la comuna 1 de Barrancabermeja, es estrato 4, dentro del barrio hay diferentes iglesias, parques, zonas comerciales, bares, restaurantes y colegios. Es un barrio que tiene zonas comunes, en el cual según las participantes que vivieron allí, no ha habido problemas o conexiones con el conflicto armado.

Aunque hay diferentes zonas de recreación y de expendio de alcohol, las participantes comentaban que era un barrio muy sereno, los vecinos se llevaban muy bien y tanto entre semana como los fines de semana el ambiente era tranquilo.

*(...) un barrio tranquilo, sin problemas, sin violencia, sin bulla, sin escándalo...**

- Torcoroma: pertenece a la comuna 2, es un barrio de estrato 4. En este barrio hay diferentes ambientes en el que se resaltan zonas comerciales y hoteleras, supermercados, gimnasios, tiendas de ropa, restaurantes, bancos y universidades. También hay amplias zonas comunes y de recreación para la familia, como canchas y parques. Es un barrio que se identifica por sus amplias viviendas en las que se caracterizan por un ambiente tranquilo.
- Villa de Leyva: este barrio es estrato 1, es un asentamiento urbano, que fue legalizado en el año 2008, que ha sobrellevado los efectos colaterales de las ciénagas que rodean a Barrancabermeja. El barrio no tenía espacios en los que pudieran compartir las familias, los vecinos eran tranquilos y los fines de semana se llevaban de manera tranquila, las peleas eran escasas entre vecinos, por el contrario, los vecinos tenían muy buenas relaciones con sus familias y parejas; quien disturbaba la tranquilidad era la expareja de una de las víctimas.

*El barrio bonito, todo calladito, lo que, si envidiaba yo, es que yo le decía a veces a él que por qué ese comportamiento, si es yo veo que el vecino, saca a la vecina y la porta bien y el no...aquí todo el mundo lo veía llegar mejor dicho era como ver llegar... era como ver llegar a un diablo. ¡Uy Dios mío!**

Aunque no está confirmado, las participantes que vivieron allí expresaban que se escuchaba que hace algunos años hubo un posicionamiento de diferentes grupos armados al margen de la ley y que ellos controlaban la zona.

* Entrevistada 8

* Entrevistada 1

*(...) sí en mi barrio sí, en toda la esquina mataron la madre y al hijo de plomo y ya la gente le da miedo salir...**

- Planada del Cerro: este barrio de estrato 3 pertenece a la comuna 4 de Barrancabermeja, posee dentro de sus calles diferentes establecimientos como minimercados, restaurantes y discotecas, al igual que iglesias y un colegio. Dentro del barrio hay dos parques que permiten crear espacios para la familia, los cuales no se usan porque, aseguraban las participantes, que había demasiado desorden y bulla y que esto no les dejaba compartir con sus hijos.

*(...) el barrio donde vivíamos era muy desordenado la gente..., mucha bulla, mucho desorden**

Las mujeres que vivían en la planada del cerro comentaban que sus hogares no eran los únicos en donde las parejas peleaban, que eso era algo muy común escuchar peleas en los hogares.

*(...) era un barrio donde se veía mucho esta problemática, los papás se peleaban, en fin, que uno pensaba que esto era terrible en la casa de uno, pero en todas era igual...**

- 1 de mayo: es un barrio estrato 2 perteneciente a la comuna 5 de Barrancabermeja, es un barrio que está compuesto por locales comerciales de índole familiar, hay pequeñas tiendas y restaurantes en todo el perímetro de las zonas residenciales por lo que normalmente se vende licor hasta altas horas de la noche los fines de semana, esto generaba según las participantes mucho ruido e inseguridad.

* Entrevistada 7

* Entrevistada 5

* Entrevistada 4

*(...) era algo bulloso en los fines de semana porque pues la gente tenía la costumbre de sacar los equipos, también había establecimientos públicos y pues esa bulla **

- Simón Bolívar, Los rosales y Miraflores: son barrios estrato 2 que pertenecen a la comuna 5, estos barrios tienen zonas comerciales limitadas, con amplias estaciones de servicio, son barrios que han estado marcados por el conflicto armado. Al estar marcados por la delincuencia común y por el conflicto armado, hay poca presencia de establecimientos educativos.
- Las Granjas: es un barrio de estrato 2 que hace parte de la comuna 6, es un barrio con una amplia zona comercial y escolar, donde se encuentran micro mercados, moteles, iglesias, y hogares infantiles.
- Villarelys: es un barrio estrato 1 que cuenta con multiplicidad de zonas comerciales, que en su mayoría no cuentan con una organización, son locales comerciales dentro de las viviendas, entonces no tienen zonas definidas, por lo que genera de acuerdo con las participantes, ambientes de fraternidad

*(...) bien, un ambiente bien y los vecinos bien y todo, un ambiente tranquilo**

- Los Corales: es un barrio estrato 1, que hace parte de la comuna 7 de Barrancabermeja. Es un barrio con pocas zonas comerciales, que ha estado marcado por la violencia y en el cual hay muy pocas ayudas del gobierno.

El tiempo de convivencia en estos barrios y zonas residenciales, les permitió como familia generar momentos de interacción tanto interna como externa, el estrés que genera las situaciones socioeconómicas de las zonas de viviendas provoca en la

* Entrevistada 9

* Entrevistada 2

pareja roces, dado que los ambientes residenciales promueven espacios de violencia, alcohol y vida nocturna, problemáticas que aquejan a las mujeres participantes del estudio.

4.1.3.2 El conflicto armado en Barrancabermeja en la dinámica relacional de la familia y la violencia de pareja contra las mujeres. En Barrancabermeja la violencia sistemática ha sido el accionar de las milicias de las guerrillas de las FARC y ELN, así como los miembros de Los “Urabeños”, “Los Rastrojos”, “Los Botalones” que utilizan el municipio como corredor para desarrollar actividades ilícitas, entre el interior del país, el nororiente y la Costa Atlántica, relacionadas con el tráfico de estupefacientes y armas, el hurto y el contrabando de gasolina¹¹⁰.

Según la Defensoría del Pueblo, en este municipio un primer escenario de riesgo está caracterizado por la presencia de las estructuras armadas ilegales, denominadas “Urabeños” y los “Rastrojos”. Estas organizaciones controlan la distribución de zonas para el desarrollo de sus actividades económicas. A través de estas actividades ilegales, articulan pandillas y grupos locales de delincuencia y los dotan con armas de corto y largo alcance, motocicletas y vehículos, ampliando con ello su red sicarial y de informantes¹¹¹.

De la misma manera otro escenario de riesgo lo constituye el interés que tiene la guerrilla de las FARC y el ELN de recuperar el territorio, y avanzar en el control de corredores estratégicos, bases de apoyo y fuentes de financiación, ingresando por el corregimiento Ciénaga del Opón, El Llanito y barrios periféricos de las Comunas Uno, Cuatro y Siete. Con estas acciones pondrían en particular situación de riesgo a las comunidades habitantes de estas zonas, a través de la presencia de milicias urbanas en alianza coyuntural con grupos pos-desmovilización de las AUC. Para

¹¹⁰ Defensoría del pueblo. Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los DDHH y DIH sistema de alertas tempranas. N° 004-13 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 021-2012 Emitido el 25 de septiembre de 2012.

¹¹¹ Ibid., p.7

lograr sus propósitos, las FARC y el ELN buscarían amenazar y extorsionar, a la población allí asentada¹¹².

En ese sentido, los grupos armados ilegales presentes en el municipio dan cuenta de la permanencia y ocurrencia de situaciones de violencia como amenazas de muerte e intimidaciones a defensores y defensoras de DDHH, organizaciones sociales y víctimas. También homicidios, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y desplazamientos forzados.

La violencia que se ha vivido en Barrancabermeja, producto del conflicto armado ha generado zozobra en todos los estratos socioeconómicos del municipio, así lo expresan las participantes del estudio.

Sí, se cometían muchos asesinatos a personas que capturaban grupos delincuenciales, las llevaban y los asesinaban en ese barrio, esos sucesos se presentaron cuando la guerrilla tenía el control de la ciudad. Luego llegó la incursión paramilitar a la ciudad y ellos se tomaron el barrio y se quedaron allí por un tiempo considerable. A raíz de estos sucesos se acabó la tranquilidad que reinaba en el barrio, empezó la zozobra, el miedo y algunos aprovecharon las circunstancias y empezaron a delinquir¹¹³

(...) sí se presentaron, como en toda la ciudad y sí... afectó a la comunidad porque sembró miedo, desconfianza...¹¹⁴

No hay zonas que estén libres o que no hayan sido afectadas, es por esto que las familias, sobre todo los padres sienten la necesidad de resguardarse y de cuidarse, todo con el fin de que sus familias no se vean afectadas, generando estrés porque afectan todas las actividades que se hacen como familia, recayendo la culpabilidad

¹¹² Ibid.

¹¹³ Entrevistada 11

¹¹⁴ Entrevistada 12

entre la pareja, esto según las participantes del estudio, porque no se pueden cumplir las tareas necesarias para suplir sus necesidades.

Solo evitaba que mis hijos y nosotros nos metieran en problemas... El orden público por nuestro trabajo llegó a afectar un poco en las ventas y esto pues afectó también la relación entre nosotros porque se agudizaron los problemas de pareja y por ende de familia.*

*(...) uno se encierra en sus problemas ofendiendo a la persona, insultando a otra persona, es como un escape que uno tiene de nervios para uno sentirse valiente, en eso influye bastante**

Dentro de los relatos hay un factor común, ninguna de las participantes mencionó la presencia de la policía en los barrios. Siendo conocedores de las problemáticas de esos sectores, los efectivos de la policía hacían presencias esporádicas y de acuerdo con los relatos de las participantes del estudio, esto les generaba inseguridad y miedo porque sabían que si acudían a ellos no serían protegidas. Algunas manifestaban haber solicitado ayuda por problemas con sus vecinos, donde los uniformados hicieron caso omiso; así bien, estos hechos no les daba la seguridad de que el acompañamiento que ellas necesitaban en los problemas con sus parejas, iba a ser eficaz.

El conflicto armado en la zona de Barrancabermeja dejó resquebrajada las dinámicas poblacionales, se condicionó a vivir bajo el miedo imperante del delito y de la impunidad, las mujeres siendo un objeto más del sistema patriarcal, tuvieron que sobrellevar su dolor acuestas, debían velar porque su familia no hiciera parte de estas estructuras resultantes del crimen y tuvieron que sobrellevar la violencia del hogar en silencio, porque sus problemas no eran problemas reales hasta que llegaran a escalas inconmensurables.

* Entrevistada 11

* Entrevistada 6

4.1.3.3 La ausencia de los entes estatales en Barrancabermeja respecto a la protección de las víctimas de violencia de pareja y sus familias. En Barrancabermeja, la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar (en este caso las mujeres, cuyo agresor es su pareja sentimental), está orientada principalmente hacia las siguientes instituciones:

- Policía
- Fiscalía (CAPIV, URI)
- Medicina Legal
- Órganos de control (Defensoría, Procuraduría, Personería)
- Juzgados
- ICBF
- Urgencias (Hospital Regional)
- Comisaría de familia

Aunque se menciona la ruta para las mujeres, a la hora de denunciar los hechos estas no recibían la suficiente atención en sus casos, demeritando la urgencia de los mismos. La policía como principal instancia, para ellas era quien debía ofrecerles apoyo, sin embargo, no lo hacían, por esto se desorientaban en lo que debían hacer, llevándolas a diferentes entidades en búsqueda de ayuda lo que generaba confusión en la búsqueda del debido proceso, motivo por el cual desistían en denunciar.

(...) la policía llega mucho tiempo después de la llamada, cuando el problema ha pasado a peores resultados, entonces para la próxima uno mejor deja así.*

Cuando finalmente decidían denunciar recibían soporte netamente burocrático y el acompañamiento era nulo; a parte, no recibían la ayuda de profesionales idóneos, pues estos tomaban los casos como uno más del montón.

* Entrevistada 11

*[...] no fue muy buena, porque no me brindaron el acompañamiento, de pronto yo esperaba eso cuando puse la denuncia... a la comisaría le faltó personalizarme más, el tema casi no les importó**

*[...] pues inicialmente yo me acerqué a la personaría, expuse el caso, pues ahí me informaron bien, tomaron mi caso, me tranquilizaron porque la verdad yo sentía temor, que como yo estaba con mi niño, sentía temor de que este hombre fuera tomar represaría contra mí, fuera y me llegara a golpearme, a llevarse al niño; yo acudí para pedir una orientación, [¿que debía qué hacer?] entonces ahí me tranquilizaron, y me dijeron que no habría ningún problema. Pero para ya más seguir adelante y aclarar la situación pues con el papá del niño y todo eso para más tranquilidad, fui a la comisaria de familia allá me atendieron, pero lo complicado que vi fue que las citas eran muy demoradas 2 o 3 meses mientras se hizo la citación, bueno el señor llegó y llegó grosero, de igual manera que él le pasaba al niño y ahí se quedó el proceso y no se pudo solucionar nada**

*Asistí a la comisaría de familia en busca de ayuda, de orientación, pero no encontré respuesta, no me ofrecieron la asesoría necesaria para minimizar el problema. En particular pienso que no cuentan con el personal idóneo o capacitado para atender este tipo de situaciones**

Las instituciones adscritas a la ruta de atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, están creadas e implementadas para dar una solución idónea a los problemas que les aquejan a las mujeres, su posición es la de velar por que se cumplan las directrices impuestas y no ponerle trabas a la atención de estas. En Barrancabermeja, no hay una cobertura total en el territorio, respecto al personal capacitado para tratar los casos de las mujeres, no hay una metodología transversal que integre a las instituciones, cada institución trabaja por su parte, no toman en cuenta que las agresiones son solo una parte de la situación, a esto hay una antesala de maltrato y vulneración de sus derechos como mujer y como ser humano

* Entrevistada 1

* Entrevistada 5

* Entrevistada 11

y que el hecho de acudir a buscar ayuda, es un momento de vulnerabilidad para ellas y para sus hijos, donde deben recibir una atención integral que les permita confiar y relatar las situaciones, sin sentirse juzgadas.

Es por esto por lo que el contexto en el que se da la agresión y los hechos violentos marca la continuidad de los maltratos, el Estado, los vecinos y la comunidad en general, juegan un papel importante en las dinámicas del hogar, donde se legitiman acciones de dependencia y de sumisión de la mujer, debido a que no hay las oportunidades de crecer como seres independientes.

4.1.3.4 El machismo como parte de las estructuras familiares y sociales en Barrancabermeja y la cultura patriarcal. Tradicionalmente las relaciones de pareja han sido territorios de vulneración de derechos de las mujeres, donde la mujer es quien ejerce diferentes roles y tareas en el hogar; ellas cuidan, ellas proveen y se encargan de que todo funcione, además también se encargan de dar amor y de dar placer, y lo único que pueden recibir es la “fortuna” de ser llamadas madres, lo que significa que el desarrollo personal pase a segundo plano. Las mujeres en nombre del amor deben manejar sus necesidades en un ambiente privado, su crecimiento personal es medido con relación a la satisfacción de las necesidades de su pareja y del hogar; mientras tanto el hombre, mide su crecimiento, en relación con su efectividad y su eficacia en el área pública y como se relaciona con sus congéneres.

Desde el modelo ecológico, las relaciones que el individuo haga con su medio marcarán su actuar en los círculos más cercanos a él como lo es la familia, las conductas agresivas se justifican mediante valores y prácticas institucionalizados y se imponen roles según está enmarcada la familia en una ideología o cultura¹¹⁵.

¹¹⁵ OLIVARES, EDITH y INCHÁUSTEGUI, TERESA. Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. México, 2011, p. 14. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

Es por esto por lo que “las relaciones de subordinación / dominio entre hombres y mujeres se sitúan, por mediación de la práctica del amor, en la esfera reproductiva, en el plano de la familia, y se proyectan, después, sobre las relaciones sociales fuera de la familia”¹¹⁶. Las dinámicas relacionales y sociales de las mujeres víctimas de violencia de pareja e intrafamiliar, han estado marcadas por el conflicto armado que se vive desde hace muchos años en Colombia y ha permeado en las tradiciones familiares, en donde la única manera de resolver los conflictos entre parejas es de manera violenta y agresiva, según lo dicho por las participantes víctimas de violencia de pareja.

*[...] pues yo creo que viene de tiempo atrás, en la educación que él tuvo y todo eso, lo que él vivió y todo, desde niño, de acuerdo la educación desde niño de pronto no tuvo el tiempo que le dedicaran los papás no sé, algo tuvo que ver eso. En la casa, las reglas y lo que ponen en la casa desde que son unos pequeños eso que enseñan los papás que el hombre es el que manda, el hombre es el que tiene la batuta siempre la mujer debe estar sumisa a lo que ellos digan eso es ser machista, siempre lo que diga el hombre y que las mujeres solo se ocupen de los niños y ya**

Las participantes del estudio provienen de familias humildes que han tenido pocas oportunidades y que al igual que ellas, las mujeres de su hogar han sido sometidas a maltratos y vejámenes por sus compañeros sentimentales. Todas aseguran que la convivencia con sus parejas está marcada por malos tratos físicos y psicológicos.

Ellas aceptaban los malos comportamientos de sus compañeros, porque fue algo que vieron en sus familias durante la niñez; solo veían mal sus conductas cuando estos las golpeaban, pues además de afectar su bienestar físico, era algo visible

¹¹⁶JÓNASDÓTTIR, A. El poder del amor. Le importa el sexo a la democracia, citado por BRUNET, IGNASI. La perspectiva de género. *BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales* [en línea]. 2008, N°9, p. 18. [consulta: 10 de marzo del 2020]. ISSN 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127619001.pdf>

* Entrevistada 2

para los demás; para ellas los gritos y las malas palabras no eran problema, eran hombres “normales”, porque eso fue lo que aprendieron en todas las instancias de su vida; por ello, siempre estaban dispuestas a ceder, aún si su felicidad y su tranquilidad se veían afectadas.

*(...) pues cuando él estaba bueno y sano yo no lo veía machista, el problema era que se tomara cuatro cervezas, se volvía ya agresivo, todo grosero, lo que él dijera, pero eso sí, cuando estaba bueno y sano era normal**

Vengo de una mamá de pensamientos machista... de pronto de los hombres [mi papá y mis hermanos] que no permitían que uno hablara con nadie, no me dejó estudiar, para que no saliera a la calle, esas cosas así, no le da el valor, no la considera, no la valoraba ni nada de eso, se creen como lo mejor dicho lo último, se cree superior a las mujeres.*

*(...) para el machista la mujer es solo una compañera que le ayuda a la casa, lo sexual y con los hijos. Los hombres son los súper dotados los que tienen derecho a desarrollarse profesional y laboralmente. Solo ellos pueden tener un éxito infinito**

Para las participantes, sus parejas siempre las consideraban inferiores, ellas nunca estaban a su altura; para ellos era importante que todos supieran quién disponía, haciéndolas sentir como simples empleadas domésticas; además, querían controlar todo lo que ellas hacían, no eran sus congéneres o compañeras, sino un objeto más que poseían y usaban a su antojo. Estas actitudes eran evidentes ante los hijos, para que entendieran quién mandaba en casa.

*(...) yo hacía lo que él dijera y si no, era pata o puño**

* Entrevistada 1
* Entrevistada 3
* Entrevistada 10
* Entrevistada 7

*(...) el hecho que no quisiera mi progreso y si me ponía un anillo, que para qué se lo pone, que para qué se va a peinar y que para qué va a estudiar si debe es estar aquí en la casa, y él era el que trabaja**

Los pensamientos y aspectos culturales permean las familias y potencian las conductas del individuo, un factor preponderante son las decisiones y/o acciones que se toman dentro de la resolución de conflictos de una pareja. Los valores aprendidos de cómo ser hombre y cómo ser mujer en la cultura patriarcal, aumentan el riesgo de violencia por parte de la mujer, debido a la necesidad imperante de control y poder que le genera al hombre la sumisión de su pareja.

4.1.4 La construcción y deconstrucción de las mujeres víctimas de violencia de pareja. Ser víctima de violencia de pareja es una cicatriz difícil de sanar, porque en algunos casos las conductas sumisas son aprendidas en los distintos niveles de la sociedad y más aún en las familias con fuertes asignaciones de roles de género, como es el caso de las familias de las participantes. Un punto clave de inflexión en los casos de las mujeres participantes han sido las oportunidades que han recibido y que ellas mismas han generado, para romper con estas barreras. En las que resaltan la oportunidad de crecer como personas y de dar ejemplo a sus hijos, rompiendo las cadenas del sistema patriarcal, dejando de lado el consumo y la cosificación de las relaciones humanas, dándole prioridad a su labor como mujer y como ejemplo de la sociedad.

4.1.4.1 La educación como herramienta de liberación femenina. La educación es la principal herramienta para romper con la pobreza, la dependencia y el maltrato. Esta da la oportunidad de conocer y de aprender sobre sí mismo y sobre los demás. Es necesario mencionar que de las participantes, solo dos tenían niveles superiores de educación, las restantes tenían estudios incompletos; aunque la educación formal en ellas ha sido escasa, tienen claro que la única salida que hay para acabar

* Entrevistada 6

con el maltrato hacia la mujer, es darle la oportunidad a las víctimas y a las mujeres en general de estudiar y conocer otras facetas de la vida.

*(...) que haiga más educación, más deporte, más dialogo y que los hombres que también respeten y todo, y no sé, cómo charlas para los hombres antes de tener una pareja y tener una charla para respetar a las mujeres y que dejen de ser tan machista hay mucho hombre machista todavía**

Para estas mujeres, ha sido muy importante conocerse ellas mismas y enseñarles a sus semejantes todas las consecuencias que se viven en un hogar de maltrato.

*(...) enseñarle a los niños, hombre y mujer e irle explicando que tienen derechos y deberes y entornos familiares y con mis hijos mayores y siempre le hablo con él y le digo que jamás vaya a ser sufrir una mujer y fomentar y sensibilizar a las madres en los hogares**

La necesaria formación o capacitación en derechos humanos para que las propias mujeres y hombres del municipio conozcan qué son los derechos humanos, sus capacidades y facultades como seres humanos que son las mujeres y las obligaciones respecto al cumplimiento de estos por parte de los hombres, en base al principio de igualdad y no discriminación.

Solo con la educación y la libertad financiera logramos minimizar esa problemática.*

Con hombres y mujeres capacitados con una cultura y una educación para la paz y los derechos humanos, se podrá superar las condiciones de violencia estructural que azota especialmente a las mujeres.

* Entrevistada 2

* Entrevistada 6

* Entrevistada 10

4.1.4.2 Proyecciones sociales, familiares y personales de las mujeres víctimas de la violencia de pareja. Cuando hay eventos traumáticos en la vida de una persona es difícil pensar en un futuro, es difícil establecer metas que vayan acorde con los nuevos retos que se deben enfrentar. El ser sobreviviente de hechos de violencia, genera incertidumbre, y más porque en muchos casos se debe tener cerca al agresor. Esto le ocurre en mayor medida a las mujeres, ellas aparte de ser mujeres son parte de una familia, que está compuesta por el agresor y sus hijos. Estas deben velar porque tanto ellas como sus hijos crezcan y estén en ambientes sanos.

Las participantes del estudio tienen claro que quieren ser parte de algo más grande, quieren contribuir con su testimonio a todas aquellas que lo necesiten, quieren ser un referente de sobreviviente y no de víctima; además de esto, quieren ser ejemplo para sus familiares más cercanos y así evitar que repitan las mismas historias.

*...Lo mejor que yo pude hacer fue separarme. Hace 11 años me separé, los primeros meses fue difícil, pero fui superando a medida del paso del tiempo y luego de la tormenta pude estudiar, tengo un empleo fijo, el amor, respeto y apoyo de mis hijas y sobre todas las cosas tranquilidad, eso no se cambia por nada**

Una de las metas que sostienen las participantes es que económicamente quieren ser independientes, quieren poder construirse su propio mundo, donde puedan aprender más de ellas mismas y de sus hijos, pero para esto necesitan el apoyo de las entidades gubernamentales.

La violencia hacia las mujeres afecta a cada miembro de la sociedad, todos en algún momento de su vida han conocido o saben de alguna mujer maltratada y normalizan la violencia y el maltrato como parte de las dinámicas correctivas que se deben

* Entrevistada 12

hacer para corregir a las mujeres, reforzando imperativos machistas y transmitiéndolo a las generaciones más jóvenes.

Las mujeres sobrevivientes de la violencia de pareja e intrafamiliar, tienen una tarea enorme y es romper con las cadenas de la subyugación y de maltrato que los hombres ocasionan en ellas y en todas, y la mejor manera que tienen para hacerlo es enseñando con su ejemplo y con lo aprendido. No es fácil deconstruir un pensamiento y volverlo a reconstruir, para esto se necesita considerar la recuperación desde un punto de vista más homogéneo, donde no solo haya una desaparición completa de la violencia sino también la oportunidad de sanar y de crear nuevos lazos.

4.1.4.3 Falta de conocimiento e interés por sus derechos como mujer y víctima. Las participantes no conocían sus derechos hasta que fueron abordados por funcionarios al momento de la denuncia, no tenían algún interés por saber sobre estos porque no eran aplicables en sus vidas; para ellas, los derechos como ser humano, era algo que estaba escrito para aquellos que tienen estudios.

*(...) no lo conocía hasta ahorita que empecé el tratamiento entonces el psicólogo y lo orienta y le dice todo que vale como mujer y los derechos tiene como mujer. No se pues porque no tenía pareja como uno no está ahí y ya cuando tiene pareja se da cuenta lo que uno vale y uno tiene y como valorarse como mujer**

Este desconocimiento y desinterés se da porque a la mujer no se le considera parte activa de la sociedad, se le considera como un bien privado del esposo y de los hijos, los cuales disponen de ella como cualquier bien de la casa. Por consiguiente, es necesario visibilizar todo el espectro del ser humano y que se le dé la atención que cada grupo necesita, aquellos grupos que han sido invisibilizados y mancillados

* Entrevistada 1

como son las mujeres, y que se visualicen los DDHH, desde las mujeres hacia las mujeres, primando su labor como progenitora e individuo de la sociedad.

*(...) que, si una mujer está cumpliendo con su pareja, compromisos, con sus hijos, vale la pena que estos lugares donde atienden estos casos se mantengan y den ese apoyo a la mujer cuando lo necesita, así como estuvieron atentos conmigo y que me vieron necesitaba y le dieron solución a esa problemática que llevaba**

Las mujeres participantes en este estudio están de acuerdo que entre ellas mismas se pueden apoyar y que los DDHH, son herramientas de las cuales pueden tomar como base para crear normas en sus hogares y así vivir días tranquilos, tener relaciones saludables y no permitir que nadie las maltrate, en ninguna circunstancia, porque ellas como mujeres hacen parte activa también de la sociedad. Repensar los DDHH desde la visión de la víctima y su entorno, da la posibilidad de contextualizar las problemáticas en torno a las violaciones de derechos y las mujeres. También permite empoderar a las mujeres, les da herramientas para educarse y así encontrar un lugar activo en la sociedad.

Ninguna agresión hacia la mujer por parte de su pareja es justificable, todos los seres humanos estamos sometidos a diferentes factores sociales, biológicos y familiares y no por estos hechos se ha de justificar el uso de la violencia como método correctivo y sí que menos considerar a las mujeres como seres inferiores a merced del hombre. Los derechos humanos están elaborados para cada una de las personas, sin distinción alguna.

* Entrevistada 4

5. FACTORES DE LA VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES EN BARRANCABERMEJA DESDE UNA MIRADA DE LOS DERECHOS HUMANOS: REFLEXIONES FINALES

La violencia contra las mujeres va ligada a las actitudes y prácticas que facilitan la violación de sus derechos, y a las creencias y representaciones culturales, que históricamente han impedido que las mujeres ocupen lugares destacados en los ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos del país. En un estudio sobre la tolerancia social a la violencia contra las mujeres en Colombia, se señala que, de las mujeres encuestadas, el 48% manifestó haber sido víctima de la violencia basada en el género, pero sólo el 38% denunció los hechos ante las autoridades. El estudio revela, entre otros datos, el desconocimiento que aún tiene la gran mayoría de las mujeres sobre sus derechos y las leyes que las protegen¹¹⁷.

Las mujeres colombianas han sido y continúan siendo sujetos de violencias y violaciones (físicas, psíquicas y morales) que comienzan en el ámbito privado, cotidiano y familiar y se extienden al marco del conflicto armado del país, redundando en situaciones de: desplazamientos forzados, torturas físicas y psicológicas, homicidios, minas antipersonas, desapariciones forzadas, trata de personas y violencia sexual. Sin contar con la violencia callejera, como asaltos, golpes y vejaciones, que afectan mayoritariamente a las mujeres en relación con los hombres¹¹⁸.

Los ambientes familiares, propician el aumento de la violencia; estos ambientes están inmersos en frustraciones y en la falta de educación respecto a la diversidad

¹¹⁷ Fondo de Desarrollo de Las Naciones Unidas para la Mujer. Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia: Programa integral contra violencias de género. Bogotá, 2010.

¹¹⁸ Ibid., p 10.

de ocupaciones y deberes del hogar, asimismo del autocuidado que se debe tener y el cuidado y respeto por cada ser que lo conforme. Las conductas autodestructivas como el consumo de sustancias psicoactivas, en conjunto con patrones de conductas violentas son normalizadas y disculpadas por la sociedad, debido a que la agresividad contra la mujer es a puertas cerradas y los problemas, como en la mayoría de los casos, se solucionan cuando la mujer cede y responsabiliza los actos a un tercero.

Estas relaciones violentas y de maltrato generan en ellas tolerancia a la violencia y hace que se normalicen las conductas, todo en nombre del amor, trascendiendo a futuras generaciones, construyendo roles e identidades de genero entorno al respaldo social masculino.

Las relaciones de pareja deben ser un espacio libre, de intercambios recíprocos, de cuidado, amor y respeto, en el que surjan metas mancomunadas en vistas a mejorar las condiciones de vida de cada individuo que la decida conformar; sin embargo, existen factores de violencia que impiden el éxito de las relaciones los cuales están relacionados con el consumo de alcohol, el pacto tácito de violencia y la tensión que esto genera, la falta de educación, la falta de autoestima de las víctimas y en general la masculinidad hegemónica que subyace desde cada práctica, lo que perturba las relaciones en el hogar.

Asimismo, la imposición a lo que se debe ser como mujer, la cooptación del rol de madre y esposa, vulnera los derechos como mujeres y además, crecer en un mundo pensado para hombres, dificulta cualquier pensamiento libre y de emancipación, la vida no es un guion que se escribe al nacer, la vida de cada mujer debe ser el relato que ella desee escribir e interpretar, los Derechos Humanos son aquellos hilos conductores de cada ser humano en el planeta y su generalidad abarca a cada ser independientemente del grupo, etnia o edad que tengan.

La violencia hacia la mujer no es un caso fortuito, no es algo incidental y casual por el que afrontan solo unas personas, es el resultado de las estructuras económicas, sociales y culturales que se han creado y se han transmitido de generación en generación, y que el Estado como garante de derechos debe propiciar y garantizar.

Los entes gubernamentales deben ser garantes de los derechos de las mujeres y sus entornos familiares; por consiguiente, deben crear políticas públicas con enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial y de género que transformen los contextos sociales de la región arraigados en el patriarcado y en especial al empoderamiento de las mujeres, deben propender la creación de espacios efectivos y seguros para aquellas mujeres que son sobrevivientes de violencia; además, deben tener una ruta de atención efectiva que no promueva la revictimización para que genere confianza en cada mujer que la conozca y participe en ella, propiciando un tratamiento donde se atiendan los daños colaterales causados a la víctima y sobreviviente y restituyan sus derechos afectados. Por último, estrategias y tratamientos que transformen los patrones de conducta de los agresores, donde se vele para superar la impunidad, esto debe ir unido a las acciones de incidencia estructural que transformen la cultura patriarcal que subyace a las violencias que afectan particularmente a las niñas y mujeres.

6. RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES DE CARA A LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

El estudio dio la oportunidad como mujeres sobrevivientes de relatar sus experiencias respecto a los hechos de agresión vividos, volvieron a momentos de su pasado desde una posibilidad de resignificación de esa experiencia, también les permitió revivir la manera en la que pudieron salir de esas situaciones y la necesidad de que no vuelva a pasar. Como entes estatales se le debe garantizar no solo protección a las mujeres, también se les debe garantizar que no les volverá a suceder y que, si llegado el caso sucede, el gobierno de turno trabajará en ofrecerles ayudas y apoyos necesarios; dicho esto como parte del estudio se recomienda:

-Realizar diagnósticos sociales periódicamente, para evaluar la situación de las mujeres del municipio, respecto a sus condiciones socioeconómicas, políticas, culturales, de familia y de Derechos humanos, todo esto con el fin de tener cifras reales y exactas sobre las condiciones de la mujer en Barrancabermeja.

-Crear de la mano de las mujeres víctimas redes y grupos de apoyo, en el cual se les pueda dar la oportunidad de participar activamente en la identificación de escenarios de violencia. Reconociendo así la importancia que ellas pueden aportar a los distintos escenarios de participación de las políticas públicas de mujer y género en el municipio de Barrancabermeja.

-Se conoce de antemano que los funcionarios reciben capacitaciones y formaciones proporcionados desde la gobernación de Santander, pero de manera explícita se propone que estas capacitaciones se den a todo el personal que maneja la ruta de atención a víctimas de violencia hacia la mujer del municipio, donde se dé la

oportunidad a distintas mujeres de contar sus historias y cómo vivieron el proceso, para que la atención sea más humanizada y menos burocrática.

-Dado que las participantes comentaban el desconocimiento de sus derechos humanos, como mujer y víctima, es importante incluir a la población más joven del municipio de Barrancabermeja, como son los y las estudiantes de los diferentes centros educativos, a que se instruyan en estas temáticas, para esto es necesario elaborar jornadas de sensibilización y conocimiento de los derechos humanos, los escenarios de peligro al que se afrontan al empezar una relación y la importancia del autocuidado.

-Reforzar positivamente espacios de reparación, reflexión y reconocimiento de las mujeres víctimas de violencia de pareja, brindado apoyo a aquellos grupos que velan por el bienestar de las mujeres y las niñas del municipio.

BIBLIOGRAFÍA

AIQUIPA, JESÚS. Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. Revista de psicología [en línea]. 2015, Vol. 33, N° 2, p. 417. [Consulta 4 de abril del 2020]. ISSN 0254-9247. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>

AJURIAGUERRA, J. DE y MARCELLI, D. Manual de psicopatología del niño. 3 ed. Barcelona: Masson, 2005. ISBN 2-225-84103-9.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. Documento de Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación del Municipio de Barrancabermeja. 2015.

ALENCAR-RODRIGUES, ROBERTA DE y CANTERA, LEONOR. Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. PSICO [en línea]. 2012, Vol. 43, N° 1, p. 117-125. [Consulta: 2 de julio de 2019]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>

ARIZA, GLADYS. La violencia en las relaciones de pareja en Medellín y sus representaciones sociales [en línea]. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Colombia, 2011. [Consultado 10 de julio del 2019]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/4187/1/gladysrocioarizasosa.2011.pdf>

BEDOYA, JULIANA; DÁVILA, SANDRA; TAPIAS, SANDRA y SALAZAR, YULIANA. Vida en pareja: ¡porque te quiero te maltrato! Revista Poiésis [en línea]. 2016, N° 45-90, p. 203-2011. [Consulta: 09 de mayo del 2020]. Disponible en: <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/download/2110/1615>

BERNAL, SOLLEY. Familia víctima de violencia [en línea]. Tesis de pregrado. Universidad de la Sabana. 2012, p. 50. [Consulta: 15 de abril del 2020]. Disponible en:

<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/2300/131491.pdf?seq>

BLÁZQUEZ, MACARENA y MORENO, JUAN. Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology* [en línea]. 2008, Vol. 6, N° 2, p. 482. [Consulta 16 de abril del 2020]. ISSN 1696-2095. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293121924012.pdf>

BONILLA, ELSSY y RODRÍGUEZ, PENELOPE. Más allá del dilema de los métodos. 3 ed. Bogotá D.C.: Grupo editorial Norma, 2005. ISBN 978-958-695-838-7

BURIN, M. y MELER, I. Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad, Editorial: Paidós. ISBN: 9789501242157. Buenos aires. 2001.

CACIGAS, ANA. El Patriarcado, como origen de la Violencia Doméstica. *Monte Buciero* [en línea]. 2000, N° 5, p. 307-318. [Consultado 12 de octubre de 2016]. ISSN 1138-9680. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>.

CADAVID, MARGARITA. Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política* [en línea]. 2014, Vol. 5, N° 7, p. 301- 318. [Consulta 2 de mayo del 2020]. ISSN: 2027-7458. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5206403.pdf>.

CÁRDENAS, MIGUEL; CORONADO, PAOLA; REVELO, MARIA; TRUJILLO, SANDRA y GÓMEZ, JENNY. Dinámica relacional de familias que deciden no tener descendencia. *Revista de Psicología* [en línea]. Medellín: Universidad de Antioquia,

2015, Vol. 7, N° 1. P. 143-162. [Consulta: 15 de abril del 2020]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5280332.pdf>.

CARDENAS, GINA y POLO, JOSE. Ciclo intergeneracional de la violencia doméstica contra la mujer: análisis para las regiones de Colombia. Revista de Economía del Caribe [en línea]. 2014, N° 14, p. 1-33. [Consulta: 15 de abril del 2020]. ISSN: 2145-9363. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/7062/6565>

CARRASCO ORTIZ, MIGUEL. Y GONZÁLEZ CALDERÓN, M^a. JOSÉ. Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. Revista acción psicológica [en línea]. 2006, vol. 4, N° 2, p. 7-38. [Consulta 17 de abril del 2018]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

CASTAÑO, CECILIA. Economía y género. Política y Sociedad [en línea]. 1999, N° 32, p. 23-42. [Consulta: 02 de junio del 2019]. ISSN 1130-8001. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154574>

CASTRO, CECILIA. Derechos humanos y violencia intrafamiliar: el incumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos y la impunidad frente a la violencia intrafamiliar contra mujeres, niños y niñas. Estudio en la ciudad de Bogotá desde enero de 2010 a junio de 2011, fiscalía CAVIF [en línea]. Tesis de maestría. Universidad Santo Tomas de Aquino, 2015. [Consultado 10 de julio del 2019]. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2209/Castrocecilia2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 294. (22 de julio de 1996). Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas

para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. En: Diario oficial. Julio, 1996. Nro. 42.836.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 575 (11 de febrero del 2000). En: Diario oficial. Febrero, 2000. Nro. 43.889.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 (4 de diciembre del 2008). En: Diario oficial. Diciembre, 2008. Nro. 47.193.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1761 (6 de julio del 2015). En: Diario oficial. Julio, 2015. Nro. 49.565.

COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución política de Colombia. (13 de junio de 1991). En: Presidencia de la República. Julio, 1991.

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Situación de las mujeres y niñas víctimas de violencia sociopolítica y el conflicto armado en Colombia, Bogotá, marzo de 2000.

CONGRESO FRONTERIZO DE DERECHOS HUMANOS: postconflicto armado y memoria (5, MAYO, 2015: Cúcuta, Colombia). Memorias. Cúcuta: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH, 2015, capítulo NS.

CUEVAS, ANA. Contexto familiar y elección de pareja: una aproximación a través de madres solas. Estudios sociológicos [en línea]. 2013, XXXI, N° 92, P. 471-509. [Consulta 25 de abril del 2020]. ISSN: 0185-4186. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6164179.pdf>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los DDHH y DIH sistema de alertas tempranas. N° 004-13 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 021-2012 Emitido el 25 de septiembre de 2012.

E/CN. 4/2002/83/Add. 3.11 de marzo de 2003. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Radhika Coomaraswamy. Misión a Colombia (1 a 7 de noviembre de 2001).

ESCOBAR, LAURA, TORRES, MARÍA y GÓMEZ, MIGUEL. Precariedad económica y participación laboral: análisis desde la perspectiva de género. Madrid: Documentos de Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 2004, N° 7, p. 2-25. ISSN: 2255-5471. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/6831/1/0407.pdf>

ESPINAR, EVA. Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres Por parte de su pareja o expareja sentimental. [En línea]. Tesis de doctorado. Universidad de Alicante, 2003. [Consultado 15 de junio del 2019]. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/5/Espinar-Ruiz-Eva_4.pdf

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. [Sitio web]. El salvador: UNFPA, igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual. [Consultado: 15 de julio de 2018]. Disponible en <https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>.

HERNÁNDEZ, MARIO. Fundamentos de medicina legal. 1 ed. México: McGraw-Hill, 2013, p, 35. ISBN 6071509912

HERRERA, PATRICIA. Rol de género y funcionamiento familiar. Revista cubana de medicina integral [en línea]. 2000, v. 16 n. 6, p. 568-573 disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252000000600008&script=sci_arttext&lng=pt

HERRERA, CLAUDIA, PERAZA, CARMEN y PORTER, HUGO. El abuso verbal dentro de la violencia doméstica. Medicina legal de Costa Rica [en línea]. 2004, Vol. 21, N° 1, p. 45-90. [Consultado el 20 de octubre del 2016]. ISSN 2215-5287. Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100005&lng=en

INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. [Sitio web]. Bogotá: ICMLCC, comportamiento de la violencia de pareja, disponible en: http://ideaspaz.org/media/website/5_VIOLENCIA_PAREJA.pdf

INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (2014) Datos para la Vida. Disponible en: http://www.medicinalegal.gov.co/el-instituto/-/asset_publisher/4Of1Zx8ChtVP/content/cifras-estadisticas-de-violencia-contra-la-mujer-en-2015

JÓNAS DÓTTIR, A. El poder del amor. Le importa el sexo a la democracia, citado por BRUNET, IGNASI. La perspectiva de género. BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales [en línea]. 2008, N°9, p. 15-36. [Consulta: 10 de marzo del 2020]. ISSN 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127619001.pdf>

LABRA, PAOLA. La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género: una realidad chilena [en línea]. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2014. [Consulta: 20 de Abril del 2020]. Disponible en <https://eprints.ucm.es/28942/1/T35895.pdf>

LAGARDE, MARCELA. “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. HORAS y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.

LUCUMÍ, EVA. Mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura: una mirada a las formas de subjetivación [en línea]. Tesis de maestría. Universidad de Manizales, 2012. [Consultado 10 de julio del 2019]. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140805070330/LucumiMorenoEvaMaria2012.pdf>

LLOPIS, C.; RODRÍGUEZ, M. y HERNÁNDEZ, I. Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. Cuad. Med. Forense [en línea]. 2014, Vol. 24, N° 4, p. 151-169. [Consulta: 11 de mayo del 2020]. ISSN 1988-611 X. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062014000300002&lng=es

MARTÍNEZ, AGUSTÍN. La violencia Conceptualización y elementos para su estudio. Política y cultura [en línea]. 2016, N° 46, p. 7-31. [Consultado 15 de mayo del 2019]. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>

MINISTERIO DE SALUD [sitio web]. Bogotá: Min Salud, Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género. [Consulta: 15 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>

MONCÓ, BEATRIZ. Madres y madrastras: modelos de género, heterodesignación y familias reconstituidas. Feminismo/s [en línea]. Madrid: Universidad Complutense

de Madrid. 2014, N° 23, p. 113-133. [08 de mayo del 2020]. DOI: 10.14198/fem.2014.23.06. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/48135/1/Feminismos_23_06.pdf

NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Declaración de la Asamblea General de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 20 de diciembre de 1993.

NACIONES UNIDAS [sitio web]. Bogotá: UN, la declaración de los derechos humanos. [Consulta: 15 de abril del 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

OEA/Ser. L/V/II. Doc 7, 18 de octubre 2006. “Las mujeres frente a la violencia y la Discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia”, elaborado por la Relatora sobre Derechos de las Mujeres de la CIDH. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. [Sitio web]. Bogotá: OHCHR. [Consulta 10 de abril del 2020]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. [Sitio Web]. Bogotá: OHCHR. [Consulta: 15 de abril de 2019]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

OLIVA, EDUARDO y VILLA, OLIVA. Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Justicia Juris [en línea]. 2014, Vol. 10. N° 1, p.11-20. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

OLIVARES, EDITH y INCHÁUSTEGUI, TERESA. Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. México, 2011. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. [Sitio web]. Bogotá: OAS. [Consulta 15 de abril del 2019]. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Tomado de: Documento Diagnostico de brechas de género en Barrancabermeja. Mayo de 2014.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Resumen de informe. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra: 2005.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Nota descriptiva N.º 239 noviembre de 2014

PARDO, MARTA. La violencia intergeneracional en el subconsciente familiar. Trabajo Social Hoy [en línea]. 2016, N°78, p. 67-84. [Consulta: 15 de abril del 2020]. ISSN 1134-0991. Disponible en: https://www.trabajosocialhoy.com/documentos_ver.asp?id=181

PANAMERICAN HEALTH ORGANIZATION. [Sitio web]. Bogotá: PAHO, violencia infligida por la pareja. [Consulta: 15 de julio de 2019]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>

PUEYO, A., LÓPEZ, S. y ÁLVAREZ, E. Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la sara. Papeles del psicólogo [en línea]. 2008. Vol. 29, N°1, p. 107-122. [Consulta: 15 de mayo del 2019]. Disponible en: http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/pueyo_lopez_alvarez_2008.pdf

RAMIREZ, GLORIA. La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social [en línea]. Ciudad de México, 2015, N°10, p. 43-58. [Consulta: 05 de mayo del 2020]. ISSN 2007-5357. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/56366/49999>

RODRÍGUEZ, D. Algunos referentes históricos, culturales, ambientales de Barrancabermeja y el Magdalena Medio. Barrancabermeja. Colombia.

RUIZ, DIEGO. Relaciones de pareja. Revista de educación [en línea], 2001, N° 325, p. 49-56. [Consulta: 2 de mayo del 2020]. ISSN 0034-8082. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=19402>.

SIMPOSIUM NACIONAL SOBRE ADICCIÓN EN LA MUJER. (1: 6-7, octubre, 2000: Madrid, España.). Actas sobre el simposium: Fundación Instituto Spiral. 2001. Disponible en: <http://fispiral.com.es/wp-content/uploads/2002/03/l-symposium-sobre-adiccion-en-la-mujer.pdf#page=144>

TARRES, MARÍA. A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. México: Estudios Sociológicos [en línea], 2013, Vo. XXXI, N° 92, P. 3-26. [Consulta: 10 de mayo del 2020]. Disponible en: <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/116/116>

TELLEZ, JAIRO y COTE MIGUEL. Alcohol Etílico: Un tóxico de alto riesgo para la salud humana socialmente aceptado. Revista Facultad de Medicina Universidad

Nacional de Colombia [en línea]. 2006, Vol. 54, N°1, p. 32-58. [consulta 20 de abril del 2020]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v54n1/v54n1a05.pdf>

THOMAS, FLORENCE. Maternidad y gestación de vida. Su problematización frente al nuevo milenio. En: *Ética: masculinidades y feminidades*. 1 ed. Bogotá D.C. 2000. ISBN 958-96258-6-7.

TORRICO, ESPERANZA; SANTIN, CARMEN; ANDRES, MONSERRAT; MENÉNDEZ, SUSANA y LÓPEZ MARIA. El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de psicología* [en línea], 2002, vol. 18, N° 1, p. 49. [Consulta: 10 de marzo del 2020]. ISSN: 0212-9728. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16718103>

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. [Sitio web]. San José: TS, el enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales. [Consulta: 15 de mayo del 2019]. Disponible en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

VILLEGAS, MANUEL y MALLOR, PILAR. La dimensión estructural y evolutiva en las relaciones de pareja. *Acción Psicológica* [en línea]. 2012, Vol. 9, N°2. P. 97-109. [Consulta: 15 de abril del 2020]. ISSN: 1578-908X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030770009>

ANEXOS

Anexo A Formato de entrevista a profundidad

FORMATO ENTREVISTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Esta entrevista tiene como propósito identificar los factores que se asocian y posibilitan el aumento de la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja en Barrancabermeja a través de la perspectiva de la víctima. Esto sirve como base para generar recomendaciones sobre lineamientos de derechos humanos y enfoque diferencial de derechos y de género para tener en cuenta como política pública de mujeres y equidad de género en este territorio.

Presentar agradecimientos por participar en el estudio y reflexionar sobre el consentimiento informado.

IDENTIFICACIÓN

-DE LA MUJER/VÍCTIMA

1. ¿Qué edad tiene?
2. ¿Nivel de estudios tiene?
3. ¿Cuál es su estado civil actual?, tiene pareja?
4. ¿Cuál es su estrato social? (de acuerdo con la zona de vivienda)
5. ¿Cuál es su situación laboral actual?
6. ¿Ocupación?

IDENTIFICACIÓN

Bueno ahora le voy a hacer unas preguntas sobre su expareja:

DE LA PAREJA/AGRESOR

1. ¿Qué edad tenía él en esa época en que se presentaban las situaciones de violencia? ¿Y qué edad tenía usted?
2. ¿Tiene conocimiento de si él tenía algún problema de salud física o mental?
3. ¿Qué nivel educativo tenía él?
4. ¿Cuál era su situación laboral?, trabajaba?
5. ¿Qué ocupación tenía? ¿en qué trabajaba?

DINÁMICA FAMILIAR CON LA PAREJA (INDIVIDUO)

1. Cuénteme ¿Cuánto tiempo de convivencia tuvo con esa pareja?
2. ¿Cuántas personas conformaban en esa época su familia?
3. ¿Tenían expresiones de afecto mutuamente con su pareja? ¿cómo cuáles, qué recuerda?
4. ¿Quién tomaba las decisiones más importantes en ese hogar?
5. ¿Cómo se establecían las normas o las reglas en la familia, o quién las ordenaba o aplicaba?
6. ¿Quién se encargaba de los gastos en la casa?, ¿quién decidía qué comprar?
7. ¿Se acuerda cómo resolvían los conflictos, o problemas que se presentaban?

DESCRIPCIÓN

-HECHO DE AGRESIÓN (INDIVIDUO-EXOSISTEMA)

1. Bueno, ahora hablemos de las situaciones de violencias que usted vivió con esa pareja: ¿Qué recuerda de esos hechos?, (Descripción de agresión, más allá del tipo de violencia). ¿Cuándo sucedían?, en qué momento? ¿Por qué sucedían?

2. ¿Cuáles considera que fueron las causas que originaron las agresiones en esa relación de pareja?
3. ¿Recuerda si él consumía algún tipo de sustancias psicoactivas (¿por ejemplo, alcohol?, drogas?).
4. ¿Tiene algún conocimiento sobre si él vivió algún hecho de violencia en su familia a temprana edad?, ¿Cree que esa experiencia influyo en que él fuera agresor o violento con usted? De qué manera.
5. ¿Tiene algún conocimiento sobre si él en ese momento tenía conexiones con el conflicto armado? O ¿si tenía alguna relación o influencia con los grupos al margen de la ley? (SI, NO) ¿Cree que esa experiencia influyo en que él fuera agresor o violento con usted? De qué manera.
6. ¿Qué opina ahora de la relación de pareja?
7. ¿En su infancia o cuando usted era niña Ud. vivió algún hecho de violencia en su familia?
8. ¿Conoce alguna historia de violencia intrafamiliar que haya pasado en su familia?

-CONTEXTO ESPACIAL -EXOSISTEMA

1. ¿Cómo era el barrio donde Vivian? ¿En qué barrios vivieron?
2. ¿Cómo era un día cotidiano en ese barrio? ¿Por ejemplo, un martes...y cómo era un fin de semana?
3. ¿En el barrio en el que vivieron se presentaron situaciones de conflicto armado? ¿cómo afecto o cómo influyó en ese barrio y en su familia?
4. ¿Qué opina del acompañamiento que le brindaron como víctima de la violencia de género? y en caso de no haberlo recibido cuales considera que son las causas de ese hecho?
5. ¿En el barrio en el que vivían hay CAI o presencia de la policía?

-ASPECTOS CULTURALES-MACROSISTEMA

1. Cree que esa pareja con la que vivió las agresiones era machista?, ¿De qué manera? por qué?, ¿Para el machismo que son las mujeres? y qué son los hombres? tiene algo que ver el machismo con la violencia que usted vivió con esa pareja?
2. Cómo cree que él aprendió ese machismo?, ¿y en general como se enseña el machismo?
3. ¿Tenía conocimiento de que esa violencia que vivió es violencia de género antes de ser víctima?, ¿Qué opina hoy de esa violencia de género?
4. ¿Cuál es su opinión de las mujeres que son agredidas por las parejas?
5. ¿Conocía sus derechos como persona y mujer antes de la agresión? ¿De conocerlos, porque medios los conoció? ¿En caso contrario por qué razones considera que no los conoció?
6. ¿Qué se debería hacer para evitar la violencia de género contra las mujeres?

Anexo B. Matriz de entrevistas

Categoría inductiva Según el modelo ecológico														
Subcategoría inductiva según el modelo ecológico	Pregunta	E 1	E 2	E 3	E 4	E 5	E 6	E 7	E 8	E 9	E 10	E 11	E 12	Principales relatos
	1													
	2													
	3													
	4													
	5													

Anexo C. Matriz de proposiciones agrupadas

Categoría inductiva			
Subcategoría inductiva	Proposiciones agrupadas por temas	Principales descriptores	Códigos

Anexo D. Matriz de Categorías y Subcategorías deductivas

Categoría inductiva			
Subcategoría inductiva	Principales descriptores	Subcategoría deductiva/emergente	Categoría deductiva/emergente